

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Receso

07 - 09 - 2011

V Legislatura / No.163

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

5. UNO, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

10. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDEN AUDIENCIA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE CINEFOTOGRAFÍA MX A FIN DE QUE LE PUEDAN EXPONER SU PROYECTO DE MANERA PERSONAL Y DE ESTA MANERA ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 EN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALCIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLANEPANTLA, XOCHIMILCO DONDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCOS SUR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ Y LÍA LIMÓN GARCÍA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, DE LOS MERCADOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE SUR 27, NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A PROPORCIONAR UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA AÉREA Y SUBTERRÁNEA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN URGENTE DE CABLEADO, BOSQUES, TRANSFORMADORES Y EQUIPO DESTINADO AL SERVICIO QUE DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD QUE FIJAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FIN DE QUE SE OFREZCAN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LAS DIPUTADAS CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ELÍAS MORENO BRIZUELA, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS A LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE 1° DE MAYO, NÚMERO 60, EN LA COLONIA TACUBAYA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVEN A CABO OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN EL EJE UNO NORTE, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA EVITAR QUE LOS COMERCIANTES SE INSTALEN DEBAJO DE LA ACERA Y PONGAN EN PELIGRO SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE LOS AUTOMOVILISTAS Y PEATONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y COMO TESTIGO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA DIONE ANGUIANO FLORES, TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN DE MANERA CONJUNTA SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA RECUPERACIÓN DE UN ÁREA COMÚN UTILIZADA ACTUALMENTE COMO ESTACIONAMIENTO, UBICADO ENTRE LA CALLE ORIÓN Y PLAZA EDISÓN (A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO) EN EL SECTOR CTM B EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO Y DE ESTA MANERA SEA DESTINADO COMO UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA NIÑEZ Y DE LOS ADULTOS MAYORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVÍE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVÍE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO “HERMANOS VÁZQUEZ”. EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTÁ PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTÉ HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPAYENSUCASO REALIZARLAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA APOYA UNA PROPUESTA LEGISLATIVA DEL SENADOR RICARDO MONREAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFALTO DE LA AVENIDA ABARROTES Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO “CORREDOR ECOLÓGICO” PARA QUE ESTE ÚLTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 24 “SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RESPECTO AL CONSEJO INTERDEPENDENCIAL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CON LOS REMANENTES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011, DE DICHO COMITÉ, SE EDITEN Y PUBLIQUEN ALGUNAS DE LAS OBRAS MAESTRAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL CLXXX ANIVERSARIO DE LA CONSUMACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN VI Y VII DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE LA SOLICITUD DE INCLUIR LA NO CONSTRUCCIÓN DEL EJE 9 SUR COMO PARTE DE LAS ADECUACIONES Y ACTUALIZACIONES AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA GRANJAS MÉXICO EN ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 26 DE AGOSTO DE 2011, EN LA ALBERCA DEL DEPORTIVO “EL OASIS” Y QUE DERIVARON EN EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS USUARIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORICE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 400 MILLONES DE PESOS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC-METRO) EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2011, A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL PARA EVITAR LA APERTURA DE PUERTAS CONTRARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASFERENCIA MODAL (CETRAM) PERIFÉRICO. ASIMISMO, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL STC-METRO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTOS PROYECTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPAPALAPA, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS OBJETIVOS, CRITERIOS DE APLICACIÓN, FORMA DE EVALUACIÓN, TIEMPOS DE RESPUESTA, MONTOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS Y EJERCIDOS; ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LA APARICIÓN REPENTINA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA DELEGACIÓN IZTPALAPA DE POSTES O COLUMNAS CON LA LEYENDA “IZTAPALAPA REPORTA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DE SANTAMARÍA AZTACUACAN, UBICADO EN EL PUEBLO DEL MISMO NOMBRE, DELEGACIÓN IZTAPALAPA A EFECTO DE DETERMINAR EL GRADO DE MANTENIMIENTO QUE REQUIERE Y POSTERIORMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA LA RESTAURACIÓN CORRESPONDIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN LA CALLE COMUNEROS NÚMERO 6, COLONIA VILLA TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14630; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DEL PERCANCE DEL TREN LIGERO DEL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

55. CON PUNTO DE ACUERDO CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA “NIÑOS TALENTO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

56. CON PUNTO DE ACUERDO CONTRA LA TALA INMODERADA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

57. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO Y CONDESA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

58. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEÑAL WI – FI EN LAS ESCUELAS DEL GOBIERNO CAPITALINO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

59. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, CONGRESOS LOCALES Y CONGRESO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y EDULCORANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITIR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL PROYECTO DENOMINADO AUTOPISTA URBANA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE ABSTENGA DE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE COMPACTACIÓN Y REDUCCIÓN DE GRUPOS A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES

DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HABILITE UNA OFICINA ESPECIAL DE ATENCIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LAS COLONIAS BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CITA A UNA MESA DE TRABAJO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE REVISAR LOS INGRESOS REPORTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS Y LOS ESCENARIOS PARA 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN DIVERSOS INFORMES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS REMITA LOS DICTAMENES DE LOS POLÍGONOS CORONADO, AMPLIACIÓN CORONADO, LA JOYA, LA JOYITA, AMPLIACIÓN MORELOS, CUCHILLAS DE CANTERAS DEL PEÑÓN, Y EL POLÍGONO VIII; A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO PARA SU PRONTA INSCRIPCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
6. UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
7. UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
8. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
9. UNO, INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDEN AUDIENCIA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE CINEFOTOGRAFÍA MX A FIN DE QUE LE PUEDAN EXPONER SU PROYECTO DE MANERA PERSONAL Y DE ESTA MANERA ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 EN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLANEPANTLA, XOCHIMILCO DONDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL**

TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCOS SUR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ Y LÍA LIMÓN GARCÍA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, DE LOS MERCADOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE SUR 27, NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A PROPORCIONAR UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA AÉREA Y SUBTERRÁNEA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN URGENTE DE CABLEADO, BOSQUES, TRANSFORMADORES Y EQUIPO DESTINADO AL SERVICIO QUE DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD QUE FIJAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FIN DE QUE SE OFREZCAN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LAS DIPUTADAS CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ELÍAS MORENO BRIZUELA, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS

RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS A LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE 1° DE MAYO, NÚMERO 60, EN LA COLONIA TACUBAYA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVEN A CABO OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN EL EJE UNO NORTE, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA EVITAR QUE LOS COMERCIANTES SE INSTALEN DEBAJO DE LA ACERA Y PONGAN EN PELIGRO SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE LOS AUTOMOVILISTAS Y PEATONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y COMO TESTIGO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA DIONE ANGUIANO FLORES, TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN DE MANERA CONJUNTA SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA**

RECUPERACIÓN DE UN ÁREA COMÚN UTILIZADA ACTUALMENTE COMO ESTACIONAMIENTO, UBICADO ENTRE LA CALLE ORIÓN Y PLAZA EDISÓN (A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO) EN EL SECTOR CTM B EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO Y DE ESTA MANERA SEA DESTINADO COMO UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA NIÑEZ Y DE LOS ADULTOS MAYORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVÍE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN

JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVÍE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE

DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS DE 4 MIL
VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO
“HERMANOS VÁZQUEZ”. EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE
CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330,
DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL
CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO
MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS
POR LOS CUALES SE ESTÁ PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO
FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTÉ
HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA
DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL
CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE
DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN
COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS
NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE DE LOS
VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU
DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL
CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE
LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO

VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA

COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA APOYA UNA PROPUESTA LEGISLATIVA DEL SENADOR RICARDO MONREAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFALTO DE LA AVENIDA ABARROTES Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO “CORREDOR ECOLÓGICO” PARA QUE ESTE ÚLTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL

DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 24 “SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RESPECTO AL CONSEJO INTERDEPENDENCIAL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CON LOS REMANENTES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011, DE DICHO COMITÉ, SE EDITEN Y PUBLIQUEN ALGUNAS DE LAS OBRAS MAESTRAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL CLXXX ANIVERSARIO DE LA CONSUMACIÓN DE NUESTRA

INDEPENDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN VI Y VII DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE LA SOLICITUD DE INCLUIR LA NO CONSTRUCCIÓN DEL EJE 9 SUR COMO PARTE DE LAS ADECUACIONES Y ACTUALIZACIONES AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA GRANJAS MÉXICO EN ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 26 DE

AGOSTO DE 2011, EN LA ALBERCA DEL DEPORTIVO “EL OASIS” Y QUE DERIVARON EN EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS USUARIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORICE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 400 MILLONES DE PESOS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC-METRO) EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2011, A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL PARA EVITAR LA APERTURA DE PUERTAS CONTRARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASFERENCIA MODAL (CETRAM) PERIFÉRICO. ASIMISMO, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL STC-METRO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTOS PROYECTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPAPALAPA, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS OBJETIVOS, CRITERIOS DE APLICACIÓN, FORMA DE EVALUACIÓN, TIEMPOS DE RESPUESTA, MONTOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS Y EJERCIDOS; ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LA APARICIÓN REPENTINA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA DELEGACIÓN IZTPALAPA DE POSTES O COLUMNAS CON LA LEYENDA “IZTAPALAPA

REPORTA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN, UBICADO EN EL PUEBLO DEL MISMO NOMBRE, DELEGACIÓN IZTAPALAPA A EFECTO DE DETERMINAR EL GRADO DE MANTENIMIENTO QUE REQUIERE Y POSTERIORMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA LA RESTAURACIÓN CORRESPONDIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN LA CALLE COMUNEROS NÚMERO 6, COLONIA VILLA TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14630; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME EN

TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DEL PERCANCE DEL TREN LIGERO DEL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

55. CON PUNTO DE ACUERDO CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA “NIÑOS TALENTO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

56. CON PUNTO DE ACUERDO CONTRA LA TALA INMODERADA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

57. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO Y CONDESA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

58. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEÑAL WI – FI EN LAS ESCUELAS DEL GOBIERNO CAPITALINO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 59. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, CONGRESOS LOCALES Y CONGRESO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y EDULCORANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
- 60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITIR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL PROYECTO DENOMINADO AUTOPISTA URBANA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 61. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE ABSTENGA DE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE COMPACTACIÓN Y REDUCCIÓN DE GRUPOS A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 62. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE**

TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HABILITE UNA OFICINA ESPECIAL DE ATENCIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LAS COLONIAS BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CITA A UNA MESA DE TRABAJO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE REVISAR LOS INGRESOS REPORTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS Y LOS ESCENARIOS PARA 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN DIVERSOS INFORMES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS REMITA LOS DICTAMENES DE LOS POLÍGONOS CORONADO, AMPLIACIÓN CORONADO, LA JOYA, LA JOYITA, AMPLIACIÓN MORELOS, CUCHILLAS DE CANTERAS DEL PEÑÓN, Y EL POLÍGONO VIII; A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO PARA SU PRONTA INSCRIPCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CLAUSURA

67. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 31 DE AGOSTO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles treinta y uno de agosto del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 54 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de un asunto aprobado por dicho Órgano; de conformidad a lo expuesto en el mismo la Presidencia instruyó su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención.

Asimismo Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Congreso de Quintana Roo por medio del cual hizo del conocimiento de este Órgano Legislativo un asunto; de conformidad a lo expuesto en el mismo se instruyó su remisión a la Comisión de Educación para su atención.

Acto continuo, 1 del estado de Chihuahua, 1 de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 39 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Oficialía Mayor, 1 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 1 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 de la Contaduría Mayor de Hacienda, todos del Distrito Federal, y 5 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 16, 17, 31, 32 y 49 del orden del día habían sido retirados; asimismo que los puntos enlistados en los numerales 15 y 20 se trasladaba al final del capítulo de proposiciones.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que se refuerce el programa denominado Unidad Graffiti en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, así como contar con una coadyuvancia directa con los demás elementos de seguridad pública que patrullan la Ciudad, a efecto de poder sancionarlos y canalizarlos conforme a los objetivos del programa; suscrita por el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para proponer al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, puedan atenderse diversas recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de establecer procedimientos más específicos que regulen el trabajo de los ministerios públicos y de la Policía Judicial del Distrito Federal, esto en virtud de las lamentables arbitrariedades que continuamente cometen estas instancias en contra de los ciudadanos del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se acuerda emitir un pronunciamiento público a favor de la Reforma Política del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a considerar que aunque su política de concertación tenga la intención de replegar o acotar el plantón ahora ubicado en el Zócalo, respete la voluntad del movimiento de protesta enunciado y establezca monitores de observación para estar atentos a las decisiones que tome el Gobierno Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo sus de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida, para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; posteriormente, para hablar en contra de la propuesta hizo sus de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hasta por 10 minutos; el Diputado José Luis Muñoz Soria, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; enseguida para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, hasta por 10 minutos; finalmente en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, ciudadano Francisco Sánchez Cervantes, a que la obra que se desarrolle en la calle de Sur 20, entre las calles de Oriente 217 y Oriente 229 de la colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, se lleve a cabo con el acuerdo de los vecinos de las colonias El Rodeo y Agrícola Oriental de esa Demarcación; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponde a fin de implementar un programa de reordenamiento en las bases de Bici Taxis ubicadas en Avenida Central esquina con Calle 12 en la colonia Prohogar y en la calle Totonacas esquina con Avenida Tezozomoc, ambas ubicadas en la Delegación Azcapotzalco, debido a la problemática vial y a las irregularidades que presentan en la prestación de este servicio de transporte; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la reparación de lámparas y luminarias, reencarpetamiento asfáltico, barrido manual de banquetas y calles, y rondines de vigilancia en el cuadrante que conforman las calles Antonio Valeriano, Sabino, Pino y Calle 4 en la colonia Ampliación Del Gas, Delegación Azcapotzalco; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 para erigir una escultura como reconocimiento a la trayectoria de la cantante mexicana de música ranchera "Lucha Reyes" en la Plaza Garibaldi, de la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las Diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza y Edith Ruiz Mendicuti, de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, información relativa a los árboles que se talarán para la construcción del proyecto denominado Autopista Urbana; suscrita por la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia de la Gestión.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe pormenorizado en un término de 3 días a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, que contenga al menos los criterios y el responsable de la información que se difunde en la Página Web de esta Asamblea, así como el número de publicaciones en diarios, medios electrónicos y/o revistas, contenidos, costos y lo ejercido en columnas, inserciones y anuncios para la difusión referente a esta Legislatura; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la avenida Morelos entre Circunvalación y Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Ejido de Santa María Aztahuacán, en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y a la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasiona inundaciones en época de lluvias y coloque letreros alusivos en los que esté escrita la leyenda "De conformidad a la Ley de Cultura Cívica al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados, se le sancionará ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas"; suscrita por la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre el estado que guarda el bosque de Tlalpan, así como las acciones que se tengan contempladas para la conservación y mantenimiento del mismo; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario de la Delegación Tlalpan, la ciudadana Xóchitl Bravo Espinosa, información referente a los motivos por los cuales se sobreestimó la cotización para la colocación de bancas que solicitó dentro de su proyecto de presupuesto participativo del Comité 12-187 Vergel Coapa; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado público de los vecinos de la colonia Rómulo Sánchez Vireles, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado público de los vecinos de la colonia San Buenaventura, ubicada en su demarcación territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado público de los vecinos de la colonia Santísima Trinidad, ubicada en su demarcación territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad en la colonia San Bartolo El Chico, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad en la colonia Rinconada Coapa 1a Sección, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad en la colonia Rinconada Coapa 2a Sección, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad en la colonia Rinconada El Mirador, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad en la colonia Rinconada Las Hadas, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación extracurricular en los planteles educativos privados en el Distrito Federal, como son colegiaturas, insumos y derechos laborales del personal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre asientos reservados en el transporte público del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por la oradora en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Página de Internet del Portal del Programa de Registro de Ingreso de Solicitudes del Programa Prepa Sí; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados, LXI Legislatura, del Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones impulse diversas reformas al Código Penal Federal, con el objeto de tipificar el delito de feminicidio; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de la Demarcación Gustavo A. Madero, para que informen a este Órgano Legislativo del uso y destino del presupuesto etiquetado a la Delegación Gustavo A. Madero en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 respecto a los proyectos que se enuncien; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que amplíe el número de elementos policiales y cámaras de seguridad alrededor de las instalaciones de los mercados públicos y concentraciones de la Delegación Gustavo A. Madero, en beneficio de los locatarios y asistentes a estos centros de abasto popular; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución;

asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que modifique el Reglamento de Tránsito Metropolitano; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado sobre el mantenimiento proporcionado al Bosque de Chapultepec; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe pormenorizado de las acciones que realiza la Procuraduría a su cargo para combatir el delito de extorsión; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la realización de los estudios que se señalen; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una propuesta de modificación la cual fue rechazada por la oradora en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal informe la situación jurídica del predio que se indica; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 15 y 20 del orden del día habían sido retirados.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 7 de septiembre a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.





OFICIALÍA MAYOR

México D. F., a 26 de Agosto de 2011

Oficio Num. OM/VL/4017/11

**C.C. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez y
Dip. Arturo López Cándido**
Presentes

En atención al Punto de Acuerdo emitido con fecha 17 de agosto del año en curso, relativo a la publicación en el Portal de Internet de la ALDF, de manuales temáticos sobre Leyes emitidas por esta Asamblea Legislativa, a efecto de que la ciudadanía cuente con una guía para demandar su aplicación e incidir en la disminución de la morosidad y de los abusos, así como en el cumplimiento de sus demandas y, de igual manera, se realice su edición y publicación impresa con un tiraje considerable.

Al respecto, me permito comunicar a Ustedes que no existe impedimento técnico alguno para la publicación en el Portal de Internet de esta Asamblea Legislativa, de los manuales citados ni para que éstos puedan ser visualizados y consultados de forma ágil y oportuna.

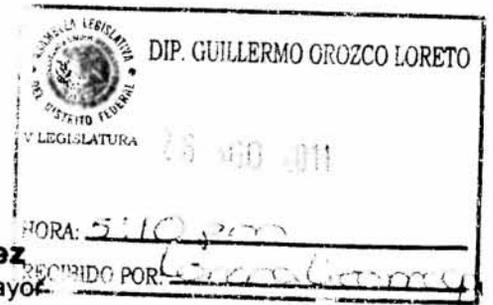
Para estar en posibilidad de cumplir en términos del Acuerdo Primero del Punto de Acuerdo que se atiende, mucho agradeceré sus apreciables instrucciones, a fin de que se nos envíe el material a publicar en el Portal de Internet, referente a los manuales legislativos en comentario.

Por otro lado, me permito comunicar a Usted que en razón del presupuesto aprobado, no se cuenta con recursos disponibles para la edición y publicación impresa de dichos manuales. Sin embargo, en su caso, de así instruirse a la Tesorería General y a esta Oficialía Mayor, y de contarse con disponibilidades presupuestales, de inmediato estableceremos coordinación con el Comité de Asuntos Editoriales para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, envío a Usted un cordial saludo.

Atentamente

Profra. Freyja Doris Puebla López
Encargada Del Despacho De La Oficialía Mayor



C.e.p. Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.- Presidenta de la Comisión de Gobierno.- Presente

Dip. Guillermo Orozco Loreto.- Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura. -- Presente





Dip. Guillermo Orozco Loreto

Secretaría de la Presidencia de la Diputación Permanente

V LEGISLATURA

Comunicación de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del día 06 de Septiembre de 2011.

México, D.F., a 6 de Septiembre de 2011

ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE

Por este conducto, y por instrucciones del Dip. Guillermo Orozco Loreto, remito a Usted tres carpetas: (1 - 164 hojas), (2a 347 hojas) y (2b 434 hojas) que contienen la información solicitada, en apego al Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión de la Diputación Permanente del día 31 de agosto del presente, en el cual se requiere un informe detallado de las actividades de la Coordinación General de Comunicación Social.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente


C. JUAN ANTONIO PAREDES MALDONADO
SECRETARIO PARTICULAR.

c.c.p.



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, Distrito Federal a 05 de septiembre de 2011
Oficio No. CSALDF/397/2011

Dip. Guillermo Orozco Loreto

Presidente de la Mesa Directiva del Segundo
Receso del Segundo Año de Ejercicio

PRESENTE

En atención al Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión de la Diputación Permanente del día 31 de agosto del presente, en el cual se requiere un informe detallado de las actividades de esta Coordinación General de Comunicación Social, anexo al presente un informe compuesto de dos secciones, en la primera se detalla la cobertura que se ha dado a cada Diputado en la difusión de sus actividades legislativas, de gestión y demás inherentes a los cargos, el criterio que se utiliza para incluir la información de la página WEB de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta V Legislatura, así como el nombre del servidor público responsable de dichos contenidos. En la segunda sección se detallan los medios de comunicación impresos y electrónicos, costos por inserciones, tema de la publicación y copia de lo publicado.

De la misma manera, hago de su conocimiento que esta Coordinación General, no paga por columnas o artículos de opinión, fotografías u otro tipo de publicaciones, en medio alguno.

En relación al presupuesto ejercido en el periodo de septiembre de 2009 a la fecha, anexo al presente copia del oficio CSALDF/391/11, enviado a la Tesorería General, mediante el cual se solicita dicha información, misma que le haremos llegar en cuanto nos sea remitido el informe.

Así mismo anexo al presente, copia del oficio CSALDF/396/2011, enviado a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se solicita realizar una auditoría a esta Coordinación General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Fernando Macías Cué
Coordinador General de Comunicación Social



PROPOSICIONES .





ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO
DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Datos del Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, se establece que las mujeres sufren penas de cárcel más rigurosas toda vez que el uso de la violencia por parte de las mujeres es socialmente reprobable debido a la imagen de madres, esposas e hijas cariñosas, y que respecto a sus condiciones carcelarias, el diagnóstico señala que del total de las mujeres presas, el 80% son madres, pero solo 21 menores viven con ellas dentro de las prisiones.

Sin embargo, a través de diversas visitas realizadas a los Penales de Santa Martha Acatitla y de Tepepan, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, derivado de 4 quejas realizadas por reclusas se ha denunciado que las mismas, como forma de castigo son separadas de sus hijos e hijas, violando con esto diversas disposiciones como el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de las Niñas, Niños y Jóvenes y la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de aplicación nacional y la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, establecen como principios rectores de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre otros:

- a) El del interés superior de la infancia;
- b) El de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo;
- c) El de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad; y,
- d) El de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.

SEGUNDO.- Que en el Artículo 4 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que fue publicada derivado de la firma de la Convención de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes de la cual México es Estado signante, se establece que de conformidad con el principio de interés superior de la infancia, las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, se entenderán dirigidas a procurarles, primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

Atendiendo a este principio, el ejercicio de los derechos de los adultos no podrá, en ningún momento, ni en ninguna circunstancia, condicionar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, adicionalmente la aplicación de esta Ley atenderá al respeto de este principio, así como al de las garantías y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Que el derecho a la protección especial de las niñas y niños que viven en reclusión implica la presunción de que son las mamás y los papás o quien ejerce la patria potestad, las personas que pueden ejercer con mayor diligencia, el deber de asegurar el bienestar de los niños. De ahí que la convivencia entre los hijos y los padres sea protegida por las normas de todo sistema jurídico y haya sido reconocido como un verdadero derecho humano. El derecho de los niños a no ser separados de sus padres está consagrado en el artículo 9 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, el cual establece:

“1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.”

CUARTO.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sentado precedente, respecto a la jerarquía jurídica que tienen los Tratados Internacionales a través de 2 Tesis aisladas, a saber:

“a) TRATADOS INTERNACIONALES. SE UBICAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

Registro: 192,867. Localización: Novena época; instancia: pleno; fuente: Semanario Judicial de la Federación . X , p. 46, tesis: P. LXXVII/99, tesis aislada, materia constitucional.

b) TRATADOS INTERNACIONALES. SON PARTE INTEGRANTE DE LA LEY SUPREMA DE LA UNIÓN, Y SE UBICAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES LOCALES, FEDERALES Y LOCALES. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 133 CONSTITUCIONAL. ⁷

Registro: 172,650. Localización: Novena época; instancia: pleno; fuente: Semanario Judicial de la Federación. XXV , abril de 2007, p. 6, tesis: IX-2007, tesis aislada, materia constitucional.”

Por lo que hace al tema de guarda y custodia, y ejercicio de la patria potestad, la Suprema Corte de la Nación a resuelto a través de Jurisprudencia lo que debemos entender por el derecho de los padres a convivir con sus hijos, señalando que la única razón admisible para limitarlo por “justa causa” es la existencia de peligro para el menor, **“caso en que el juzgador podrá aplicar las medidas correspondientes a fin de salvaguardar el interés superior del menor [de edad], contra alguno de los progenitores.”**

“MENORES DE EDAD. EL DERECHO DE VISITA Y CONVIVENCIA CON SUS PROGENITORES ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y, EN CASO DE OPOSICIÓN, EL JUZGADOR RESOLVERÁ LO CONDUCENTE EN ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE AQUÉLLOS. ...el goce y disfrute de esos derechos no podrá impedirse sin justa causa... Como se advierte, la teleología del artículo 417 en comentario, se encamina a la conservación de un entorno familiar saludable y favorable para el pleno desarrollo personal y emocional de los menores que, se reitera, por causas ajenas a ellos, viven separados de alguno de sus padres o de ambos, estableciendo que aun cuando no se encuentren bajo su custodia, si ejercen la patria potestad, tendrán derecho a convivir y disfrutar de momentos en común, en aras de tutelar el interés preponderante del menor, teniendo sólo como limitante para que se suspenda el ejercicio del derecho de visita y convivencia, que exista peligro para el menor, caso en que el juzgador podrá aplicar las medidas correspondientes a fin de salvaguardar el interés superior del menor, contra alguno de los progenitores”.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

QUINTO.- Que de conformidad con los Artículos 6, 7 y 8 del Código Civil del Distrito Federal, los cuales son Principios Generales de Derecho establecen y cito textualmente:

“Artículo 6. La voluntad de los particulares no puede eximir de la observancia de la ley, ni alterarla o modificarla. Sólo pueden renunciarse los derechos privados que no afecten directamente al interés público, cuando la renuncia no perjudique derechos de tercero.”

Artículo 7. La renuncia autorizada en el artículo anterior no produce efecto alguno si no se hace en términos claros y precisos, de tal suerte que no quede duda del derecho que se renuncia.

Artículo 8. Los actos ejecutados contra el tenor de las leyes prohibitivas o de interés público serán nulos, excepto en los casos en que la ley ordene lo contrario.”

SEXTO.- Que en el mes de agosto del 2008, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, emitió **la Recomendación 12/08** contra actos realizados y ejecutados por Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y Contraloría General del Distrito Federal, siendo agraviadas las mujeres, hijas e hijos de las mismas que se encuentran privadas de libertad en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, pues los niños y niñas al menos en los cuatro casos documentados en dicha Recomendación fueron separados de sus madres, sin orden judicial o autorización de un Juez de lo Familiar, sino por ser una orden de una autoridad administrativa como medida correctiva hacia las mujeres, violando con esto el derecho de los niños y niñas a vivir con sus madres.

SÉPTIMO.- Que al día de hoy se sabe que la **Recomendación 12/08** fue aceptada por la Secretaría de Gobierno y Contraloría General del Distrito Federal, sin embargo, sigue siendo práctica corriente por así denunciarlo las reclusas del Penal de Santa Marta Acatitla que como forma de castigo sean separadas de sus hijos o hijas durante el tiempo que señala la autoridad administrativa para estar en las celdas de castigo, lo cual es una violación fragante a los Derechos de los niños y niñas y a lo que establece el Código Civil, pues las autoridades del sistema Penitenciario no tienen atribuciones ni facultades de separar a los padres de sus hijos, a no ser que la misma se ejecute en cumplimiento a una orden judicial.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Mtra. Celina Oseguera Parra, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que rinda un informe por escrito y pormenorizado a esta Soberanía en el que se señalen los trabajos que se están realizando en el marco del cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que hace al tema de castigos que se imponen principalmente a las mujeres reclusas en cuanto a la separación de sus hijos e hijas, sin contar con una orden de autoridad judicial, como acto de corrección de su conducta; así como la entrega a parientes o familiares sin que exista una orden judicial de los menores, violando con esto la Ley de los Niños y Niñas del Distrito Federal, el Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Ley de las Niñas, Niños y Jóvenes, así como diversos Tratados y Convenciones Internacionales de las cuales el Estado Mexicano es parte.

Así mismo se informe a esta Soberanía el grado de avance en el cumplimiento de la Recomendación 12/2008 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 17 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA SECRETARIA DE CULTURA A QUE BRINDEN AUDIENCIA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE CINEFOTOGRAFIA MX A FIN DE QUE LE PUEDAN EXPONER SU PROYECTO DE MANERA PERSONAL Y DE ESTA MANERA ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO., al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ciudad de México, es por excelencia un espacio multicultural en donde convergen gran variedad de ideas, de expresiones y manifestaciones artísticas, haciendo de ésta, una capital con identidad y reconocimiento en todos los ámbitos de la vida cultural.

A nivel internacional nuestro país cuenta con un gran respaldo y presencia en festivales culturales y artísticos de gran envergadura y calidad; por ello es necesario seguir apoyando a los creadores y artistas con los que contamos.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



Si bien es importante contar con presupuesto para apoyar los Programas Sociales y ayudar a los grupos mas vulnerables de nuestra sociedad, y el Gobierno del Distrito Federal ha cumplido en este apartado; también es igual de primordial y trascendente que se apoye a los artistas que están surgiendo y que no cuentan con apoyos federales para cristalizar sus obras o proyectos artísticos y culturales.

El acceso a actividades artísticas y culturales en no pocas ocasiones, han ayudado a los jóvenes a alejarse de vicios y de actividades delincuenciales, tanto a quienes encuentran apoyo para su creación, como para el público que puede acceder de manera gratuita o accesible a estos eventos.

Deseo comentar que a mi oficina acudió un colectivo de jóvenes solicitando interceder ante las autoridades capitalinas para que se les pueda apoyar económicamente para la realización del FORO INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFIA MX, el cual se pretende realizar en la Cineteca Nacional del 07 al 11 de Diciembre de 2011.

Este evento de intercambio artístico y cultural requiere de una inversión económica que permita amortiguar los gastos, ya que dentro de este Foro, además de una amplia muestra cinematográfica, se plantea contar con la participación de expertos tanto nacionales como internacionales, a quienes habrá de sufragarles gastos del viaje y hospedaje a cambio de que los jóvenes creadores y público en general que esté interesado, interactúen de manera directa con los artistas ya consagrados en el arte del cine y la fotografía, a través de mesas de discusión y debate.

Cabe señalar que este tipo de eventos ya se realizan, que son lo que conocemos como muestras internacionales de cine, sin embargo sólo al interior de la Republica, por lo que se pretende es que tengan ahora en los capitalinos a un público vasto en espera de mejores alternativas a las presentadas por el cine comercial que representa en un 80% al cine norteamericano y rezaga enormemente al cine nacional y latinoamericano.



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

El Foro además proyecta contar con paneles de tecnología de las más importantes industrias de la imagen y con una exposición de los adelantos en tecnología.

Estos jóvenes emprendedores señalan que de realizarse el Foro Internacional de Cinefotografía MX, fomentará y atraerá la atención de los expertos en la materia repercutiendo favorablemente en la oferta cultural y turística de la Ciudad de México.

En el Distrito Federal existe infraestructura para la realización de este ambicioso proyecto como la Cineteca Nacional y foros culturales que se encuentran en distintas delegaciones, también existen Instituciones con atribuciones y facultades para coadyuvar en su realización como el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Por lo anterior, es que propongo a este Pleno, suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita amablemente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, tenga a bien brindarle audiencia a los interesados en la realización del Foro Internacional de Cinefotografía MX a fin de que le puedan exponer su proyecto de manera personal y de esta manera estudie la posibilidad de apoyar, a través de destinar un apoyo económico para ello o mediante las acciones de gobierno que estime convenientes para cristalizar la realización del foro.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a explorar la posibilidad de apoyar a los interesados en la realización del Foro Internacional de Cinefotografía MX, así como brindar la asesoría necesaria para acceder a posibles apoyos gubernamentales en el rubro de su especialidad.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil once.

SUSCRIBE





ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL
2011 EN XOCHIMILCO

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Durante la discusión del ejercicio fiscal 2010, en el mes de diciembre pasado, esta Soberanía aprobó para el Ejercicio Fiscal 2011, 20 millones de pesos específicamente a la Delegación Xochimilco para realizar trabajos de mantenimiento en el Mercado de Flores y de rehabilitación en el Lago turístico, siendo facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar información y conocer el status que guarda la disposición de los recursos públicos que se otorgan en beneficio de la sociedad.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Artículo Vigésimo Tercero del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2011, aprobado por esta Soberanía establece que en el presupuesto de la Delegación Xochimilco se asigna 10 millones de pesos para el mejoramiento de la producción de plantas y flores a productores de la comunidad Barrio Caltongo, de la Delegación Xochimilco.

SEGUNDO.- Que en el Artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de este año, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

31 de diciembre del año 2010, se estableció que en el presupuesto de la Delegación Xochimilco se asigna 10 millones de pesos, para la rehabilitación, mantenimiento, conservación y preservación de la zona chinampera y lagos turísticos de Xochimilco.

TERCERO.- Que durante este año la Delegación Xochimilco dando cumplimiento a la Ley de Turismo del Distrito Federal constituyó e instaló el Comité Turístico de Xochimilco, en donde entre otras cuestiones el Comité está atendiendo y dando solución a los problemas turísticos que actualmente enfrenta Xochimilco derivado de las inundaciones de aguas negras que siguen siendo descargadas en el lago turístico tradicional de Xochimilco.

CUARTO.- Que en el mes de mayo del presente año, la de la voz fue invitada por la Presidencia de la Comisión de Turismo de esta Soberanía a la mesa de trabajo relativa a la Iniciativa que la suscrita presentó ante este Pleno relativa a la creación del Consejo Consultivo de Xochimilco, para su Desarrollo Turístico, Evaluación y Mantenimiento Sustentable, mesa de trabajo a la cual asistieron el Secretario de Turismo del Distrito Federal, así como autoridades Delegacionales de Xochimilco.

QUINTO.- Que durante la mesa de trabajo a que se refiere el punto anterior, la Delegación Xochimilco se comprometió a remitir a dicha Comisión la información referente al monto de los recursos asignados a la Dirección de Turismo en la Delegación Xochimilco para fortalecer la actividad turística realizando trabajos de mantenimiento a 8 embarcaderos públicos en el 2011, siendo los trabajos realizado en los embarcaderos de Belem; Belem las Flores, Caltongo, Fernando Celada; Las Flores Nativitas, Nuevo Nativitas; Salitre y Zacapa.

SEXTO.- Que con fecha 1 de agosto del presente año, mediante oficio OJDX/000439/2011, la Delegación Xochimilco informó que a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano fueron asignados DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS, para realizar los trabajos de rehabilitación, suministro y colocación de cantera, pintura y esmalte, iluminación externa; herrería, instalaciones eléctricas, suministro y colocación de teja, trabajos de jardinería; suministro y colocación de guarnición; reparación de registros, construcción de sanitarios, demolición de concreto, impermeabilización por señalar algunas actividades descritas y realizadas por la Delegación Xochimilco al mes de julio de este año.

Sin embargo, Diputadas y Diputados, al día de hoy desconocemos en que se ocuparan los poco más de 17 millones de pesos que hacen falta por ejercer aprobados por esta Asamblea Legislativa para este ejercicio fiscal.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

SÉPTIMO.- Que de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía en materia de Administración Pública le corresponde:

“ARTÍCULO 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

I.- Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

VI.- Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.”

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional el Xochimilco, Ingeniero Manuel González González informe a esta Soberanía sobre los Trabajos que se realizarán, fechas de publicación de licitaciones, montos de licitación, presupuesto ejercido a la fecha y trabajos que faltan por realizar para dar cumplimiento a lo mandatado por esta Soberanía en los Transitorios Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 31 días del mes de Agosto de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DONDE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCO SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe **Diputado Horacio Martínez Meza**, a través del **Diputado Leonel Luna Estrada**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DONDE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCO SUR**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes contempla entre sus proyectos de infraestructura, la construcción de una carretera entre los Estados de México, Morelos y Puebla. Este proyecto denominado Arco Sur, se promueve con el objetivo de mejorar el tránsito de vehículos en la zona conurbada del Distrito Federal, favoreciendo el flujo vehicular.

Sin embargo, esta obra traerá consigo varias afectaciones al círculo de la ciudad. Las zonas mayormente afectadas son las correspondientes a la Delegación de Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco quienes recibirían el mayor impacto ambiental por las obras.

El proyecto consiste en la construcción de una autopista de seis carriles y 62 kilómetros de longitud, entre el entronque La Venta, sobre la autopista México-Toluca, la autopista México-Cuernavaca a la altura de Topilejo y la autopista México-Puebla, como parte del anillo exterior de la zona metropolitana de la ciudad de México. La autopista también incluirá un tramo de cuatro carriles de entre Chalco, Atlixco y San Martín Texmelucan.

Por la magnitud del proyecto carretero Arco Sur, esta obra traerá consigo varias afectaciones, generando un fuerte impacto ambiental en una zona de vital importancia para la ciudad, ya que el trazo de esta obra de infraestructura carretera fraccionaría la Sierra de Chichinautzin, importante zona de recarga del acuífero del Valle de México detonando el desarrollo inmobiliario, además este hábitat presta otros servicios ambientales, como la captación de dióxido de carbono.

Aunque no existen datos concretos sobre la cuota del peaje, a partir de las estimaciones de la obra, algunos analistas han estimado la posibilidad de que la empresa constructora, obtenga rápidamente sus recursos de inversión. Dicho proyecto esta a cargo de la Secretaria de Comunicaciones y transportes (SCT) Federal la cual tiene previsto licitar para finales del tercer trimestre de este año la construcción del Arco Sur de la ciudad de México, el cual costaría 25 mil 200 millones de pesos

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes lanzará la licitación a finales de septiembre del presente año. La dependencia usará un esquema llamado "concesión individual". Se estima que los trabajos se llevarán a cabo en un plazo máximo de 36 meses. El ramal Atlixco-San Martín Texmelucan, será de

cuatro carriles y tendrá 114 kilómetros de desarrollo con un tránsito esperado de 8 mil vehículos.

En este sentido, cabe destacar que la parte del Libramiento Sur de Puebla previsto en el Arco Sur tendría una sección de dos carriles y 45 kilómetros de longitud, con un Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) de 5 mil vehículos.

La ficha técnica, elaborada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la siguiente:

PROYECTO CARRETERO - ARCO SUR.	
Tipo de Proyecto	Obra Nueva.
Longitud y sección trans.	50 km. Tipo A4S evolutiva a A8S. Ancho de corona 21.00 y 2 x 21.00m
Derecho de Vía	Sin avance alguno
Mercado potencial	40 a 50 mil vehículos de TDPA inicial
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en la construcción de una autopista de seis carriles y 62 kilómetros de longitud, entre el entronque La Venta, sobre la autopista México-Toluca, la autopista México-Cuernavaca a la altura de Topilejo y la autopista México-Puebla, como parte del anillo exterior de la zona metropolitana de la ciudad de México. La autopista también incluirá un tramo de cuatro carriles de entre Chalco, Atlixco y San Martín Texmelucan.

Dicho proyecto esta a cargo de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) la cual según versiones oficiales, tiene previsto licitar, (bajo el esquema denominado: "concesión individual") para finales del tercer trimestre de este año la construcción del Arco Sur de la ciudad de México, el cual costaría 25 mil 200 millones de pesos, estimando que los trabajos se llevarán a cabo en un plazo máximo de 36 meses.

Es importante señalar que hay muy poca información disponible sobre este proyecto carretero "Arco Sur", a pesar de que han existido algunos acercamientos.

Existe un alto costo de construcción, el cual se debe a que será construido sobre un terreno complicado. La obra partirá de la carretera La Venta hacia Topilejo y conectará con la caseta de San Martín Texmelucan. Tendrá una extensión de 235 kilómetros, Arco Norte cuenta con 223.

El primer tramo de Arco Sur comprende 25 kilómetros, de La Venta a Topilejo. Contará con 6 carriles de circulación y podría registrar aforos de hasta 30 mil vehículos diarios. El tramo Topilejo-Chalco será de 4 carriles y tendrá una longitud de 51 kilómetros.

El ramal a Atlixco y a San Martín Texmelucan será también de 4 carriles y medirá 114 kilómetros. El libramiento sur de Puebla, parte del proyecto, será de 45 kilómetros y contará con 2 carriles, según datos de la SCT.

Una vez concluidas las vías terrestres Arco Norte y Sur se creará un cinturón de autopistas para el Valle de México, que evitará que unidades automotoras crucen innecesariamente por la capital del país. Este anillo de circunvalación de la zona metropolitana del valle de México transformará la estructura de los desplazamientos no sólo en la zona sino en los estados de la Región Centro.

Ante esta situación, los coordinadores territoriales, subdelegados, representantes comunales y ejidales de los pueblos originarios de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y Magdalena Contreras en compañía del

Diputado Horacio Martínez Meza en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la ALDF, presentaron una Queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos - CNDH en contra de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por el proyecto carretero Arco Sur.

En el escrito de Queja se exhorta a la CNDH para que esta establezca las medidas precautorias, a fin de garantizar que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes no violente el derecho de los pueblos originarios a tener información oportuna y veraz, a ser consultados para la obtención de su consentimiento, así como también para tutelar su derecho a la integridad de sus tierras y territorio.

La Queja interpuesta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por el proyecto carretero Arco Sur, se le asigno el siguiente numero de expediente: CNDH/4/2011/6762/Q.

A partir de la información proporcionada por la 4ª Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sabemos que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ha sido notificada oficialmente de la Queja interpuesta en su contra, por lo cual esta institución cuenta un plazo máximo de 15 días naturales, para presentar un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se les atribuyan por el proyecto carretero Arco Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 34 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De esta forma, el pasado viernes 19 de Agosto del presente año, el Lic. Carlos Villaseñor representante de la 4ª Visitaduría de la CNDH, realizo un recorrido por algunos parajes del pueblo de San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco, donde se pudo constatar el inicio de trabajos de la SCT referentes a levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos, para el trazo del proyecto carretero Arco Sur.

En dicho recorrido, participaron el Coordinador Territorial del Pueblo de San Francisco Tlalnepantla, el C. Álvaro Maldonado Rojas, además de los

ciudadanos Víctor Flores Monroy y Héctor Carreón García, Presidente y Suplente, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales del pueblo antes mencionado.

Ante esta situación es de trascendental importancia que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un recorrido en los predios y parajes del Pueblo de San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco donde la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ha iniciado trabajos referentes a levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos, para el trazo del proyecto carretero Arco Sur, con el objeto de constatar y evaluar el impacto ambiental de este proyecto e infraestructura carretera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un recorrido en los predios y parajes donde la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ha iniciado trabajos referentes a levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos, para el trazo del proyecto carretero Arco Sur, con el objeto de constatar y evaluar el impacto ambiental de este proyecto e infraestructura carretera.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de agosto de dos mil once.



Los suscritos Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y el Dip. José Alberto Couttolenc Güemez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EL LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En octubre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal, autorizó un proyecto para el cruce de Reforma y Palmas en la Delegación Miguel Hidalgo, dicho proyecto plantea una solución, que no aumenta la capacidad de dicho cruce, pero si lo convierte en un cruce eficiente, de circulación continua y de largo plazo.

La entonces Titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, firmo un convenio con la Secretaría de Obras del Distrito Federal, para la realización de dos obras en la Delegación Miguel Hidalgo, un paso a desnivel en las avenidas Palmas y Reforma y un distribuidor vial en el cruce de las avenidas

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.



Ejército Nacional y ferrocarril de Cuernavaca, estos forman parte del proyecto Integral de Palmas.

2.- Que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga los recursos al Gobierno del Distrito Federal, para ser destinados al proyecto y la construcción del paso vehicular deprimido en Palmas y Reforma.

3.- En Noviembre de 2008, después de meses de estudios se inicia la construcción de dicha obra, en febrero de 2009, se lograron los consensos con una minoría opositora.

4.- El 15 de octubre de 2009, el Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, Delegado en Miguel Hidalgo, detiene la obra del deprimido entre Reforma y Palmas y cambia el plan, sin solicitar o informar de ninguna modificación al proyecto aprobado por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Por lo anterior se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la inversión será de 93 millones de pesos para las nuevas obras para el sistema de pasos a desnivel en el cruce de paseo de la reforma y paseo de las palmas en la Delegación Miguel Hidalgo, en dicha obra algunos vecinos opositores señalaron que la obra crearía más taponés viales y atraerán a más automovilistas, lo que derivará en más tráfico, embotellamientos y más

2
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.



contaminación, no siendo así el estudio inicial aceptado y aprobado por la Secretaría de Obras.

SEGUNDO.- Que un estudio realizado por el urbanista Leonardo Martínez Flores, de la Universidad Iberoamericana, señala que no se mejorará la circulación vial en la zona, sino que por el contrario, provocará menos velocidad promedio, más tiempo en los trayectos y con ello más consumo de gasolina y por consiguiente mayor contaminación y mas afectaciones a la salud, sin embargo no existe el soporte técnico que demuestre lo anterior, toda vez que los puentes y túneles han sido siempre la solución cuando existe conflicto entre dos avenidas con tráfico vehicular.

TERCERO.- Que las obras no representan la perspectiva ambiental que ha anunciado la Delegación Miguel Hidalgo, sino por el contrario lo que realiza es fomentar el uso del automóvil, aunado a lo anterior no se toma en consideración a los peatones, es decir, no se considera como podrán cruzar a pie Palmas y otras calles aledañas, mas actualmente el paso peatonal sigue siendo un problema no resuelto.

CUARTO.- Que algunos vecinos de Lomas de Chapultepec consideran que los recursos que se invierten para las obras deberán ser destinados en obras de mejoramiento urbano como alumbrado público, ordenamiento del uso de suelo, rencarpentamiento de calles y reconstrucción de banquetas, entre otros;

QUINTO.- Que en la resolución administrativa de impacto ambiental que emitió la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, establece que en total son tres pasos a desnivel, que en conjunto miden 610 metros de longitud, y se distribuyen

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODÍ DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.



de la siguiente manera: el cuerpo A se construirá sobre Palmas, mientras que el cuerpo B se alzará sobre Paseo de la Reforma y tendrá confluencia con Palmas, y el tercero estará en el cruce con Bosques de Reforma;

SEXTO: Que en dicha resolución se indica que los pasos a desnivel ocuparán una superficie de 4 mil 887.28 metros cuadrados, de los cuales 492 metros corresponden a la afectación de áreas verdes; mismos trabajos que ya fueron ejecutados por lo que la afectación al área verde ya se llevo acabo con la actual calle realizada y que se quedará inservible por la no terminación de los trabajos.

SÉPTIMO: Que en total se autorizó el retiro 497 árboles, de los cuales 103 fresnos deberán ser replantados y en general se tendrán que sustituir mil 879 árboles en las zonas aledañas, mismos que ya se retiraron sin lograr la finalidad.

Esto debido a que se llevo acabo un estudio profesional que demostró la viabilidad y necesidad de terminar en el proyecto.

OCTAVO.- Es claro que los trabajos de este paso a desnivel se encuentran terminados en un 60% y que la afectación al área verde ya se llevo acabo por lo se demostró en el estudio que dejar de realizarlos, representa un mal uso de los recursos de la ciudad, así como una afectación al Medio Ambiente, por lo que no podemos permitir que una obra quede inconclusa desde la pasada administración.

NOVENO.- En días pasados el Delegado Demetrio Sodi de la Tijera, dio a conocer que su administración reiniciaría las obras del distribuidor vial en el cruce de Paseo de la Reforma y Paseo de las Palmas, en las Lomas de Chapultepec, las



cuales fueron suspendidas, inicialmente, por vecinos inconformes con la obra, por lo que se retomarán los trabajos para concluir el paso a desnivel que conectará ambas avenidas en dirección sur-poniente.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EL LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra	Dip. José Couttolenc Güemez

Dado en el Salón de Sesiones, a los 31 días del mes de Agosto
del año dos mil once.

5
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que presente a esta Soberanía, un informe detallado de la situación administrativa y operativa, de los mercados ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los mercados han sido, de manera tradicional, no solamente un centro comercial fundamental en la vida de la Ciudad de México. Existieron desde antes de la conquista y representaban centros de gran importancia social para la vida de México-Tenochtitlan. Al día de hoy, salvo algunas cuestiones referentes a su arquitectura, los mercados siguen siendo elementos de gran influencia en la vida actual de la capital.

Durante los últimos casi sesenta años se ha tratado de regular su funcionamiento, operatividad y propiedad, pero ha



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

sido muy poco lo que se ha logrado: por una parte por la falta de una reglamentación adecuada y por otra, por intereses, tanto particulares como gremiales, que se han apoderado de ellos.

La última reglamentación que existe data de 1951, del tiempo del presidente Miguel Alemán, y desde entonces, aunque ha habido muchos intentos, no se logrado conciliar intereses para generar una Ley adecuada, y sobre todo, actualizada a las necesidades de los ahora 318 mercados públicos y de la vida moderna.

Debido a eso, existe una gran anarquía tanto en la administración como en la propiedad y el uso del suelo. No existe un sistema que regule la elección de las administraciones, mucho menos el funcionamiento de las mismas.

La distribución de las diferentes áreas para la comercialización de los diversos productos que ahí se expenden, en la actualidad es puede y debe ser mejorada; pues no existen normas ni criterios para determinarlas, además de que se han visto invadidas las antiguas zonas de venta de productos alimenticios por comercios tales como estéticas, venta de discos y películas, juguetes, y otros, es

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

por ello necesario que las autoridades competentes inviertan en capacitación administrativa, contable y de mercadeo, para una modernización de los mercados; sin embargo, también es necesario que fluya un diagnóstico para tener certeza del accionar de estas importantes redes de distribución de alimentos.

Es preciso, para empezar a concebir un sistema de regulación de estos importantes centros del comercio de nuestra ciudad y sobre todo de la demarcación que represento que cuenta con 17 mercados y 6,661 locales (<http://mercadospublicos.com/mercados/df.htm>), lo que hace relevante observar como se manejan estos centros de abasto.

Por ello, se debe conocer a fondo la situación real: quién o quiénes los administran, cómo están ubicadas las áreas de los diferentes productos, y cuál es la situación de la propiedad y el usufructo de los locales, entre otros puntos.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, para que presente, a esta soberanía, un informe detallado de la situación administrativa y operativa que se encuentran los 17 mercados públicos ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, informe a esta ALDF, el monto y aplicación de los recursos destinados para los 17 mercados públicos de la demarcación, en la presente administración.

Dado en el Recinto Legislativo, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F., a 30 de agosto de 2011.

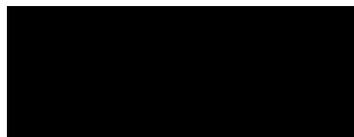
**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión de la Diputación Permanente del 31 de agosto de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F., a 30 de agosto de 2011.

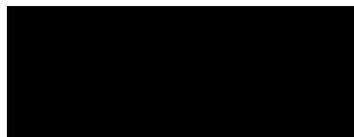
**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del día de la Sesión de la Diputación Permanente del 31 de agosto de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

PUNTO DE ACUERDO

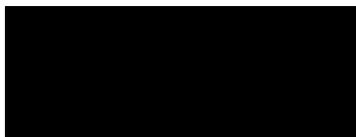
La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El pasado doce de abril del año en curso, presenté un punto de acuerdo por el que solicité al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, entablar una mesa de negociación con los





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

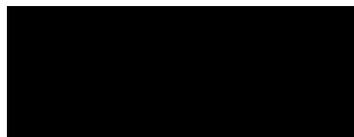
habitantes de la Unidad Habitacional ubicada en Sur 27 número 164, de la Colonia Leyes de Reforma, Primera Sección, de la delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilizaran la regularización y escrituración de dicha unidad, misma que fue aprobada como por esta H. Asamblea Legislativa.

Fue así que han transcurrido más de tres meses sin que hasta la fecha se hayan realizado acciones tendientes a resolver este problema que afecta el patrimonio y la certeza jurídica de de los habitantes de la Unidad Habitacional citada, toda vez que la propia Autoridad e incluso por los intereses particulares de las organizaciones que representan a la Unidad, han provocado dilaciones que han obstaculizando alguna posible solución a este conflicto.

La deficiente actuación y falta de compromiso de la organización que representa a la unidad así como la falta de comunicación y diálogo con las autoridades, han orillado a los vecinos de ese lugar a buscar nuevas alternativas para obtener una respuesta favorable.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la garantía social de que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, por lo que se otorgó a la Ley la facultad de normar para efecto de establecer los instrumentos y apoyos necesarios que garanticen este derecho.

Sin embargo, las acciones por parte del INVI para garantizar ese derecho constitucional y que se encuentra también plasmado en el artículo 3º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, no han sido suficientes. Es necesario que la propia autoridad acuda a la Unidad físicamente, que recorra el lugar, verifique que personas viven ahí y en que condiciones para que así se dé cuenta de los problemas que existen y en consecuencia, tengan los elementos





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

suficientes para agilizar los trámites de regularización y escrituración de la Unidad Habitacional.

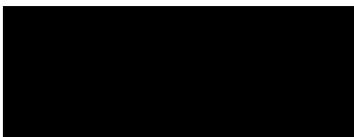
Sus facultades están conferidas en el artículo Tercero, fracción VI del Decreto que crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que establece que una de sus facultades conferidas es “propiciar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional...”.

Por eso, también es necesario que se realice una reunión informativa que permita a los condóminos de la Unidad Habitacional resolver sus dudas, pero que dicha reunión se traslade físicamente al lugar del conflicto, ya que la presencia de una autoridad como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal fomentará una credibilidad en las pláticas frente a todos los habitantes interesados y no se deje al arbitrio de los representantes la información, para evitar que se manipule o se maneje a conveniencia de algunos cuantos, los avances hechos a favor de la Unidad Habitacional Sur 27 número 164.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIEZ DÍAS, REALICE UN RECORRIDO POR LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE ELABORE UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD, PLATIQUE CON LOS VECINOS DEL LUGAR Y SE VERIFIQUEN LOS PROBLEMAS A RESOLVER.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA REUNIÓN INFORMATIVA EL DÍA EN QUE SE REALICE EL RECORRIDO EN LA UNIDAD HABITACIONAL ANTES CITADA, CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDAN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE,

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, Distrito Federal, a 31 de agosto de 2011



DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



México, D. F. a 07 de septiembre de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN
LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

PRESENTE

La suscritas Diputadas, Claudia Elena Águila Torres, Valentina V. Batres Guadarrama y Aleida Alavez Ruiz, integrantes del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A PROPORCIONAR UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA AÉREA Y SUBTERRÁNEA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ MISMO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN URGENTE DE CABLEADO, POSTES, TRANSFORMADORES Y EQUIPO DESTINADO AL SERVICIO, QUE DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD QUE FIJAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FIN DE QUE SE OFREZCAN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el pasado 11 de octubre del 2009 se decretara por parte del Gobierno Federal la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, el abasto de energía eléctrica en la zona centro del país y en el Distrito Federal paso a la responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad, por la vía de los hechos ha sido considerado el servicio

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



de mala calidad, en virtud de las continuas y prolongadas interrupciones, por las variaciones que se presentan en voltaje y la frecuencia con que ocurren estas variaciones en el voltaje, así como por el alto precio de las tarifas.

El suministro de energía eléctrica lo venía realizando la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro desde hace más de 40 años, atendiendo una población de 8, 851,080 de habitantes; desde entonces el sistema de cableado y la instalación de postes se empezó a distribuir a lo largo y ancho del Distrito Federal para garantizar el abasto de la energía eléctrica en nuestra Ciudad.

Es evidente el deterioro que actualmente existe en postes y cables en diversas colonias y que pudieran representar un riesgo a la población, además de interrumpir el abasto de luz en algunas viviendas.

Por poner solo un ejemplo, en recientes fechas, en diversas calles del centro histórico de nuestra Ciudad, se han presentado explosiones en varios registros subterráneos o las llamadas mufas, que no solo han generado pánico en la población por lo que representa una explosión, sino también, la afectación se genera a un amplio sector pues los comercios y oficinas se ven perjudicados al quedar sin luz.

Sin embargo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de las averiguaciones previas que inicio por presuntos actos de sabotaje o ataques en contra de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad durante los últimos 19 meses; ninguna de ellas procedió porque no se encontró conducta delictiva alguna.

Se realizaron varios análisis periciales en materia de ingeniería eléctrica, topografía y del intercambio de información con las autoridades correspondientes: Comisión Federal de Electricidad, Procuraduría General de la República, Bomberos y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, determinaron en todos los casos, que las explosiones fueron consecuencia de la falta de mantenimiento y obsolescencia de los transformadores en cada uno de los puntos. Pues estos aparatos datan de la década de los años 40, cuando se comenzó a instalar la red subterránea para el abastecimiento de energía eléctrica en la zona centro del país; en todo este tiempo los transformadores sólo fueron cambiados en casos excepcionales, y la mayoría de ellos ya tienen más de 60 años de vida útil.

Tomando en consideración a los argumentos empleados en el decreto de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que refiere: "La falta o insuficiencia de suministro de

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



energía eléctrica es un factor importante que puede inhibir la decisión para realizar inversiones por lo que esta situación no es sostenible;”.

Por ello contar con electricidad en los hogares, es un factor elemental que promueve la ejecución de acciones personales, laborales y comerciales permitiendo el desarrollo humano y económico para el Distrito Federal

De esta forma, resulta indudable que por los años de funcionamiento en toda nuestra ciudad, el sistema de cableado, los postes y transformadores que distribuyen y abastecen la energía eléctrica, hacen necesario brindar urgentemente mantenimiento preventivo y correctivo en beneficio de la población y de la protección civil para prevenir riesgos.

De esta manera, el mantenimiento preventivo y correctivo es primordial para conservar la infraestructura aérea y subterránea en óptimas condiciones, en los estándares de calidad y eficiencia como debiera hacer una empresa de clase mundial

Ahora bien, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en su Artículo 9º señala:

“La Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto:

I.- Prestar el servicio público de energía eléctrica en los términos del artículo 4o. y conforme a lo dispuesto en el artículo 5o.:”

El Artículo 4º señala:

“Para los efectos de esta Ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica comprende:

III.- La realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.”

A su vez el Artículo 21 establece:

“La Comisión Federal de Electricidad deberá mantener sus instalaciones en forma adecuada, para la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.”

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este pleno, la siguiente:
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A PROPORCIONAR UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA AÉREA Y SUBTERRÁNEA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ MISMO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN URGENTE DE CABLEADO, POSTES, TRANSFORMADORES Y EQUIPO DESTINADO AL SERVICIO, QUE DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD QUE FIJAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FIN DE QUE SE OFREZCAN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 07 días del mes de septiembre de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA E. ÁGUILA TORRES

DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ELÍAS MORENO BRIZUELA, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS A LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE 1° DE MAYO NÚMERO 60, EN LA COLONIA TACUBAYA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 04 de agosto, debido a un deslave provocado por la lluvia se derrumbo una barda perimetral de 10 metros de largo por dos metros de altura, lo que ocasiono daños en por lo menos tres departamentos de la Unidad Habitacional ubicada en la calle 1° de Mayo, número 60, en la Colonia Tacubaya de la Delegación Miguel Hidalgo, por ello al menos treinta familias fueron evacuadas.

2.- La Secretaría de Protección Civil y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, iniciaron las revisiones e investigaciones a los edificios



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

afectados, con el objeto de establecer los daños causados, así como establecer la posible responsabilidad de la empresa constructora de ese conjunto habitacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, tiene la obligación de proteger la vida y la salud de los habitantes, la propiedad pública, privada y el entorno ecológico ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de políticas públicas interinstitucionales, con las cuales se mitiguen los riesgos y disminuya el nivel de vulnerabilidad;

SEGUNDO.- Que dentro del marco de sus atribuciones la Secretaria de Protección Civil, se encuentra facultada para emitir dictámenes sobre instalaciones consideradas de alto riesgo para exigir en el marco de la Ley de Protección Civil su autorización previa por parte de las autoridades competentes:

“Artículo 90.- Las autoridades competentes previo al otorgamiento de licencia de construcción para conjuntos habitacionales, escuelas, estaciones de servicio, gaseras, estaciones de carburación y en general empresas, industrias o establecimientos que en los términos del Reglamento de esta Ley sean considerados de alto riesgo, deberán exigir a los promoventes la autorización de la Secretaría”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Protección Civil, Elías Moreno Brizuela, un informe detallado y pormenorizado respecto de los resultados de las inspecciones realizadas a la Unidad Habitacional ubicada en la Calle 1° de Mayo, entre las calles 11 de abril y héroes de la intervención, en la Colonia Tacubaya de la Delegación Miguel Hidalgo, durante el periodo de 2007 a 2011, además de las acciones que se enumeran a continuación:

- a) Que agilice las acciones para que las 30 familias afectadas por el colapso de la barda que dividía dos edificios en la Unidad Habitacional Tacubaya, en la Delegación Miguel Hidalgo, regresen a sus domicilios.
- b) Que se garantice la estabilidad del inmueble y realice un estudio de estructural del edificio a fin de determinar los daños ocasionados en los inmuebles afectados por el colapso de la barda ocurrido en fecha 4 de septiembre de los corrientes.

SEGUNDO.- Se solicita al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera:

- a) Realice las gestiones necesarias a efecto de elegir un despacho externo que realice un peritaje en materia de protección civil que incluya un informe de la estructura de las Unidades Habitacionales ubicadas entre la Avenida Revolución y la Calle 1° de Mayo número 60, en Colonia Tacubaya, en esa demarcación territorial, mismas que sufrieron daños en sus estructuras por el colapso de la barda ocurrido el día 04 de septiembre del año en curso, y



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- b) Que realice las gestiones necesarias para garantizar el hospedaje de los vecinos afectados durante el tiempo que dure la contingencia.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de Distrito Federal, que rindan un informe detallado y pormenorizado en el que se incluya:

- a) La manifestación de Construcción otorgada a la Constructora y Edificadora Mexiquense, para la construcción de la Unidad Habitacional ubicada entre la Calle 1° de Mayo número 60, entre las calles 11 de abril y héroes de la intervención, en la Colonia Tacubaya de la Delegación Miguel Hidalgo.
- b) El uso de suelo que posee la Unidad Habitacional ubicada entre la calle 1° de Mayo número 60, entre las calles 11 de abril y héroes de la intervención, en la colonia Tacubaya de la Delegación Miguel Hidalgo.
- c) Un informe detallado y pormenorizado de la situación jurídica del predio ubicado en la Calle 1° de Mayo número 60, entre las calles 11 de abril y héroes de la intervención, en la Colonia Tacubaya de la Delegación Miguel Hidalgo, así como copia de los documentos presentados por parte de la Constructora y Edificadora Mexiquense a SEDUVI para la construcción de referencia.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Diputado presidente el que suscribe Diputado **Cristian Vargas Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se lleven a cabo operativos de vigilancia en el Eje Uno Norte, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, para evitar que los comerciantes se instalen debajo de la acera y pongan en peligro su vida, su integridad y la de los automovilistas y peatones.**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo a la fracción I del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, le corresponde a esta Secretaría “Realizar.....las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad de las personas, prevenir infracciones a las disposiciones gubernativas, así como a preservar las el orden”.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que la fracción XIV, del citado artículo de igual manera señala que le compete el “Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables.

Que de igual manera la fracción XVI, especifica que debe de “Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal”.

Que la fracción XVII menciona que la también la Secretaria de Seguridad Publica, tiene como función el de “Retirar de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos”.

Que el artículo XVIII, precisa que le corresponde a esta dependencia el “Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.

Que la misma ley en su Artículo 8°, señala que “ El Secretario, ejercerá sus atribuciones por sí o por conducto de las unidades administrativas y policiales adscritas a la Secretaría.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que el Artículo 24, precisa que “El mando directo de la Policía corresponde al Secretario, quien lo ejercerá bajo la inmediata dirección del Jefe de Gobierno y con el auxilio de las unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico operativo, unidades administrativas policiales y unidades administrativas de apoyo técnico operativo policial que la misma dispone.

Que el artículo 26, especifica que “En la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos.

Que de igual manera, le corresponde a la Secretaria de Seguridad Publica el “Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública”.

Que el artículo 31, especifica que la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos, comprende el “Realizar acciones de vigilancia permanente de avenidas, calles, plazas, parques, jardines y demás espacios públicos”.

Que el Artículo 34, señala la atribución de la Secretaria para realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, comprende el “aplicar la normativa en lo que se refiere al control del tránsito y la vialidad, la preservación del orden público y la seguridad.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que además comprende el “Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de tránsito contenidas en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás ordenamientos jurídicos que regulan dicha materia”.

Que a su vez, debe de” Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito.

Que también comprende el “El retiro de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, de los objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o Vehículos.

Que como consecuencia de la crisis económica y la pérdida del empleo, muchas familias han tenido que ver en el comercio ambulante una manera de subsistencia.

Que es primordial, hacer de la convivencia entre peatones y automovilistas, sea respetuosa y sin riesgo.

Que la actividad comercial en la calle, en ocasiones puede poner en riesgo el transitar de peatones y automovilistas.

Que en algunas avenidas y calles de mucho tránsito vehicular, peatonal y circulación, se puede tornar difícil el circular.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que es fundamental conservar los derechos e integridad, tanto de quienes caminan, como de los que circulan o realizan actividad comercial en espacios públicos.

Que uno de los mercados más populares de la ciudad, es Tepito, el cual se colinda al sur el Eje 1 Norte, al poniente el Paseo de la Reforma y al Oriente la calle de González Ortega.

Que por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se solicita al Doctor Manuel Mondragón Y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se lleven a cabo operativos de vigilancia en el Eje Uno Norte, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, para evitar que los comerciantes se instalen debajo de la acera y pongan en peligro su vida, su integridad y la de los automovilistas y peatones.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVEN A CABO OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN EL EJE UNO NORTE, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA EVITAR QUE LOS COMERCIANTES SE INSTALEN DEBAJO DE LA ACERA Y PONGAN EN PELIGRO SU VIDA Y SU INTEGRIDAD Y LA DE LOS AUTOMOVILISTAS Y PEATONES.

Nombre

Firma

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y COMO TESTIGO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los

siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- La diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó, en su sesión anterior para que el subsecretario de Gobierno del DF, Juan José García Ochoa, impulsara un acuerdo con el gobierno federal, a fin de que los manifestantes que están instalados en el zócalo capitalino encontraran cauces conciliatorios respecto a las causas de la estadía del Sindicato Mexicano de Electricistas.

2.- Hace unos días, se difundió la información respecto a que el subsecretario de Gobierno del DF, Juan José García Ochoa, pidió a los sindicalizados retirar sus carpas antes del 14 de este mes con motivo de las fiestas patrias. Sin embargo, el día 2 de septiembre el vocero del SME, José Humberto Montes de Oca, dijo que no se quitarán ni de manera temporal, en tanto el Gobierno federal no resuelva sus demandas. El vocero del SME señaló que "La interlocución es en razón de quién resuelve nuestras demandas, el Gobierno del Distrito Federal no está en condiciones de resolvernos, entonces la interlocución tiene que ser de frente al Gobierno Federal, porque es quien tiene la facultad de resolver el conflicto después de 23 meses de resistencia, no habrá retiro en tanto no resuelvan las

demandas", indicó el vocero. Pablo Rodríguez, integrante del Comité Nacional del SME, manifestó que permanecerán en el Centro Histórico, aún y cuando se lleve a cabo el desfile anual. El vocero expresó que: "Definitivamente nosotros no pensamos retirarnos del Zócalo, mientras no haya una mesa de negociación real, abierta, como se ha manifestado en la Asamblea de los Electricistas del SME, que en días pasados votamos porque esa mesa sea en diálogo abierto y el Gobierno del Distrito Federal sea el testigo, el comunicador puente para llevarlo a cabo".

3.- Como se adujo en el anterior punto de acuerdo, hay que reconocer la explosividad de este escenario. Existe una voluntad LEGÍTIMA de continuar la protesta, incluso los días 15 y 16, por las organizaciones convocantes lo que plantea la calidad conflictiva del evento y una propuesta de diálogo. Ante ello, la Asamblea Legislativa, en su naturaleza de órgano colegiado tiene la responsabilidad de estar atento al desarrollo de los acontecimientos y suscribir este llamado al diálogo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INSTALAR, COMO ES PROPUESTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, UNA MESA DE NEGOCIACIÓN REAL, ABIERTA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SEA EL TESTIGO.

Dip. Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al octavo día del mes de septiembre del año dos mil once.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN DE MANERA CONJUNTA SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA RECUPERACIÓN DE UN ÁREA COMÚN UTILIZADA ACTUALMENTE COMO ESTACIONAMIENTO, UBICADO ENTRE LA CALLE ORIÓN Y LA PLAZA EDISON(A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO), EN EL SECTOR CTM B, EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, Y DE ESTA MANERA SEA DESTINADO COMO UN ESPACIO PÚBLICO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA NIÑEZ Y DE LOS ADULTOS MAYORES , al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales compuestas por condominios de interés social ubicada en el poniente de la Ciudad de México, en la delegación Azcapotzalco; por su extensión de 350 hectáreas, es la unidad habitacional más grande de México. Esta Unidad contaba en un principio con zonas adecuadas para el esparcimiento, pero con el crecimiento de la población esas áreas destinadas para fomentar la recreación de los ciudadanos, fueron convertidas en estacionamientos y en otras se construyeron mas unidades habitacionales.

2.- La Unidad Habitacional El Rosario, estaba planeada adecuadamente, pues tenia los servicios primarios garantizados, los accesos a la educación en todos los niveles estaban estratégicamente ubicados, sin embargo la eliminación de áreas recreativas sustituidas por mas casas generaron que la calidad de vida disminuyera. Es por lo que la falta de áreas de esparcimiento generaron un desorden social, pues los niños, jóvenes y adultos mayores en parte necesitan espacios para recrearse, es por esto que la falta de lugares para fomentar la recreación de los jóvenes ha generado un aumento en la inseguridad y el vandalismo, que



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

repercute en la aparición de jaulas para proteger automóviles, creando un mal aspecto a la unidad en general.

3.- Actualmente, existen quejas por parte de los vecinos de la Unidad Habitacional El Rosario, ya que un área común fue destinada como lugar de estacionamiento, el cual está ubicado entre la calle Orión y la Plaza Edison, en el Sector CTM B, frente a la Iglesia de San Nicolás Tolentino. El cual según datos emitido por la Subgerencia de Servicios Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, es un área de uso común, con una superficie de 350 m², la cual se encuentra cerrada con malla ciclónica.

4.- El espacio en mención, ha sido durante años destinado como estacionamiento, generando con esto una serie de problemas como la delincuencia y el vandalismo afectando a todos los vecinos de la zona, ya que en muchas ocasiones los delincuentes aprovechan la oscuridad y poca circulación de personas por la noche para cometer actos vandálicos como robos y agresiones personales, sin embargo uno de los peores resultados ha sido que las personas utilizan ese sitio para hacer sus necesidades fisiológicas.

5.- Los vecinos por la problemática que acarrea este lugar, han acudido ya en diversas ocasiones con autoridades de la delegación Azcapotzalco y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la finalidad de exponer todas



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

las afectaciones que trae consigo este espacio de uso común, utilizado como estacionamiento, violando toda legalidad y derecho al esparcimiento de los habitantes de esta Unidad habitacional El Rosario.

6.- Es por lo anterior que exhortamos a la Lic. Dione Anguiano Flores, Titular de la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal, así como al Lic. Enrique Vargas Anaya, jefe delegacional en Azcapotzalco, para que resguarden la calidad de vida y el derecho a la recreación y al esparcimiento de los ciudadanos de Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de los servicios de espacios públicos destinados a la recreación.

TERCERO. De acuerdo al artículo 8 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano, son atribuciones de los Jefes Delegacionales



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano.

CUARTO. Son atribuciones del Procurador Social de acuerdo al artículo 13 de la Ley de la Procuraduría Social, Recibir quejas, darles tramite, seguimiento, y emitir las resoluciones, recomendaciones y sugerencias a que se refiere esta Ley.

QUINTO. De acuerdo al artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, para constituir el Régimen de Propiedad en Condominio, el propietario o propietarios deberán manifestar su voluntad en Escritura Pública, en la cual se hará constar, la descripción de las áreas y bienes de uso común, destino, especificaciones, ubicación, medidas, componentes y colindancias y todos aquellos datos que permitan su fácil identificación, y en su caso las descripciones de las áreas comunes sobre las cuales se puede asignar un uso exclusivo a alguno o algunos de los condóminos, y en este caso las reglas para dichas asignaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de esta H. Asamblea



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN DE MANERA CONJUNTA SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA RECUPERACIÓN DE UN ÁREA COMÚN UTILIZADA ACTUALMENTE COMO ESTACIONAMIENTO, UBICADO ENTRE LA CALLE ORIÓN Y LA PLAZA EDISON (A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO), EN EL SECTOR CTM B, EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, Y DE ESTA MANERA SEA DESTINADO COMO UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA NIÑEZ Y DE LOS ADULTOS MAYORES.

Recinto Legislativo Septiembre 7, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

“2011, Año del Turismo en México”

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA U. H. EL ROSARIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA U. H. EL ROSARIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Las actividades cívicas, deportivas, recreativas y de esparcimiento tienen como fin estimular, desarrollar, promover y difundir las distintas expresiones artísticas, culturales y cívicas, fomentando con esto nuestra cultura e identidad; por lo que se debe brindar apoyo a los ciudadanos que intervienen de forma participativa en eventos deportivos, recreativos y culturales, así como el de contribuir a fortalecer los lazos de integración social, propiciando una mejor convivencia entre las personas y brindándoles un espacio de expresión.

Sin duda no es una tarea fácil, aunado a esto en Azcapotzalco existen pocos lugares diseñados para el esparcimiento y la sana convivencia, la práctica de oficios, profesiones y disciplinas encaminadas a preservar las buenas costumbres y el desarrollo físico e intelectual de nuestra sociedad.

Son ampliamente conocidos los beneficios que la reacción y el deporte genera sobre la salud, no sólo como medida de prevención de enfermedades, sino en el mejoramiento de la calidad de vida que se ve disminuida por el sedentarismo, estrés y la obesidad.

2.- Dentro de la Delegación Azcapotzalco, de acuerdo a su portal de Internet, la demarcación cuenta con 12 Centros de Desarrollo Comunitario, siendo esto insuficientes para atender la demanda de la población, en especial la de adultos mayores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA U. H. EL ROSARIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

2



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Actualmente en México existen 9.9 millones de adultos mayores, las cuales en su gran mayoría son personas inactivas, debido a la edad que tienen, por esto es importante crear centros en donde los adultos mayores puedan desarrollar habilidades, convivir con personas de su misma edad y sentirse acogidos y aceptados por un grupo ya que muchas veces son rechazados por su propia familia.

En la Unidad Habitacional El Rosario, hoy en día no se cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario que de servicio especialmente a los adultos mayores ya que en la demarcación Azcapotzalco de un total de 414, 711 habitantes el 7.26% corresponde a adultos mayores; lo cual representa una población significativa, por lo que consideramos de suma importancia destinar fondos para contar con un Centro Especializado que brinde servicio a adultos mayores, para así motivarlos a actividades físicas y recreativas que ayuden a conservar su salud y su integridad física, así como, una vejez digna.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA U. H. EL ROSARIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

TERCERO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el Decreto de Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Azcapotzalco en materia de espacios dedicados a la educación física y el deporte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación permanente, de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA U. H. EL ROSARIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

4



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA U. H. EL ROSARIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Recinto Legislativo Septiembre 07, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LA U. H. EL ROSARIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

5



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Hoy en día el ambulante es una constante en el Distrito Federal, en diversas zonas de la Capital se concentran grandes cantidades de comerciantes que ofertan diversos productos al

SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

consumidor; lo anterior no es necesariamente una practica comercial sana, toda vez que en muchas ocasiones estas personas compiten de forma desleal con aquellos comerciantes que se tienen que sujetar a un solo giro y que están obligados a ofertar su mercancía en un espacio fijo.

2. En la Delegación de Tlalpan lo descrito en el antecedente anterior no es una excepción toda vez que diversas colonias se encuentran tomadas por comerciantes ambulantes, los cuales en la mayoría de ocasiones no pueden acreditar que la actividad comercial que realizan se encuentre avalada por las autoridades delegacionales, es decir que cuenten con el permiso correspondiente para vender en la vía pública.

3. Desde hace aproximadamente mes y medio comerciantes ambulantes se han estado instalando cada fin de semana en la colonia Cultura Maya, específicamente en las calles de Peto y Hopelchen hasta llegar a las calles de Peto y Tekit, situación que ha procurado e inconformado a los vecinos de la zona.

Es importante mencionar que la preocupación de los vecinos deriva de que han sido amenazados por los lideres de los comerciantes, a que estos se roban la luz, han talado árboles sin autorización, se ha incrementado la basura, la delincuencia, también han destruido bardas que protegen a las escuelas primarias de la zona, entre otras tantas conductas lamentables

4. Es necesario que estos comerciantes ambulantes sean retirados cuanto antes de la ubicación anteriormente descrita, toda vez que laceran la forma de vida de los colonos, así

SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

como también han dañado el medio ambiente e inmuebles públicos. Es por lo anterior que se necesita un informe detallado y preciso sobre los motivos por los cuales se le permite a estos comerciantes informales ejercer el comercio con tal impunidad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 39, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde otorgar permisos para el uso de vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de

SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracción I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos comisiones que detentan los servidores públicos, así como atender los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general

QUINTO. Que es necesario contar con toda la información posible sobre el tema objeto del presente punto de acuerdo para de esta forma poder coadyuvar a realizar las acciones necesarias para que los vecinos de la colonia Cultura Maya puedan recobrar la tranquilidad con la que vivían antes de que los ya mencionados comerciantes se instalaran en la zona.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA

SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT.

México D.F., a 07 de septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE INSTALAN CADA FIN DE SEMANA EN LA COLONIA CULTURA MAYA ENTRE LAS CALLES DE PETO Y HOPELCHEN HASTA PETO Y TEKIT Y DE TEPEKAN Y LLOBAIN HASTA TEKIT.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Hoy en día el ambulante es una constante en el Distrito Federal, en diversas zonas de la Capital se concentran grandes cantidades de comerciantes que ofertan diversos productos al consumidor; lo anterior no es necesariamente una practica comercial sana, toda vez que en

SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

muchas ocasiones estas personas compiten de forma desleal con aquellos comerciantes que se tienen que sujetar a un solo giro y que están obligados a ofertar su mercancía en un espacio fijo.

2. En la Delegación de Tlalpan lo descrito en el antecedente anterior no es una excepción toda vez que los centros de abasto, bazares y tiendas comerciales se encuentran rodeadas por ambulantes los cuales en la mayoría de ocasiones no pueden acreditar que la actividad comercial que realizan se encuentre avalada por las autoridades delegacionales, es decir que cuenten con el permiso correspondiente para vender en la vía pública.

3. El Comité Vecinal 12-135 se acerco a la Diputación para externar diversas inconformidades e inquietudes de los vecinos de su Colonia, entre ellas esta lo mal distribuidos que se encuentran los vendedores ambulantes que se encuentran en el perímetro del Bazar Comercial Pericoapa toda vez que por el poco espacio que dejan para el tránsito peatonal los transeúntes tienen que bajar la banqueta para continuar con su trayecto, exponiendo de esta forma su integridad.

Por otro lado también se encuentra la imperiosa necesidad de saber si los vendedores ambulantes del perímetro del bazar en mención están debidamente acreditados ante la Delegación para que en caso contrario se pueda proceder a su regularización y reubicación.

4. Es necesario que sean escuchadas y atendidas las inquietudes y peticiones de los ciudadanos Tlalpenses ya que el incumplimiento y desinterés de la autoridad Delegacional se han vuelto una constante, lo cual sin duda va en detrimento de la calidad de vida de los habitantes de dicha demarcación territorial.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los bazares comerciales.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 39, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde otorgar permisos para el uso de vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracción I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos comisiones que detentan los servidores públicos, así como atender los principios de simplificación, agilidad,

SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general

QUINTO. Que de esta forma se podrá tener certeza jurídica de que los vendedores ambulantes ubicados en el perímetro del bazar comercial Pericoapa, cuentan con los requerimientos jurídicos necesarios, para ejercer el comercio en la periferia de dicho espacio comercial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA.

México D.F., a 07 de septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SOLICITA AL JEFE DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EL C. GUILLERMO GARCÍA DOMÍNGUEZ, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL BAZAR PERICOAPA



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. El servicio público de transporte de pasajeros es parte fundamental de la estructura vial del Distrito Federal, a diario miles de capitalinos viajan en microbuses, combis, trolebús, metrubus, etc. Por lo anterior podemos deducir que este tipo de transporte es vital para realizar las actividades cotidianas, sin embargo hoy en día los paraderos o bases donde se concentra el transporte se han convertido en sitios donde se llevan a cabo ilícitos, se falta el respeto a las mujeres, inclusive se llegan a ocupar para realizar actividades distintas a su fin.

3. En días pasados vecinos de la zona donde se encuentra ubicada la base ó paradero anteriormente descrito se acercaron con la finalidad de externar su preocupación toda vez que comentan que dicho paradero entorpece de forma importante el tránsito vehicular de la zona, que constantemente los choferes de las unidades les faltan al respeto a las mujeres que transitan por el lugar al grado que prefieren ya no pasar por ahí y que si se les dice algo se tornan violentos.

4. Por lo anterior se precisa necesario realizar acciones inmediatas que mitiguen la problemática descrita, toda vez que es una queja vecinal recurrente desde hace varios meses ya que la preocupación y la necesidad de tener mejores y mas seguras vialidades es una constante en la Delegación Tlalpan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 95 TER, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad, sustanciar los procedimientos administrativos, imponer las sanciones establecidas en la normatividad.

TERCERO. Que de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Transporte y Vialidad supervisar el funcionamiento del transporte público de carga.

CUARTO. Que el área encargada de la Delegación Tlalpan tiene que verificar que los paraderos, sitios y bases que funcionan en la demarcación lo hagan apegados a la normatividad aplicable, así como con la disposición de prestar un servicio respetuoso y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN. C. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARADERO DE MICROBUSES UBICADO SOBRE CALZADA DEL HUESO ESQUINA CANAL DE MIRAMONTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Bazar Pericoapa inició sus operaciones en el año de 1983; sin embargo, tiene sus orígenes en el tianguis "Peritrece" que funcionaba en la lateral del periférico junto a lo que entonces era el canal 13 (hoy TV AZTECA) y que llegó a ser muy conocido en la zona por los precios y las novedades que en él se vendían. Entonces se tenían puestos móviles, que se

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

quitaban y ponían cada fin de semana. El éxito de "Peritrece" fue tal que, al crecer su número de comerciantes, fue necesario buscar una nueva localización. La empresa que administraba el tianguis - "Grupo ADELAC" - compró entonces el terreno que se encuentra en la esquina de Calzada del Hueso con la Avenida Canal de Miramontes en la zona de Villa Coapa, a donde se mudó el "tianguis", cambiando su nombre a Pericoapa.¹

2. Tal y como se describe en el antecedente anterior el bazar Pericoapa es parte fundamental de la economía de miles de familias capitalinas, por lo tanto es necesario implementar las medidas necesarias para coadyuvar a que las actividades comerciales que en el se realizan se puedan llevar a cabo en condiciones óptimas.

3. En días pasados integrantes del Comité Vecinal 12-138 nos hicieron llegar algunas peticiones entre ellas se encuentra la imperiosa necesidad de realizar un desasolve mayor en las calles y avenidas aledañas al bazar, tales como Canal de Miramontes, Calzada del Hueso que son las principales y donde los encharcamientos e inundaciones son una constante en época de lluvias.

4. Es importante que la autoridad Delegacional atienda con prontitud y eficiencia las peticiones vecinales, toda vez que al día de hoy son numerosas las gestiones pendientes o inconclusas, particularmente sobre el tema que se describe en el presente punto de acuerdo nos comentan los vecinos que ya son muchas las ocasiones que se ha solicitado un desasolve en las ya mencionadas vialidades.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

¹ <http://www.bazarpericoapa.com/>

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con artículo 47, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores públicos deberán formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 125, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Administración, administrar los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

CUARTO. Que con la aplicación oportuna de recursos suficientes, se estará cumpliendo con uno de los principales mandatos y demandas sociales. Asumiendo un compromiso con los ciudadanos, para otorgar un bienestar a la comunidad.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que es obligación de la Autoridad Delegacional atender y resolver las demandas de los ciudadanos Tlalpenses por tal motivo es necesario que se realice un desasolve mayor en las vialidades descritas en los antecedentes del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESASOLVE EN LAS CALLES Y AVENIDAS ALEDAÑAS AL BAZAR COMERCIAL PERICOAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo.

2. En el año 2000, se manifestaba que los mercados públicos estaban a punto de sucumbir ante el deterioro físico y el abandono. Sin embargo, en su interior se descubrió un servicio que por ser de vital necesidad resultó un generador de ingresos millonarios: los sanitarios públicos.

Esto es debido a que, por lo menos se generaban 77 mil pesos diarios por este concepto y más de la mitad se fuga. Tan solo en los mercados de mayor afluencia, como el de la Merced, las ganancias cada día son de entre los 6 mil y 10 mil pesos diarios.

3. En el Distrito Federal había 312 mercados públicos, y debido a que en un centro de abasto puede haber hasta cuatro baños, funcionaban un total de 332 sanitarios, cuyo servicio costaba a cada usuario y aún a los propios locatarios, uno o 1.50 pesos.

4. Por supuesto este costo hoy en día se ha incrementado ya que actualmente existen 318 Mercados Públicos y por ende cuentan con más sanitarios y la cuota que se cobra a decir de los usuarios fluctúa entre 3.00 y 4.00 pesos. Por lo que se considera que se genera aproximadamente el doble de lo antes recaudado,

5. En este sentido, el Reglamento de Mercados, vigente desde 1951, establece que el servicio de sanitarios debe estar a cargo de la Tesorería del Distrito Federal, pero éste podrá delegar su

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

competencia a favor de particulares, cuando el gobierno capitalino les otorgue concesión, en cuyo caso deberán otorgar fianza suficiente a favor del mismo gobierno, que garantice la debida prestación del servicio.

6. Para enero de 2008, las condiciones de los edificios siguen siendo precarias, debido a la falta de mantenimiento, responsabilidad del gobierno de la demarcación. La mayoría tienen 50 años o más, están pintados y limpios en algunos casos, pero los estragos del tiempo ya se notan y las mejoras no se han hecho por falta de presupuesto. Es común el comentario de que las partidas no llegan completas porque el dinero se desvía, así que sólo se realizan los trabajos más baratos. Y en muchas ocasiones se ha considerado que las entradas del cobro de los baños deberían ser para mejoras de los mercados.

7. En los numerosos recorridos realizados por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por los mercados públicos de la Ciudad, se ha podido constatar que en la mayoría de los casos los mercados que son autoadministrados cuentan con mejores instalaciones, ya que en la mayoría de los casos cuentan con servicios que la Delegación o el Gobierno del Distrito Federal no les proporcionaría, tales como sistema de video vigilancia, personal de seguridad, mejor infraestructura entre otras tantas.

8. En días recientes un gran número de locatarios de diversos mercados ubicados en la Delegación Gustavo A. Madero se han acercado para denunciar diversas irregularidades en el procedimiento para el retiro de la tenencia de los baños tal es el caso del Mercado Cuauhtépec 405 que a través de un procedimiento administrativo irregular les fue arrebatada la tenencia de los baños a los locatarios de dicho mercado y si bien es la autoridad Delegacional quien lo decide, es

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUHTÉPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

importante recalcar que muchos de los mercados a los cuales se les esta requiriendo el servicio de sanitarios se encuentran en mucho mejores condiciones que los administrados por la Delegación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicio públicos como lo es el caso de los mercados.

SEGUNDO. Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 Fracción VII, del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, donde se establece que dentro de las atribuciones del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal se administrará el funcionamiento de los mercados públicos del Departamento del Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 1 párrafo segundo del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, el servició prestado por los mercados públicos constituye un servició público, sin embargo dicho servicio podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente.

CUARTO. Que es bien sabido que lo recaudado por particulares por el concepto de autogenerados, específicamente por los baños de los mercados públicos es mucho más de lo que

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

generalmente se reporta a la Tesorería del Distrito Federal, es indispensable que las autoridades Delegacionales establezcan medidas de transparencia en los casos en los que retomen el control de los mismos, ya que es bien sabido que tanto particulares como autoridad desvían dichos recursos, con la diferencia que los primeros han demostrado que si invierten parte del recurso en mejores instalaciones.

QUINTO. Que es necesario que las autoridades realicen los procedimientos administrativos conforme lo establece la Ley y no como se les ocurra en el momento, toda vez que un procedimiento administrativo mal realizado, siempre da pie a que se piense que hay algo irregular o ilegal por lo cual el procedimiento no pueda ser llevado a cabo conforme a derecho.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. El informe debe contener lo siguiente:

- Copias simples de las actas de notificación del procedimiento administrativo correspondiente para retirar la tenencia de los baños a los locatarios del mercado Cuauhtepac 405.
- Copia de los depósitos que ha ingresado la administración de la Delegación a la Tesorería del Distrito Federal desde que recupero los baños del ya mencionado mercado.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

- La especificación de en que ha invertido la Delegación el recurso autogenerado por los baños.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LES FUE RETIRADA LA TENENCIA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUTEPEC 405, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El mercado de Pensador Mexicano ubicado en la calle Rió Consulado #150, colonia Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza actualmente es presa del abandono y de falta de presupuesto como la mayoría de los 317 mercados restantes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. En el mercado Pensador Mexicano aun se conserva esa esencia que hace históricos a los mercados, con sus colores, olores y sabores sin duda refleja la importancia de estos centros de abasto para el Distrito Federal, en su interior circulan diariamente miles de comerciantes y consumidores.

3. La Secretaria de Desarrollo Económico implementó el Programa de Descentralización de Mercados Públicos en 2001, cuyo principal objetivo es hacer que las Delegaciones manejen íntegramente el presupuesto destinado para la conservación y mantenimiento de estos, y dotarlos con elementos suficientes para lograr el mejoramiento de la capacidad de gestión, permitiéndoles actuar con prontitud, eficacia y sensibilidad en esta materia, a fin de mejorar su competitividad, delineando estrategias y políticas de abasto eficientes que permitan un mejor servicio.

4. Con el Programa de Descentralización de Mercados Públicos se dio un importante paso para hacer de estos lugares más competitivos económicamente, limpios y en óptimas condiciones para resultar atractivos para los consumidores, aun que es claro que todavía muchos mercados cuentan con carencias en infraestructura y mantenimiento, por la falta de presupuesto.

5. Locatarios del mercado público al que se ha hecho mención anteriormente han manifestado que el tanque elevado de agua con el que cuenta dicho centro de abasto tiene 48 años de vida y no se le ha dado el mantenimiento adecuado por lo que el mismo se encuentra en malas condiciones y pone en riesgo tanto a locatarios como a consumidores que se encuentran en el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVAN LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mercado; la techumbre es otro de sus principales problemas ya que la misma presenta desgaste y filtraciones constantes de agua, la alimentación eléctrica del mercado también es muy antigua lo que aunado a la falta de mantenimiento provoca la pérdida constante de luz impidiendo a los locatarios realizar de forma óptima su actividad comercial.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados.

SEGUNDO. Que de conformidad con artículo 47, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores públicos deberán formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 124, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Políticos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVAN LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Administrativos, administrar los mercados públicos asentados en su demarcación territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 125, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Administración, administrar los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, en la que se debe realizar obras de mantenimiento prioritarias, como cambio de instalaciones de gas, eléctricas, de drenaje y fachadas.

SEXTO. Que por su naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad que prestan los mercados públicos en el Distrito Federal, en beneficio de los habitantes, es necesario y prioritario el que los Jefes Delegacionales atiendan cuanto antes sus necesidades.

SÉPTIMO. Que cal resolver las necesidades de estos centros de abasto, se estará cumpliendo con uno de principales mandatos y demandas sociales. Asumiendo un compromiso con los ciudadanos, para otorgar un bienestar, a fin de acceder a los productos de la canasta básica a los capitalinos del Distrito Federal.

RESOLUTIVOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVAN LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza C. Alejandro Rafael Piña Medina a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para atender las necesidades del mercado público Pensador Mexicano las cuales se enlistan a continuación:

- Que se realicen cuanto antes las obras necesarias para realizar el cambio del tanque elevado de agua del mercado.
- Se destine presupuesto suficiente para realizar el cambio de techumbre del ya mencionado centro de abasto.
- Se revisen y en su caso se cambien o reparen los tableros de alimentación eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO
PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, A QUE RESUELVA LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL MERCADO PÚBLICO PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el Distrito Federal cada vez el tránsito tanto vehicular como peatonal es más complicado, lo anterior es debido a diversas circunstancias, entre ellas que la población va en aumento, aunado a esto las innumerables obras que se realizan por las calles y avenidas de la Capital

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

contribuyen a que los embotellamientos, los traslados tediosos y largos sean una constante para los capitalinos.

2. En la ciudad se cuenta con distintos mecanismos y herramientas de mitigación vial, sin embargo los elementos disponibles para que estos mecanismos sean eficientes son insuficientes provocando que como se comento en el punto anterior, constantemente suframos de entorpecimientos viales y largas horas de espera dentro de nuestro automóvil.

3. Es preocupante ver como el gobierno del Distrito Federal ocupa mas los mecanismos de mitigación vial de una forma recaudatoria que de una forma resolutive, es decir se preocupan mas por llegar a la cifra que presentan en la Ley de Ingresos por el concepto de arrastre y almacenaje de vehículos por infracciones al reglamento de tránsito que por tener una Ciudad estable en materia vial.

4. Los vecinos de la Colonia Jardines del Pedregal están preocupados y molestos por el transito tan complicado que se forma en la calle Camino a Santa Teresa, principalmente entre Periférico y Av. de la Luz, en la cual según describen se llegan a formar los vehículos en segunda y tercer fila provocando el ya mencionado entorpecimiento vial.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 34, fracción I, II, IV, V, VI, VII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, La atribución de realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, a que se refiere la fracción IX del artículo 26 de esta Ley, comprende, aplicar la normativa en lo que se refiere al control del tránsito y la vialidad, la preservación del orden público y la seguridad, así como las demás leyes y reglamentos relativos, coordinando sus actividades con otras autoridades competentes.

QUINTO. Que de conformidad al artículo 128, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Social, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de escuelas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEXTO. Que con la finalidad de mejorar el entorno en materia de vialidad en la Ciudad de México es necesario que se implemente un operativo de control vehicular en la ubicación citada en el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE CAMINO A SANTA TERESA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. DE LA LUZ.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días pasados vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la posible construcción de mas de 4 mil viviendas de interés social que se llevaría a cabo en el predio

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

denominado "Hermanos Vásquez" ubicado la calle Cañaverales #222, colonia Granjas Coapa, C.P. 14330 en dicha Demarcación territorial.

2. Sin duda la construcción de mas de 4 mil viviendas de interes social traería consigo numerosos problemas entre ellos de servicios, ambientales y viales, serían en promedio 20 mil habitantes mas para la ya mencionada colonia lo que sin duda tendría serias repercusiones en la calidad de vida tanto de los habitantes actuales como de los que llegarían.

3. A las viviendas anteriormente descritas vendrían a vivir ciudadanos de las Delegaciones de Iztapalapa y Álvaro Obregón y serían tan solo 400 familias tlalpenses las que tendrían una vivienda, el proyecto en mención va en detrimento del patrimonio natural, histórico y cultural de Tlalpan.

4. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana, ambiental y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaria del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que los vecinos de la Colonia Granjas coapa han manifestado su inconformidad sobre las construcción de mas de 4 mil viviendas de interés social toda vez que esto acarrearía problemas ambientales, viales, urbanos y de servicios para los Tlalpenses.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS DE 4 MIL VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO "HERMANOS VÁSQUEZ". EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE CAÑAVERALES #222, COLONIA GRANJAS COAPA, C.P. 14330, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTE HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTE HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las escuelas del Distrito Federal fueron las primeras que se fundaron en todo el país, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTE HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Es importante mencionar que la Educación en el Distrito Federal padece de numerosos males, entre ellos esta la falta de presupuesto, una falta de recurso que se ha visto reflejada en planteles en malas condiciones, una baja importante en el aspecto académico y demás situaciones evidentes para todos

2. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó a la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual se declaró en sub ejercicio lo cual quiere decir que el recurso no fue ejercido totalmente, provocando retrasos importantes en la modernización de los planteles educativos de la demarcación.

3. Es lamentable que servidores públicos como lo es el Diputado Federal Héctor Hugo Hernández Rodríguez, se valgan de las necesidades descritas en los antecedentes anteriores para publicitar su imagen ya que a través del programa “Firma y da un paso al frente por la educación” el cual consiste en que los padres de familia rubriquen un documento para hacer llegar una petición presupuestal al Gobierno Federal y a su vez el mismo sea aprobado en la Cámara de Diputados, el funcionario en cuestión aprovecha para difundir su nombre e imagen por todas las escuelas de la Delegación Tlalpan, lo cual no es solo a través de volantes o folletos si no que en la misma publicidad podemos observar fotografías donde se encuentra al interior de los planteles educativos con el personal docente y el alumnado situación que nos permite observar con claridad que ha estado al interior de ellos en repetidas ocasiones.

4. Es necesario que la educación deje de ser un botín político así mismo es necesario se rinda un informe detallado sobre los motivos por los cuales se esta permitiendo este tipo de publicidad al interior de los planteles educativos de la Delegación Tlalpan

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTE HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todo servidor público deberá cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión

TERCERO. Que de conformidad al artículo 13, fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación del Distrito Federal tiene la atribución de planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios del sistema educativo del Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 178, fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, se considera una infracción de quienes prestan servicios educativos el disponer indebidamente de los bienes y recursos destinados a la educación.

QUINTO. Que es necesario contar con la información solicitada para de esta forma poder fincar responsabilidades a quien resulte responsable y coadyuvar a que la educación en el Distrito Federal deje de ser presa de intereses particulares.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTE HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTE HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA PERMITIENDO QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SE ESTE HACIENDO PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Torres de Padierna es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

2. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

3. En la Delegación Tlalpan existen un gran numero de vecinos inconformes con el cobro de agua al que actualmente están sujetos, ya que comentan que su recibo se ha incrementado hasta en un 1000%, lo que sin duda refleja los errores cometidos a la hora de realizar la clasificación de manzanas.

4. Sin duda uno de los problemas que aqueja a los ciudadanos que habitan en la Delegación Tlalpan desde hace varios años es la ineficiencia en el suministro de agua potable ya que en las partes altas de dicha demarcación el suministro es nulo o tiene que ser abastecido por pipas de agua que en la mayoría de los casos son pagadas por los mismos ciudadanos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, Título Segundo, capítulo II, artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 6 fracciones I y IX de la Ley de Aguas del Distrito Federal, En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los principios de que el agua es

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente, así mismo las autoridades tienen la obligación apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 16, fracción XII de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas Establecer los criterios técnicos para la prestación de servicios hidráulicos por las delegaciones y propiciar la coordinación entre los programas sectoriales y delegacionales, atendiendo tanto a las políticas de gobierno como a las disponibilidades presupuestales

SEXTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades en cuanto a agua potable se refiere de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Torres de Padierna.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU
DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDAN Y RESUELVAN CUANTO ANTES LAS NECESIDADES DE ABASTO SUFICIENTE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE LA COLONIA TORRES DE PADIERNA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El mes de Septiembre para los mexicanos es un mes de patriotismo, de orgullo y de festejos y es en estos últimos donde constantemente vemos juegos pirotécnicos por doquier,

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

sin embargo hoy en día esto está regulado y hasta penado por las Leyes del Distrito Federal, situación que no ha sido ningún impedimento para que los comerciantes ocupen bodegas o áreas comunes de los mercados públicos para almacenar dichos productos y así poder ofertarlos.

2. Hace más de 20 años que explotaron cohetes y pólvora en el mercado La Merced y hoy en día sigue siendo un peligro latente, no solo para ese mercado si no para muchos del Distrito Federal en los cuales se ubican bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos.

Sin duda la labor de las autoridades del Distrito Federal ha sido ardua, pero no suficiente para desaparecer las bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos ya que numerosos incidentes han ocurrido, muchas veces sin encontrar un responsable.

3. En recorridos realizados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en los mercados de Tepito y la Merced, se han detectado numerosas irregularidades, entre las que destaca la utilización de estas bodegas para almacenar productos de dudosa procedencia, por lo cual no se descarta que también existan bodegas para almacenar pólvora y juegos pirotécnicos.

4. Hace algunos meses mercados de los Estados de Veracruz y de Morelos sufrieron aparatosos incendios los cuales arrojaron como saldo varios muertos y numerosos heridos, según los peritajes realizados, estos incendios comenzaron por que se prendió pólvora de los juegos pirotécnicos que ahí se almacenaban, lo cual sin duda es un problema latente no solo en esos estados si no también en los 318 mercados públicos del Distrito Federal.

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

5. Hoy en día es notoria la falta de programas de protección civil en estos centros de abasto, ya que al preguntarles a los locatarios sobre sus programas, mencionan que tiene mas de 2 años que no les dan capacitación y mucho menos los programas por escrito, por lo que sin duda es necesario que la Secretaria en coordinación con el área encargada de las Delegaciones pongan mas empeño y disposición para capacitar a los locatarios previendo posibles desastres.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los Programas de Protección Civil en materia de los Centros de Abasto queda establecido y definido en el artículo 42 de la Ley en comento en su fracción III, que señala, las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:, a) Abasto.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 119 Bis, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil a través de su Dirección General de Prevención, coordinar dentro de su ámbito de competencia los programas de Protección Civil en el Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 119 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Civil a través de su Dirección General de Prevención, participar dentro del ámbito de su competencia, en las acciones de coordinación de los programas de Protección Civil.

CUARTO. . Que de conformidad con el artículo 119 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil a través de su Dirección General de Prevención, dirigir estudios para determinar los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestos los habitantes de la Ciudad de México, en este caso la población fija y flotante de los mercados públicos.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, requerir la colaboración de las dependencias y órganos político administrativos en acciones y programas vinculados a la prevención del delito, determinando dentro de la competencia de cada cual, la participación correspondiente.

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SÉPTIMO. Que de conformidad con el artículo 124, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político-Administrativos, a través de su Dirección General de Jurídico y Gobierno, emitir las ordenes de verificación que correspondan de acuerdo a su ámbito de competencia, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal.

OCTAVO. Que el no atender a estas peticiones se podría señalar como negligencia ya que en caso de un siniestro los locatarios y los consumidores no sabrían que hacer al no estar actualizados en materia de Protección Civil.

NOVENO. Que año con año la Secretaría de Protección Civil realiza investigaciones para detectar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, pero aun así el esfuerzo no ha sido suficiente ya que no han logrado erradicar por completo esta práctica.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y
PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO VRIZUELA A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA INSPECCIÓN A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DETECTAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. A lo largo de la historia el deporte Mexicano no ha conseguido grandes triunfos, sin embargo somos un país donde las expectativas y las esperanzas siempre están hasta el final en este rubro.

SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Sin duda cuando alguno de nuestros atletas consigue un triunfo es motivo de alegría nacional, lo anterior debido a varios factores, uno de ellos es que no estamos acostumbrados a que ello suceda, el otro es reconocerle su enorme capacidad ya que la infraestructura deportiva en nuestro país no es lo suficientemente sólida como para estar generando deportistas de primer nivel.

2. Específicamente en el Distrito Federal la falta de apoyo al deporte es notoria un ejemplo de esto es que difícilmente nos enteramos de convocatorias o de programas para eventos deportivos, las políticas públicas de la capital están más enfocadas a temas de asistencia social, lo cual si bien no es malo no está generando del todo un avance ni económico ni social.

3. El deporte como bien sabemos es de gran ayuda para todos aquellos jóvenes que sufren de alguna adicción o simplemente para aquellos que sufren de obesidad o alguna enfermedad crónica, por lo tanto es importante impulsarlo de la manera correcta, a fin de que no sean solo unos cuantos y por necesidad los que lo practiquen, si no que la mayoría de las personas puedan estar involucradas directamente con alguna actividad física que reactive su organismo.

4. Es preocupante que a nivel Delegacional las propuestas en materia deportiva son casi nulas, del 100 % de su presupuesto llegan a destinar apenas un 5% del mismo para impulsar el deporte o para la construcción de algún espacio deportivo, repercutiendo en un incremento de adicciones, delincuencia y problemas de salud en su demarcación territorial, provocando que se vuelva un círculo vicioso ya que si revisamos en que invierten su presupuesto los Órganos Político Administrativos, es precisamente en seguridad, salud y asistencia social, lo cual sin duda no se combate en su totalidad con el deporte sin duda si tendría una disminución significativa.

SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

5. A pesar de que hay ordenamientos, políticas y programas que apoyan y fomentan el deporte, estamos muy lejos de que lo que dice en papel se lleve a cabo en la práctica, lo anterior por falta de presupuesto y cuando hay recurso, por falta de difusión, lo anterior debido a que se ocupan muchos espacios públicos para la difusión de infinidad de asuntos, tales como el transporte, plazas Delegacionales, parques, monumentos, pero difícilmente vemos en estos espacios alguna convocatoria para integrarse a un programa deportivo o de menos para asistir a alguno; es necesario que esto se transforme y que a través de las estructuras Delegacionales se fomente tanto la práctica como la asistencia deportiva, que se realicen campañas deportivas bien estructuradas, que una de las primeras opciones de los jóvenes sea el practicar un deporte.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 23, fracción v, de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, dentro de las atribuciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal

SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

esta la de Efectuar el Programa de **Becas** para los Deportistas sobresalientes, activos o retirados, así como, un Programa de Becas para los deportistas considerados como nuevos valores.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 38 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, los deportistas al adquirir la calidad de alto rendimiento podrán ser beneficiarios de las **becas** y ayudas económicas específicas que, anualmente, sean convocadas por el Instituto.

CUARTO. Que es necesario impulsar el deporte en el Distrito Federal toda vez que de esta forma mantenemos a nuestros jóvenes y adultos lejos de vicios y malas conductas, así mismo se coadyuva a mantener una estabilidad en la salud de quienes lo practican.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL EL C. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DEPORTIVAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Valle Escondido es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, drenaje y de seguridad esta ultima una constante en toda la Delegación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que en relación a la inseguridad que se vive en la Delegación Tlalpan es preocupante la ineficiencia con la que ha sido atendida dicha problemática, si bien es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública el gobierno Delegacional se ha quedado corto en las medias aplicadas hasta la fecha.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Valle Escondido.

RESOLUTIVOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Valle Escondido que a continuación se enlistan:

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua y abasto suficiente de agua.
- Aumentar la presencia de elementos de seguridad en la colonia y atender con prontitud y eficacia las denuncias de inseguridad de los colonos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Valle de Tepepan es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, el entorpecimiento vial que ha generado el desarrollo inmobiliario desmedido de la zona y el alto índice de inseguridad que se vive en la colonia, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de regularización en cuanto al desarrollo urbano de la zona, también nos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

expresaron que la zona se ha tornado mas insegura de lo habitual propiciando miedo y desconfianza entre los colonos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Valle de Tepepan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Valle de Tepepan que a continuación se enlistan:

- Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica los operativos viales necesarios en la zona a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

- Atender cuanto antes los reportes en materia de seguridad de los vecinos.
- No permitir el crecimiento urbano desmedido en la zona.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito Diputado, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de enero del 2010 se aprobaron modificaciones al Código Fiscal del Distrito Federal, una de las que mas ha causado controversia entre la ciudadanía y los mismos Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Federal es el nuevo esquema de cobro para el suministro de Agua potable, el cual fue clasificado por colores y por niveles, popular, bajo, medio y alto.

2. El pasado 24 de febrero del 2010 se reclasificaron las tarifas de agua de 8,639 manzanas, el 16% de las 54,666 en que se divide el DF. Estas manzanas, ahora reclasificadas, fueron catalogadas erróneamente por la administración local. Sin embargo, es difícil saber cómo fue cometido tal error, ya que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ni aclaró ni mostró los datos con los que se construyeron los indicadores para catalogar las manzanas en popular, bajo, medio o alto.

Con las correcciones, el 75% de las manzanas estarán clasificadas como popular y baja (de 1,750,000 mil usuarios domésticos, sólo 400,000 se ubicarán en las clasificaciones de cobro media y alta); 75 colonias de alta marginación tendrán condonación total; 189 colonias populares quedan con tarifa fija; nueve de cada 10 usuarios de uso doméstico tendrán subsidio entre 60% y 90%; y los grupos vulnerables se beneficiarán con una reducción del 50%.

3. Sin lugar a dudas el nuevo esquema tarifario para el cobro de agua potable en el Distrito Federal, mantiene numerosos errores ya que ciudadanos que pagaban bimestralmente por el uso y aprovechamiento de este servicio un aproximado de ciento cincuenta pesos, al día de hoy su recibo les está llegando por montos hasta de mil quinientos pesos.

4. En la Delegación Iztapalapa existen un gran número de vecinos inconformes con el cobro de agua al que actualmente están sujetos, ya que comentan que

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

su recibo se ha incrementado hasta en un 1000%, lo que sin duda refleja los errores cometidos a la hora de realizar la clasificación de manzanas.

Uno de los ejemplos mas claro de lo anterior es el del predio ubicado sobre Playa Píe de la Cuesta # 407, colonia El Retoño, C.P. 09440, inmueble por el que en el mes de diciembre de 2010 se pagaba un promedio de seiscientos o setecientos pesos mensuales por el suministro de agua potable, al día de hoy al acudir el propietario de dicho predio a las oficinas de la tesorería le reportan un adeudo por \$12,140 pesos y revisando en la página de la Secretaría de Finanzas le están exigiendo un cobro por el cuarto bimestre del año en curso de \$2,982 pesos lo anterior a todas luces incorrecto, toda vez que aunque el predio tiene la denominación de uso "No "Doméstico" y esta clasificado en una manzana alta, de conformidad con el inciso b del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal al predio le corresponde una tarifa sin subsidio en un consumo de 20,000 a 30,000 litros como cuota mínima de \$575.00 pesos y \$35.00 pesos mas por cada 1000 litros adicionales a limite inferior, a lo anterior se le otorga un subsidio del 52.1739% lo que se traduce en una cuota bimestral de \$275.00 pesos y \$25.48 pesos por cada 1000 litros adicionales al límite inferior, de tal forma que si realizamos la conversión de acuerdo al recibo de agua que se anexara al presente punto de acuerdo tenemos que el dueño del inmueble no tendría por que pagar mas de \$700 pesos mensuales por el suministro del vital líquido.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad al artículo 172, fracción I, inciso a, del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el distrito Federal, los usuarios del servicio. El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagaran bimestralmente, de acuerdo a las tarifas que a continuación se indican, **I.** En caso de que se encuentre instalado o autorizado el medidor por parte del Sistema de Aguas, los derechos señalados se pagarán de acuerdo a lo siguiente, **b).** Las tomas de agua instaladas en inmuebles distintos a los señalados en el inciso anterior, se considerarán como de uso no doméstico para efectos de este Código y el pago de los derechos correspondientes, se hará conforme al volumen de consumo medido en el bimestre.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Tesorería del Distrito Federal, coordinar el proyecto y calculo de los ingresos del Distrito Federal, elaborar el presupuesto de ingresos y formular el anteproyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal, con la participación de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Tesorería del Distrito Federal, participar en la formulación de los anteproyectos de iniciativas de leyes fiscales del Distrito Federal, sus reformas y adiciones, en coordinación con la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Tesorería del Distrito Federal, interpretar y aplicar en el orden administrativo, las leyes y demás disposiciones fiscales del Distrito Federal, así como las de carácter Federal cuya aplicación este encomendada al propio Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Tesorería del Distrito Federal, recibir y resolver las solicitudes de devolución o compensación de créditos fiscales a favor de los contribuyentes, en los términos de las disposiciones fiscales aplicables.

SEXTO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, Título Segundo, capítulo II, artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

intereses legítimos de los habitante del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SÉPTIMO. Que el caso que se expone en el presente punto de acuerdo es muestra clara de las deficiencias que hay en el cobro por el suministro de agua potable en el Distrito Federal ya que la tarifa bimestral no se pudo haber elevado de \$600 pesos a mas de \$2000 pesos, lo anterior implica un incremento de mas del 300%.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SEGUNDO. SE EXHORTA TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EL COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL PREDIO UBICADO SOBRE LA CALLE PLAYA PIE DE LA CUESTA # 407, COLONIA EL

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

RETOÑO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09440, SEA REGULARIZADO CUANTO ANTES.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS ESTABLECIDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y EN SU CASO REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito Diputado, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN**, Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. En el mes de enero del 2010 se aprobaron modificaciones al Código Fiscal del Distrito Federal, una de las que mas ha causado controversia entre la ciudadanía y los mismos Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el nuevo esquema de cobro para el impuesto predial.
2. De conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal el impuesto predial se cobrará en relación a lo establecido por la tabla que contiene dicho ordenamiento, sin embargo al día de hoy hay numerosas irregularidades en el cobro de dicho impuesto, toda vez que los ciudadanos han sufrido incrementos de hasta 200 ó 300 por ciento.
3. En el mes de julio del año en curso la ciudadana Higinia Eladia Esquivel Mondragón se acerco al Módulo de Atención de la Diputación, nos expuso que había sufrido un aumento en el cobro del impuesto predial del 200% en una zona popular de la Delegación Tlalpan por lo que procedimos a realizar el escrito correspondiente, sin embargo al día de hoy no se ha obtenido respuesta, situación por demás preocupante toda vez que la ciudadana es una persona de la tercera edad la cual no tiene recursos suficientes para costear tal incremento.
4. Es menester se realicen las acciones encaminadas a resolver la problemática que ha surgido a raíz de estos incrementos tan exorbitantes en el cobro del predial, así mismo se necesita poner mas atención en las peticiones ciudadanas.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes

CONSIDERANDOS

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTR. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, Título Segundo, capítulo II, artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, el Impuesto Predial se calculará por períodos bimestrales, aplicando al valor catastral la tarifa a que se refiere el mismo artículo.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Tesorería del Distrito Federal, participar en la formulación de los anteproyectos de iniciativas de leyes fiscales del Distrito Federal, sus reformas y adiciones, en coordinación con la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTR. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JOHN F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que es necesario se revise a fondo el cobro del impuesto predial en el Distrito Federal, toda vez que las anomalías siguen siendo numerosas y las mismas repercuten directamente en la economía familiar de los capitalinos

SEXTO. Que es injusto y arbitrario el aumento del 200% que sufrió en el cobro del impuesto predial la C. Higinia Eladia Esquivel Mondragón, lo anterior fundado y motivado en que su domicilio se encuentra en una zona popular de la Delegación Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVAN EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 07 de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVAN EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE RESUELVA EL INCREMENTO INJUSTIFICADO QUE HA SUFRIDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JONH F. KENNEDY #96, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030, DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA APOYA UNA PROPUESTA LEGISLATIVA DEL SENADOR RICARDO MONREAL**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- El Senador de la República Ricardo Monreal solicitará al Congreso de la Unión en un Punto de Acuerdo constituir una Comisión Bicameral Especial que acerque a los gobernados con el gobierno, reduzca la brecha entre la clase política y la sociedad civil; para que sirva de diapasón normal de las voces de la sociedad mexicana que vive en la zozobra por la violencia, la corrupción, la indiferencia y la impunidad. Esta comisión especial tendrá como objetivos el prefigurar, diseñar y promover la creación y funcionamiento de la Comisión de la Verdad, para esclarecer los más de mil 200 niños muertos en enfrentamientos armados; los más de diez mil centroamericanos secuestrados el año pasado; los más de 300 mil mexicanos desplazados de su lugar de origen por la violencia además de los 40 mil muertos. En su propuesta el Senador Monreal señala que así la sociedad mexicana conocerá la verdad sobre las violaciones sistemáticas de derechos humanos desde la “guerra sucia” hasta la actual guerra contra el crimen organizado. Al conocer las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse podremos evitar que hechos como esos, ocurran en el futuro.

2.- Ha sido interés de este órgano generar posiciones y

exhortos respecto a los efectos de la situación en que se encuentra el país por la llamada “Guerra contra el narcotráfico” que ha propiciado daños irreversibles en cientos de miles de familias, en inocentes asesinados y mencionados como “daños colaterales”, en los niños huérfanos por esta conflagración, por la lesión a los derechos humanos de miles de personas, por la todavía no calculada destrucción de entornos de civilidad y convivencia que han propiciado desplazamiento, despoblamiento e incluso, lo que el gobierno federal consideraría un daño letal, una baja histórica del turismo internacional a México.

3.- Asimismo este órgano ha emitido innumerables comunicados sobre la transparencia, la rendición de cuentas y sobre la prevalencia de la verdad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DE APOYO A LA CONFORMACIÓN DE UNA

**COMISIÓN DE LA VERDAD TAL COMO LA PROPONE EL
SENADOR RICARDO MONREAL Y CONVOCA AL H: CONGRESO
DE LA UNIÓN A PROPICIAR UNA DECISIÓN COLECTIVA A
FAVOR DE ESTA COMISIÓN BICAMERAL ESPECIAL.**

Dip. Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al octavo día del mes de septiembre del año dos mil once.

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFÁLTO DE LA AVENIDA ABARROTOS Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO "CORREDOR ECOLÓGICO", PARA QUE ESTE ULTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 07 de septiembre 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto respetuosamente a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFÁLTO DE LA AVENIDA ABARROTOS Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO "CORREDOR ECOLÓGICO", PARA QUE ESTE ULTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE;** ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Central de Abastos del Distrito Federal, fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982 por el Presidente José López Portillo; esta construcción se remonta al antiguo mercado de La Merced, que por falta de infraestructura comercial insuficiente

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFÁLTO DE LA AVENIDA ABARROTOS Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO "CORREDOR ECOLÓGICO", PARA QUE ESTE ÚLTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE.

motivó la necesidad de construir el mercado de abasto más grande del mundo, ahora denominado Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.

Este Fideicomiso cuenta con una vigencia de 99 años con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que fue constituido el 7 de julio de 1981. Fue hasta 1985 que se crea de manera complementaria la Dirección General según el dictamen de la Oficialía Mayor del entonces Departamento del Distrito Federal, detallando sus funciones como: vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal aplicables en la Central de Abasto del Distrito Federal, así como ordenar las visitas de verificación determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas administrativas aplicables. (Central de Abastos de la Ciudad de México del Gobierno del Distrito Federal (2011): "Quiénes Somos", en: <http://ficeda.com.mx/editorial.php?idEditorial=1>)

SEGUNDO. Este mercado mayorista de la ciudad de México es visitado diariamente por 350 mil personas en época normal y en época de romerías es visitado hasta por 500 mil personas al día; con una afluencia vehicular de hasta 59 mil vehículos diariamente, generando un valor de operación comercial de compra-venta aproximadamente de 9 mil millones de dólares anuales; creando mas de 70 mil empleos directos y satisfaciendo a más de 20 millones de personas. (Central de abastos de la ciudad de México del Gobierno del Distrito Federal (2011): "indicadores básicos", en: <http://ficeda.com.mx/indicadoresbasicos.php>)

TERCERO.- En este mercado existen diferentes problemáticas como: la basura, la falta de alumbrado, la delincuencia, la falta de seguridad, entre otros, pero el principal problema al que nos vamos a abocar es al descuido de las autoridades de la Central en la parte norte de este mercado donde se encuentra a la Avenida Abarrotos y Víveres, mismo lugar donde está ubicado el denominado "Corredor Ecológico".

En efecto, la avenida en comento empieza a la altura de Canal de Churubusco y termina a la altura de la Avenida Eje 6 casi esquina con la avenida Javier Rojo Gómez; esta vialidad no es muy transitada por las malas condiciones en las que se encuentra: falta

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFÁLTO DE LA AVENIDA ABARROTOS Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO "CORREDOR ECOLÓGICO", PARA QUE ESTE ÚLTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE.

de alumbrado que no permite tener una buena visibilidad; falta de mantenimiento a la carpeta asfáltica; el camellón "*CORREDOR ECOLÓGICO*" se encuentra lleno de yerbas, cerros de tierra, basura y cascajo y, de igual manera, la cuchilla que une el Eje 5 Sur, ubicada al norte de la Central de Abastos se encuentra en peores condiciones. Estos problemas hacen que esta zona por las noches se convierta en una zona insegura para los automovilistas y peatones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo con el Dictamen que norma las funciones de la Dirección General de la Central de Abastos, su función primigenia es el mantenimiento de la infraestructura del lugar, con la finalidad de satisfacer necesidades tanto de los comerciantes que venden ahí como de las personas que visitan el mercado para surtirse de sus mercancías.

SEGUNDO. Que siendo este un mercado reconocido como el más grande a nivel mundial, es un tanto lamentable que se encuentre en malas condiciones y más cuando existe un desinterés de las propias autoridades para solucionar las diversas problemáticas que aquejan actualmente el Fideicomiso de la Central de Abastos del Ciudad de México.

TERCERO. Que con la restauración de esta avenida se lograría beneficiar a todos los locatarios y personas que visitan diariamente este establecimiento, así como también a los habitantes que viven al oriente de la Delegación Iztapalapa que cotidianamente cruzan por esta zona; ya que se lograría disminuir el tránsito vehicular del Eje 6 Sur de la altura de Río Churubusco hasta la avenida Javier Rojo Gómez. Y en relación al mantenimiento o rehabilitación del camellón denominado "*Corredor Ecológico*" se lograría que la gente lo ubicara como tal, más no como un camellón cualquiera o como un tiradero y asimismo con su mantenimiento le haría honor a su nombre y permitiría crear un pequeño pulmón para la Ciudad de México.

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFÁLTO DE LA AVENIDA ABARROTOS Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO "CORREDOR ECOLÓGICO", PARA QUE ESTE ÚLTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE.

CUARTO. Que es importante mencionar que este fideicomiso no tiene presupuesto asignado desde su creación, pero cabe señalar que las entradas de dinero que se tienen son cantidades muy altas, ya que al hablar del peaje que se cobra a los aproximadamente 59 mil vehículos que entran diariamente; las cantidades que se cobran por mantenimiento a los locatarios que van desde los \$ 500 hasta los 10,000 pesos dependiendo de los tamaños y las características con las que cuenta cada una de las 1,489 bodegas que existen. Con esta cifra se podría llevar a cabo diversos trabajos de mantenimiento sumamente necesarios para lograr que este establecimiento sea de primer nivel, desde su infraestructura hasta los servicios que se brindan día con día.

(ALDF, boletín 219. (2011): "Urgen diputados a transparentar recursos en fideicomisos", en: <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-urgem-diputados-transparentar-recursos-fideicomisos--7402.html>)

QUINTO. Que es importante direccionar una cantidad de la que se recauda por peaje y mantenimiento a mejorar las condiciones de infraestructura de la Central, para llevar a cabo un mantenimiento correctivo en este caso a la Avenida Abarrotos y Víveres así como al camellón denominado "Corredor Ecológico" que se encuentra ubicado en la zona norte.

En virtud de lo antes expuesto, se somete respetuosamente a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente:

UNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFÁLTO DE LA AVENIDA ABARROTOS Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL ASFÁLTO DE LA AVENIDA ABARROTOS Y VÍVERES, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DE LA MISMA AVENIDA Y UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA NORTE DE LA CENTRAL EN EL CAMELLÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DENOMINADO "CORREDOR ECOLÓGICO", PARA QUE ESTE ULTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE.

"CORREDOR ECOLÓGICO", PARA QUE ESTE ULTIMO HAGA HONOR A SU NOMBRE.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

C.c.p. Ángelo Cerda Ponce.- Coordinador General de Servicios Parlamentarios.- Presente.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Esta Asamblea Legislativa aprueba de manera anual el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. En esta disposición normativa, se incluyen los recursos asignados a las subfunciones prioritarias que darán cumplimiento a las

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

necesidades ciudadanas y facultarán la operación de la estructura de la Administración Pública local y Delegacional.

Todo ente público que recibe recursos provenientes de los impuestos y contribuciones ciudadanas, tiene la obligación de transparentar de manera clara y puntual la forma en que eroga esos recursos; esta obligación se hace trascendental cuando lo que se busca es dar a conocer las acciones que se realizan para proteger la vida de los habitantes del Distrito Federal, así pues, las acciones de mitigación y prevención del desastre que realizan las Delegaciones son funciones trascendentales para garantizar el derecho a la vida de los capitalinos.

Este año, diversas Delegaciones han sido impactadas por lluvias que han traído consecuencias financieras a la economía de los ciudadanos, derivando en daños para más de 1,000 casas e inclusive la pérdida de la vida de dos personas en la Delegación Coyoacán que debieron haber sido evitadas con obras de mitigación de carácter preventivo.

Por encima de todas las diferencias ideológicas, diversos diputados hemos generado e impulsado acciones que otorguen mayor certidumbre a la protección de la vida de los capitalinos a través del fortalecimiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, basados en la idea anterior, y en respeto a la representatividad ciudadana que a cada uno de nosotros nos ha sido concedida, es necesario exigir que todas las autoridades trabajen hacia el mismo fin.

La autoridad mas cercana y de primer contacto con los ciudadanos son las Delegaciones, por lo tanto, los 16 Órganos Político Administrativos que integran el



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Distrito Federal, deben ser los primeros en conocer y trabajar para resolver las situaciones de riesgo de los ciudadanos.

Las restricciones económicas del Presupuesto de Egresos 2011, limitó a las Delegaciones en materia de recursos financieros para el Sector Protección Civil, en el cual, el conjunto de recursos asignados a penas supera los 300 millones de pesos (29.3% menos que en el ejercicio anterior), situación que en gran medida limita la actuación de las Unidades de Protección Civil.

Por otra parte, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos cuenta con 117 millones de pesos etiquetados para prevenir y atender las emergencias, que sin lugar a dudas deben ejecutarse bajo un criterio técnico de riesgo dictaminado por los especialistas de la materia.

Los Jefes Delegacionales tienen la obligación de iniciar los procesos que mitiguen los posibles daños generados por fenómenos naturales o humanos que puedan ocasionar afectaciones en la vida, el patrimonio y el entorno de los ciudadanos; y en el mismo sentido, es imperativo que la estructura a su cargo, este preparada para responder ante la presencia de los fenómenos perturbadores.

A la fecha han transcurrido 9 meses del presente ejercicio que supondría la erogación de la mayoría de los recursos asignados y con ello, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que habitan y circulan en la Capital del país.

En este sentido, en vísperas de la discusión del siguiente presupuesto de egresos, y con el objeto de contar con los elementos necesarios para establecer parámetros de actuación que conduzcan a la aprobación de un presupuesto

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

basado en resultados y necesidades, se requiere solicitar un informe que permita, en materia de protección civil, diagnosticar los avances y rezagos que cada demarcación tiene.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

SEGUNDO.- Que todo ente público que recibe presupuesto tiene la obligación de rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas.

TERCERO.- Que el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que a esta soberanía le corresponde dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal para a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

CUARTO.- Que el derecho a la vida, de igual forma que la transparencia y la rendición de cuentas, son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que es una exigencia de los habitantes del Distrito Federal conocer la programación y el avance que los Órganos Político Administrativos tienen en utilización y



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

aplicación de los recursos destinados a la protección de su vida, su patrimonio y el entorno en el que viven.

Por lo anteriormente manifestado, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita a los 16 Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de Protección Civil y al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que en un término máximo de 30 días naturales, envíen a esta soberanía la siguiente información:

a) Avance de la programación operativa y financiera de los siguientes rubros de la protección civil:

1. Obras de mitigación de riesgos;
2. Acciones de prevención para la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos;
3. Adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias;
4. Estudios e investigaciones que permitan la detección de riesgos;
5. Cualquier otra erogación programada y/o presupuestada que se vincule a la prevención del desastre o la atención de la emergencia.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

- b) Avance programático presupuestal de la demarcación en materia de protección civil al tercer trimestre de 2011, detallando el porcentaje de avance de los proyectos realizados y el nivel de cumplimiento respecto a la programación original.
- c) Estimación de la necesidad financiera que será requerida en materia de protección civil para el ejercicio 2012, proyectando las obras y acciones para las que será destinado dicho recurso.

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIP. LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe **Diputado Horacio Martínez Meza**, a través del **Diputado Leonel Luna Estrada**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

Durante la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes **busco la acción coordinada de las instituciones involucradas en el tema indígena** y de esta forma se conformo un **grupo interinstitucional** con el objetivo de desarrollar un proceso de consulta para la construcción de una iniciativa de Ley en materia de Derechos y Cultura de los Pueblos indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

La Comisión en coordinación con el grupo interinstitucional desarrollo de esta manera un proceso de consulta con el objetivo de **fomentar la**

participación de los sujetos de derecho; **informar a la población sobre los alcances e implicaciones** de un proyecto de ley, además de **recoger las aportaciones de este sector de la sociedad para la construcción de la propuesta de Ley**, en este sentido se realizaron de diciembre de 2009 a junio de 2010, un total de 21 Foros de Consulta, cubriendo las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, con la participación de mas de 200 organizaciones.

La dinámica de los Foros de Consulta sobre Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, consistió en formas mesas de discusión y reflexión en torno a los siguientes ejes temáticos:

TEMAS CENTRALES

- Libre determinación y autonomía.
- Identidad y autoadscripción.
- Definición del sujeto de derecho.
- Discriminación.

SISTEMAS NORMATIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

- Formas de organización.
- Elección de autoridades representativas y/o tradicionales
- Administración de justicia interna.

ACCESO A LA JUSTICIA

- Procuración y administración de justicia

CULTURA Y LENGUA

- Manifestaciones culturales
- Desarrollo y promoción de las lenguas
- Conocimiento tradicional
- Fomento y protección de las culturas indígenas

ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Medios de comunicación comunitarios
- Acceso a medios masivos de comunicación

TIERRAS, TERRITORIOS, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- Formas de tenencia de la tierra
- Actividades agropecuarias, artesanales y rurales
- Territorialidad, cultura e identidad
- Protección del medio ambiente

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

- Instituciones y/o autoridades representativas
- Procedimientos adecuados de consulta
- Participación en el diseño y ejecución de políticas
- Participación política

EDUCACIÓN

- Educación intercultural
- Educación bilingüe
- Contenidos en programas educativos

SALUD

- Medicina tradicional
- Servicios de salud a población indígena

TRABAJO

- Proyectos productivos y reglas de operación
- Comercialización
- Capacitación
- Trabajo colectivo
- Economías tradicionales y capacidad productiva

Posteriormente, se realizaron los siguientes Foros Regionales*, en donde participaron representantes de distintas organizaciones, comunidades indígenas y de pueblos originarios.

FORO REGIONALES				
FORO REGIONAL	DELEGACIONES	FECHA	SEDE	HORA
1	IZTACALCO	03 DE AGOSTO DE 2010	FORO QUETZALCOATL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA	16:00 HRS
	IZTAPALAPA			
	COYOACÁN			
	CUAUHTÉMOC	03 DE AGOSTO DE 2010	EXPLANADA DEL HEMICICLO A JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	
	BENITO JUÁREZ			
	VENUSTIANO CARRANZA			
2	TLALPAN,	06 DE AGOSTO DE 2010	CASA DE CULTURA JAIME SABINES DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	12:00 HRS
	CUAJIMALPA			
	MIGUEL HIDALGO			
	MAGDALENA CONTRERAS			
	ÁLVARO OBREGÓN			
3	XOCHIMILCO	07 DE AGOSTO DE 2010	AUDITORIO QUETZALCOATL DELEGACIÓN XOCHIMILCO	16:00 HRS
	MILPA ALTA			
	TLAHUAC			
4	GUSTAVO A. MADERO	10 DE AGOSTO DE 2010	CASA DE CULTURA AZCAPOTZALCO DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	16:00 HRS
	AZCAPOTZALCO			

Durante el periodo comprendido del **20 de julio de 2010 al 30 de enero de 2011**, las instalaciones y oficinas de las cuatro instituciones participantes sirvieron como centros de recepción para propuestas u observaciones por escrito; se recibieron mas de 20 propuestas, incluso algunas organizaciones enviaron sus propias propuestas de iniciativas de Ley.

1. Propuesta del Pueblo de los Reyes Coyoacán (28 de enero de 2010).
2. Propuesta y consideraciones del Pueblo de la Magdalena Mixhuca (23 de julio de 2010).
3. Propuestas de Coordinadores de Enlace Territorial de la Delegación Milpa Alta (agosto del 2010).
4. Propuesta de los encargados de Azcapotzalco (agosto de 2010)
5. Propuesta de la Alianza para el Desarrollo Vecinal y Urbano del Distrito Federal (agosto de 2010).

6. Propuesta de la Comunidad del Pueblo de San Francisco Culhuacan (agosto de 2010).
7. Propuesta de los Cronistas de los Pueblos Originarios (agosto de 2010).
8. Observaciones del C. Aristeo López Pérez (agosto de 2010).
9. Declaración de Axotla - Por el reconocimiento y respeto del derecho a la participación y representación política de los Pueblos originarios. (11 de Agosto de 2010)
10. Opinión respecto del Anteproyecto de Ley de Cultura y Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México (13 de agosto de 2010) por los vecinos del Pueblo de Santa Cruz Meyehualco de la delegación Iztapalapa.
11. Propuesta sobre derechos indígenas para el efectivo acceso a la justicia (17 de agosto 2010) por el Centro de consultoría, gestión, asesoría y servicios asistenciales Aztlán, A.C.
12. Propuesta de Anteproyecto de Ley de Fomento de las Artesanías Indígenas del Distrito Federal (17 de agosto de 2010) por el Centro de consultoría, gestión, asesoría y servicios asistenciales Aztlán, A.C.
13. Propuesta del Pueblo de Iztacalco (17 de agosto de 2010).
14. Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura para los Pueblos Indígenas del Distrito Federal, presentada por la Unión de Artesanos Indígenas y Trabajadores No Asalariados A.C. (25 de agosto de 2010).
15. Pronunciamiento Político de las Organizaciones Indígenas Residentes en el Distrito Federal (septiembre de 2010)
16. Adiciones y propuestas de la Organización de Traductores en Lenguas Indígenas (septiembre de 2010)
17. Propuesta del Movimiento Indígena Obrero Campesino Urbano y Popular (MIOCUP) A.C. (septiembre de 2010).
18. Anteproyecto de Ley de Fomento de las Artesanías Indígenas en el Distrito Federal (septiembre de 2010).
19. Propuesta para la Iniciativa de Ley, del Movimiento Auténtico VINI CUUBI (11 de septiembre de 2010).
20. Propuesta del C. Regulo García de Santa Cruz Xochitepec (octubre de 2010).

21.Propuesta de la Asociación de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales del Distrito Federal A.C. (11 de octubre de 2010)

Es importante señalar que las instituciones participantes en el Grupo interinstitucional, asumimos que el proceso de consulta no debe agotarse en un mero trámite formal, sino que debe concebirse como “**un verdadero instrumento de participación**”¹, la consulta no debe entenderse como un fin, sino como un medio para alcanzar un diálogo entre el Estado y los Pueblos Indígenas que permita garantizar el respeto y ejercicio del derecho al consentimiento previo, libre e informado.

En este sentido se propuso la realización de **5 Mesas de Trabajo**, con el objetivo de discutir temáticas en lo particular y de esta forma avanzar hacia propuestas específicas, para lo anterior se debía asegurar la participación de los representantes de las organizaciones, comunidades indígenas y pueblos originarios del Distrito Federal, toda vez que su participación en el proceso de construcción de la iniciativa de Ley en materia de derechos y cultura de los pueblos originarios y comunidades indígenas en el Distrito Federal”, es imprescindible.

Las Mesas de trabajo se desarrollaran bajo el siguiente esquema:

MESA 1	
Institución Sede	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades / Jalapa 15, 1er piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc.
Relator:	Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Fecha:	20 de Septiembre de 2010 - 10:00 hrs
Ejes Temáticos	De la Libre Determinación y la Autonomía. De la Consulta y la Participación. De los Sistemas Normativos Internos.

¹ Informe del Comité encargado de examinar la reclamación en la que se alega el incumplimiento por Brasil del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Sindicato de Ingenieros del Distrito Federal (SENGE/DF)

MESA 2	
Institución Sede	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. / Oxford 28, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.
Relator	Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Fecha:	9 de Septiembre de 2010 - 16:00 hrs
Ejes Temáticos	De la Salud (Servicios de Salud y Medicina tradicional indígena) De la educación y las lenguas indígenas De la vivienda, equipamiento urbano e imagen exterior

MESA 3	
Institución Sede	Asamblea Legislativa del Distrito Federal / Sala 3, Gante 15, 2º Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.
Relator	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Fecha:	Viernes 10 de Septiembre de 2010 - 16:00 hrs.
Ejes Temáticos	Del acceso a la jurisdicción del Estado y la prevención del delito De la administración y procuración de justicia De los traductores e intérpretes

MESA 4	
Institución Sede	Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal / Venustiano Carranza No. 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.
Relator	Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Fecha:	Lunes 13 de Septiembre de 2010 - 10 : 30 hrs
Ejes Temáticos	Del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico (Historia, Cultura, Arte y artesanías). Del Desarrollo (Empleo, ingreso e infraestructura). De las tierras y territorios (Recursos naturales).

MESA 5	
Institución Sede	Asamblea Legislativa del Distrito Federal / Sala 325, Gante 15, 3er Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.
Relator	Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal
Fecha:	Martes 24 de Septiembre - 16 :00 hrs
Ejes Temáticos	De la representación y participación política Acceso a los medios de comunicación

Con los insumos existentes, la siguiente etapa del proceso consistió en elaborar un anteproyecto de Ley, bajo la observancia de los derechos reconocidos en el sistema jurídico internacional y nacional, así como de las especificidades del Distrito Federal; de tal forma que el **6 de Diciembre de 2010 se había llegado a un primer documento de consenso** entre las instituciones involucradas, mismo que fue perfeccionado a partir de los siguientes elementos:

- Técnica Jurídica
- Revisión de antinomias jurídicas.
- Utilización del criterio de progresividad de los derechos.
- Aplicación del derecho comparado, para temas específicos.

De tal forma que el Anteproyecto de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal es resultado de un proceso de consulta, el cual tiene como finalidad

FUNDAMENTO

Que se adopta por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con fecha del 27 de junio de 1989, el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual es ratificado por el Estado Mexicano el 5 de septiembre de 1990. En tal instrumento jurídico internacional, se establece en su artículo 6, párrafo 1, inciso a, el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados por los gobiernos “mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

Que en términos similares al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que contó con el voto favorable de México en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, establece en su artículo 18, que *“los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las*

*cuestiones que afecten sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones”, además en su artículo 19 establece que “los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas **antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado**”.*

Que en su visita oficial a México, el Sr. Rodolfo Stavenhagen, el entonces Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas en 2003, recomienda a las legislaturas de los estados elaborar *“con base en el texto constitucional como norma mínima [y] **en consulta estrecha** con los pueblos indígenas, la legislación correspondiente para el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas ”,*

Que en 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó el Informe Especial sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México 2006-2007, en el cual establece la propuesta en su párrafo 556: *“que la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones, **realice mediante la consulta y participación de las propias comunidades indígenas residentes, reformas al marco normativo para implementar el derecho a la libre determinación que tienen como integrantes de diversos pueblos indígenas, en términos de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo [y] la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**”.*

Que el Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal, en su Capítulo 24 concerniente a los Derechos de los pueblos y comunidades indígenas, establece que para garantizar, respetar, promover y proteger los derechos

civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos originarios y comunidades indígenas, es necesario establecer como una línea de acción *“elaborar una propuesta de ley indígena [en la cual se] deberá garantizar como principio **sine qua non** una consulta amplia, a través de instituciones reconocidas por los pueblos y comunidades indígenas para obtener su consentimiento libre e informado y realizarse de buena fe”*.

Que en el documento de Principios Internacionales aplicables a la consulta, elaborado por S. James Anaya, actual Relator Especial de la Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, señala que “Uno de los requisitos de validez de toda consulta (...) es que esta sea informada, es decir que los pueblos indígenas, sus comunidades y al menos un número significativo de sus miembros, tenga acceso oportuno a toda la información necesaria para comprender el alcance e implicaciones de la reforma [legislativa]”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique en al menos dos diarios de circulación nacional la convocatoria de los foros de consulta de la Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

Segundo: Para efectos del punto anterior, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes deberá informar sobre de las fechas y lugares donde se desarrollaran dichos eventos.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 24 SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE PRESENTA EL DIP. LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe **Diputado Horacio Martínez Meza**, a través del **Diputado Leonel Luna Estrada**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 24 SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

La promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, así como indicador de bienestar y de gobernabilidad. El respeto total a los derechos humanos es indispensable para una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y el aumento de la cohesión social. Debido a su naturaleza, los derechos humanos están presentes en todas las actividades del Estado y en todos los ámbitos en los que éste tiene ingerencia.

El movimiento de derechos humanos ha desempeñado un papel fundamental en el impulso de cambios sociales y políticos tendientes a construir una

relación de los Estados con la sociedad, basada en el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

México ha contraído una serie de obligaciones en materia de derechos humanos mediante la firma y ratificación de tratados e instrumentos internacionales, muchas de ellas reconocidas en las legislaciones nacional y local, así como en el discurso político. Sin embargo, para transitar hacia un sistema del Estado que permita el pleno ejercicio de los derechos humanos y contribuya a la transformación de la cultura política y social, se requiere identificar las fortalezas y debilidades del sistema de protección de los derechos humanos, así como determinar las principales causas que generan las violaciones de éstos y los contextos en que se presentan.

Entre los compromisos asumidos por México, destaca el que surge a partir de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. Ahí los Estados se comprometieron a cumplir la Declaración y el Programa de Acción de Viena, y así buscar mecanismos y herramientas para mejorar la situación y el cumplimiento de los derechos humanos al interior de los Estados, con apoyo de la cooperación internacional. Una de las recomendaciones surgidas de esta Conferencia y que se retoma en el artículo 71 de la Declaración y Programa de Acción de Viena fue:

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

Esta recomendación internacional, hecha a México y demás Estados participantes, es una de las principales motivaciones que llevo a la elaboración de un diagnóstico a nivel nacional, por la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en 2003, así como dos programas de

derechos humanos elaborados por el Ejecutivo Federal en 2004 y 2008, respectivamente.

A raíz de dicho programa, las entidades federativas se comprometieron a elaborar diagnósticos y programas locales de derechos humanos, con el objetivo de obtener herramientas efectivas que condujeran al cumplimiento de las obligaciones internacionales, a impulsar la armonización de la legislación local con base en los estándares internacionales de derechos humanos, y a consolidar políticas que consideren el carácter universal, indivisible, progresivo e interdependiente de los derechos humanos.

De esta forma el día 7 de mayo de 2008, se presentó el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuyo objeto es identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que transitan o habitan en el Distrito Federal el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, pretende ser un referente sobre la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas de esta entidad en lo que se refiere a los derechos humanos.

Posteriormente en Agosto de 2009 se dio a conocer el Programa de Derechos Humanos del Distrito federal, el cual tiene por objeto proponer soluciones, con base en los obstáculos detectados mediante un diagnóstico, estableciendo estrategias, líneas de acción, plazos y unidades responsables, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto.

Es importante señalar que la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, estuvo encabezado por el Comité Coordinador integrado por organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,

que fungió durante todo el proceso como Secretaría Técnica. La representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) participó como observadora permanente.

Es importante señalar que éste es el primer programa de derechos humanos que se hace a nivel local, lo que supuso un gran esfuerzo y aprendizaje para todas las instancias y personas involucradas.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal representa y ofrece una inigualable oportunidad para transformar las políticas, los programas y la legislación en la Ciudad de México, a fin de que logren el efectivo cumplimiento y la garantía de los derechos humanos.

FUNDAMENTO

El 30 de mayo de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En este sentido se garantiza normativamente la implementación y evaluación de estos instrumentos. De tal forma la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene por objeto establecer las bases para la elaboración y actualización del Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, su implementación, seguimiento y evaluación, así como establecer las bases de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Distrito Federal.

El artículo 8 de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, establece que **“Corresponde a las instancias ejecutoras de conformidad con sus facultades y competencias legales, analizar e implementar las líneas de acción que les atañen relacionadas con el Programa [de derechos Humanos del Distrito Federal]**

Las instancias ejecutoras definidas en el artículo 3 de la Ley antes referida, son la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; el Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las Dependencias, Órganos Desconcentrados y los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal.

El Capítulo 24 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, concerniente a los derechos de los Pueblos y comunidades Indígenas tiene como objetivo general el de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes que habitan y transitan en el Distrito Federal.

Este capítulo está compuesto de las siguientes temáticas o atributos, relacionados con la realización de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas:

- Legislación y políticas públicas integrales para los pueblos y comunidades indígenas.
- Derecho a determinar y mantener la identidad comunitaria de los pueblos y comunidades indígenas.
- Derecho a la igualdad y a la no discriminación de los pueblos y comunidades indígenas.
- Derecho al acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos de las y los indígenas privados de la libertad.
- Derecho a la tierra-territorio de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos políticos y derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas.
- Derecho al trabajo y derechos humanos laborales de los pueblos y comunidades indígenas.

- Derecho a una vivienda adecuada y a la utilización de espacios públicos de los pueblos y comunidades indígenas
- Derecho a la educación de los pueblos y comunidades indígenas
- Derecho a la salud de los pueblos y comunidades indígenas.

Es importante señalar que las líneas de acción son las medidas concretas definidas por el conjunto de instituciones y personas participantes en la elaboración del Programa para alcanzar la realización de las estrategias definidas. Las líneas de acción son los ejes centrales del Programa; se tendrán que concluir como parte de los programas operativos de cada una de las instancias públicas responsables de su ejecución, por lo cual cada una de ellas fue dialogada y consensada con dichas instancias. Además, serán los ejes a partir de los cuales se llevará a cabo el monitoreo para verificar el cumplimiento del Programa.

En este sentido el capítulo 24 establece un total de 93 líneas de acción, detallando claramente las instituciones o instancias responsables y corresponsables de su implementación, estableciendo los siguientes plazos:

- **Corto plazo:** La o las unidades responsables deberán concluir la implementación de la línea de acción **a más tardar en diciembre de 2010**. Este plazo se asignó a todas las líneas de acción que se caracterizan por ser medidas urgentes según las recomendaciones hechas por organismos internacionales, aquellas que están dirigidas a combatir violaciones graves de derechos humanos, las que emanen de puntos recomendatorios de la CDHDF, la propuestas aplicables al Distrito Federal que emanan del informe hecho a México en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, las que son prerequisite *sine qua non* para la realización de medidas a mediano y a largo plazo, y todas aquellas que son viables en lo inmediato.

- **Mediano plazo: Conclusión de la línea de acción a más tardar en 2012.** Se estableció este plazo en razón del mayor grado de dificultad para su implementación o, en su caso, cuando se consideró que la elaboración y aprobación de iniciativas o reformas podrán tener una duración mayor a la de un año. Cada una de las instancias responsables de acciones con este plazo, deberá definir la fecha de inicio, de tal manera que la conclusión se logre en el plazo definido.
- **Largo plazo: Conclusión de la línea de acción más allá del 2012.** A largo plazo se establecieron sólo excepciones para aquellas acciones que implican obras urbanas de gran escala. Sin embargo, dichas líneas de acción normalmente comienzan con una de corto o de mediano plazo, para las tareas de planeación, diseño y preparación de las mismas. La perspectiva es que la conclusión de estas líneas de acción deberá ser en 2020, como límite.
- **Permanentes:** Líneas de acción que no deberán dejar de implementarse, al menos hasta que se haya garantizado el cumplimiento de las obligaciones del Estado en ese caso particular. Son actividades continuas, lo que implica que de no estarse implementado a la fecha, se tendrán que comenzar a implementar en el corto plazo y continuar, según lo indica cada línea de acción.

Bajo estos conceptos, y a dos años de haberse dado a conocer e implementarse el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, las líneas de acción establecidas deben de tener un grado de avance que se vean reflejadas en acciones institucionales, por lo que se considera pertinente contar con informe detallado del estado que guarda la implementación del capítulo 24 concerniente a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Programa en referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se solicita a las instancias ejecutoras, para que en un plazo de 30 días naturales informen a esta H. Soberanía sobre el grado de avance en la implementación de las líneas de acción establecidas en el capítulo 24 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal concerniente a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Segundo: Para efectos del punto anterior, las instancias ejecutoras deberán presentar su Informe sobre las líneas de acción que se detallan a continuación:

<i>Dirección General de Asuntos Agrarios - Secretaría de Gobierno del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1880
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Subsecretaría del Sistema Penitenciario - Secretaría de Gobierno del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1866, 1867
	<i>Corresponsable</i>	1850, 1853
<i>Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1892
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal - Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal OM</i>	<i>Responsable</i>	1879
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1823, 1828, 1848, 1864, 1865, 1913
	<i>Corresponsable</i>	1822, 1827, 1852, 1855, 1861, 1862, 1863, 1866, 1867, 1871, 1872, 1877, 1878, 1882, 1883, 1884, 1885, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1900, 1901, 1902, 1903, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1914, 1915

<i>Titular - Secretaría de Ecuación del Distrito Federal.</i>	<i>Responsable</i>	1887
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Dirección de Planeación - Secretaría de Ecuación del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1842, 1843, 1896, 1898, 1899, 1902, 1903, 1904, 1905
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Dirección de Educación Básica - Secretaría de Ecuación del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1901
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1868,1869,1870
<i>Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1870, 1888, 1896
<i>Titular - Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1887
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Dirección de Estadísticas del Trabajo - Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1873, 1884
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Dirección General de Trabajo y Previsión - Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1874, 1875, 1877, 1882, 1885
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Secretaría de Salud del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1907, 1908, 1915

<i>Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1848,1852
	<i>Corresponsable</i>	1850,1853,1858
<i>Titular Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1852,1855,1856
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Coordinación General de Servicios Periciales - Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1851
<i>Policía Judicial - Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1888
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Dirección General de Estadística y Política Criminal - Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1857
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1882, 1883
<i>Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1868,1869
<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1896
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Sistema de Aguas del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	

<i>Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1825,1830,1837,1838,1839,1840,1841,1842,1845,1846,1872
<i>Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1825,1837,1838,1839,1840,1841,1842,1845,1846,1872
<i>Agencia Especializada en Atención de Personas Indígenas</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1855,1857
<i>Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	
	<i>Corresponsable</i>	1871
<i>Comisión Superior del Distrito Federal</i>	<i>Corresponsable</i>	
<i>Jefes Delegacionales del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1828,1833,1839,1840,1845,1889
	<i>Corresponsable</i>	1825,1870,1878,1894,1895,1907,1908,1910,1913,1914
<i>Organismos Públicos Autónomos del Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1828,1839,1840,1845
	<i>Corresponsable</i>	
<i>Universidad Autónoma de la Ciudad de México</i>	<i>Responsable</i>	1844
	<i>Corresponsable</i>	1842,1896
<i>Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal</i>	<i>Responsable</i>	1898
	<i>Corresponsable</i>	1825,1828,1837,1838,1839,1840,1841,1842,1845,1846

Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RESPECTO AL CONSEJO INTERDEPENDENCIAL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RESPECTO AL CONSEJO INTERDEPENDENCIAL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal aprobada por el Pleno de ésta H. Soberanía el 20 diciembre del 2010, considera la creación de un Instituto especializado en el uso, abuso y

exposición a las sustancias psicoactivas, que además orienta científicamente sobre tratamiento, rehabilitación y reintegración comunitaria de las personas que padecen consumo problemático a cualquier sustancia psicoactiva. Así mismo, el órgano descentralizado que lleva por nombre Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), es actualmente la institución rectora de la política pública de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad.

Que la misma Ley para la Atención Integral, contempla en su Título Segundo la creación del Programa General para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que según sus artículos 12, 13, 14 y 15 considera lo siguiente:

1.- El Programa General es el conjunto de acciones sistemáticas basadas en la certeza científica, dirigidas a evitar el consumo de sustancias psicoactivas, reducir los factores de riesgo y daños ocasionados que se deriven de su consumo, promoviendo estilos de vida saludables en la población, además de brindar atención y, en su caso, tratamiento de manera oportuna a las personas que lo requieran, proporcionando la rehabilitación adecuada y los medios y alternativas para su integración social.

2.- El Programa General deberá ser en todo momento sistemático y apegado a un proceso de investigación, planeación, operación, seguimiento y evaluación y contendrá los ejes, lineamientos y disposiciones relacionadas con la prevención, el tratamiento y la rehabilitación como parte de la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, así como la integración comunitaria de las personas.

3.- El Programa General será elaborado por el Instituto, en colaboración con instancias y organizaciones relacionadas con la materia objeto de la

Ley; establecerá una estrategia anual con objetivos y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta las características de cada sector social.

4.- El Programa General fomentará la corresponsabilidad social, con la finalidad de incorporar de manera activa a los diversos sectores sociales en la promoción de la salud y la prevención de los factores de riesgo, como lineamientos para evitar los efectos adversos ocasionados por el consumo de sustancias psicoactivas; para tal efecto deberá considerar lo siguiente:

I. La Coordinación Intersectorial, promoviendo la participación activa de sectores públicos, privados y sociales;

II. La Vinculación Interinstitucional, impulsando la integración de instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales para la realización de acciones conjuntas a fin de lograr mayor impacto y eficiencia en la aplicación del Programa General fortaleciendo;, y

III. Las Redes Comunitarias, que agrupen y organicen a personas en torno a la atención y participación social en materia de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

5.- El Programa General se deberá sustentar en lineamientos científicos y lineamientos éticos como principios rectores.

Que para el cumplimiento del Programa General Anual elaborado por IAPA, existe un mecanismo de seguimiento y coordinación llamado Consejo Interdependencial; que a saber por los artículos 18 y 19 de la Ley para la Atención Integral, respectivamente:

1.- El Consejo Interdependencial es el mecanismo de seguimiento del Programa General y establecerá los procesos para garantizar la transversalidad y coordinación para el cumplimiento de los objetivos,

estrategias y líneas de acción prioritarias que se desarrollen de manera anual.

2.- El Consejo Interdependencial será integrado por las y los titulares de las siguientes instancias del Distrito Federal:

- I.** Jefatura de Gobierno;
- II.** Secretaría de Salud;
- III.** Secretaría de Seguridad Pública;
- IV.** Secretaría de Desarrollo Social;
- V.** Secretaría de Finanzas;
- VI.** Secretaría de Cultura;
- VII.** Secretaría de Educación;
- VIII.** Secretaria del Trabajo;
- IX.** Procuraduría General de Justicia;
- X.** Consejería Jurídica;
- XI.** Instituto de Asistencia e Integración Social;
- XII.** Instituto de la Juventud;
- XIII.** Instituto del Deporte;
- XIV.** Instituto de las Mujeres;
- XV.** Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México;
- XVI.** Sistema para del Desarrollo Integral de la Familia;
- XVII.** 16 Delegaciones; y
- XVIII.** Un representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nombrado por su Pleno a propuesta de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Que según el artículo 20 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas el Jefe de Gobierno debe emitir los lineamientos de operación del Consejo Interdependencial.

Que los artículos Tercero y Sexto transitorios de la Ley para la Atención Integral establecen lo siguiente:

Artículo Tercero. El Jefe de Gobierno deberá convocar al Consejo Interdependencial dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

Artículo Sexto. El Jefe de Gobierno emitirá el Decreto de abrogación del actual Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, antes de la instalación del Consejo Interdependencial al que se refiere el presente Decreto.

Que de acuerdo con el considerando anterior, la instalación del Consejo Interdependencial debió efectuarse a más tardar el 30 de enero de éste 2011.

Que a más de siete meses de haberse vencido el plazo establecido por Ley, el Consejo Interdependencial no se ha instalado ni celebrado ninguna reunión de trabajo para dar cumplimiento con los artículos 18 y 19 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Que el día 28 de febrero de este 2011, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se abrogan los diversos por los que se crea y reestructura el Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal, mismo que resuelve:

Primero.- Se abroga el Acuerdo por el que se crea el Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio de 1997.

Segundo.- Se abroga el Acuerdo por el que se reestructura el Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo de 2000.

Que de acuerdo al considerando anterior, hace más de seis meses que el Jefe de Gobierno dio cumplimiento con el artículo Sexto Transitorio de la Ley para la Atención Integral, seis meses en los que la Ciudad de México no cuenta ni con un Consejo Contra las Adicciones, ni con el Consejo Interdependencial creado por la Ley para la Atención Integral en su reemplazo.

Que por lo anterior, al día de hoy la Ciudad de México mantiene un vacío en cuanto a sus autoridades en materia de atención al consumo y tratamiento de sustancias psicoactivas, además de mostrarse una omisión a lo establecido por los artículos 20 y Tercero Transitorio de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

Que los vacíos legal y orgánico – administrativo, impiden el seguimiento del Programa General del IAPA, por lo tanto los procesos de transversalidad y coordinación interinstitucional no están garantizados, generando un muy posible incumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias que se debieron y deberán desarrollar para este año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal emita los Lineamientos de Operación del Consejo Interdependencial tal y como lo establece el artículo 20 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Una vez que se cuente con los Lineamientos de Operación sobre el Consejo Interdependencial, se exhorta al titular del Gobierno

del Distrito Federal dada su facultad para emitir convocatoria, a cumplir con el artículo Tercero Transitorio de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que establece la instalación del Consejo Interdependencial en reemplazo del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, abrogado el día 1° de abril del presente año.

TERCERO.- Para efecto de los Puntos Primero y Segundo de éste Punto de Acuerdo, el Gobierno del Distrito Federal contará con un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al séptimo día del mes de septiembre del dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CON LOS REMANENTES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 DE DICHO COMITÉ, SE EDITEN Y PUBLIQUEN ALGUNAS DE LAS OBRAS MAESTRAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL 190 ANIVERSARIO DE LA CONSUMACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CON LOS REMANENTES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 DE DICHO COMITÉ, SE EDITEN Y PUBLIQUEN ALGUNAS DE LAS OBRAS MAESTRAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL 190 ANIVERSARIO DE LA CONSUMACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

La Historia como disciplina del conocimiento

La Historia, como disciplina, estudia los cambios o metamorfosis de las formaciones sociales en permanente transformación en el espacio y el tiempo. La noción de espacio y tiempo interesa especialmente al historiador en cuanto tiene relación con la sociedad, es decir el espacio social, el territorio ocupado por los pueblos y su relación con la naturaleza¹.

La historia, como disciplina, no relata el mero suceder de los hechos en el tiempo y en el espacio sino que explica el cómo y el por qué de las transformaciones, sobre todo el salto cualitativo de los cambios.

Mientras los academicistas siguen discutiendo sobre el status científico de la Historia, tratando de legitimar sus investigaciones mediante un sincretismo ecléctico entre teoría y metodología, se ha producido de hecho un notable avance en el conocimiento del pasado. Lo que interesa verdaderamente es la producción de conocimientos con contenidos que contribuyan a explicar el devenir de las sociedades, mediante procedimientos verificables².

La historia es, según el historiador e hispanista francés Pierre Vilar, "la ciencia del todo social, y no de tal o cual parte, ciencia del fondo de los problemas sociales y no de sus formas, ciencia del tiempo y no del instante".³

Al igual que otras disciplinas, la Historia es capaz de dar una explicación genética, que no es mera cronología o enumeración de hechos en secuencia temporal, sino producto de la interrelación de fenómenos que dan lugar a la génesis de un proceso.

La historia, como ejercicio de análisis de problemas de las sociedades de otros tiempos, ayuda a comprender la complejidad de cualquier acontecimiento, de

¹ Luis Vitale, *La historia como disciplina del conocimiento*, ver en: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/vitale/2lvc/02lvchistsocal0007.PDF

² *Ibíd.*

³ *Ibíd.*

cualquier fenómeno socio - político actual y de cualquier proceso histórico mediante el análisis de causas y consecuencias⁴.

Establecer una periodización para América Latina es un problema complejo, ya que los estudios históricos, hasta hace aproximadamente dos décadas, estuvieron signados por una concepción de la historia "romántica", es decir, el relato de batallas, acontecimientos patrióticos, héroes mitologizados, hechos políticos hipertrofiados o nombres de gobernantes que se suceden en una visión caleidoscópica sin cualificación; en fin, una historiografía tradicional, que carecía de virtudes y rigurosidad.

El surgimiento de una nueva concepción de la historia en América Latina es reciente. Se han hecho algunos avances en el estudio global de la sociedad poniendo más énfasis en los grandes procesos sociales y económicos. Sin embargo, la mayoría de ellos están impregnados de una concepción "desarrollista", en la que predomina el afán de obtener de la descripción histórica una justificación para el modelo de industrialización y de la "moderna sociedad" en contraposición a la "sociedad tradicional"⁵.

El reconocimiento de la Historia para la democracia

El Dr. Enrique Florescano, reconocido historiador e investigador mexicano, considera que si las nuevas generaciones están obligadas a conocer el presente, es conveniente que lo hagan a partir del conocimiento del pasado, señalando lo siguiente:

"La formación de una conciencia ciudadana está en relación directa con la capacidad del individuo para interiorizar los derechos y deberes que sostienen al conjunto social, comprender el mundo contemporáneo y actuar sobre él

⁴ Joaquín Prats, *En defensa de la Historia como materia educativa*, ver en: <http://iesgtballester.juntaextremadura.net/web/profesores/tejuelo/vinculos/articulos/r09/02.pdf>

⁵ *Ibíd.*

como persona libre y responsable exige el conocimiento de la diversidad social y de su desarrollo histórico".⁶

El Dr. Florescano coincide con el historiador francés Antoine Prosa, quién dice que "la historia al explicar cómo se ha formado la Nación, proporciona a los ciudadanos los medios para elaborar su propia opinión sobre la evolución política y social". Y asevera que:

"Por eso la historia es más adecuada que ninguna otra disciplina para formar ciudadanos. Es el saber que da cuenta de las raíces profundas que sostienen a las sociedades, las naciones y las culturas. Es el saber que desvela las raíces sociales del ser humano".⁷

Además, el Dr. Florescano lamenta que actualmente se vive una fascinación por el presente, lo que relega el estudio (y comprensión) de la historia en los planes educativos de todos los niveles y advierte que:

"En la enseñanza básica, media y superior de nuestros días, en los programas académicos en las instituciones dedicadas a la investigación y a la formación de nuevas generaciones y en los medios de información, el pasado ocupa un espacio más reducido, esquemático y banalizado. El presente, por el contrario, llena la mayor parte de los espacios educativos, científicos, técnicos informativos y propagandísticos, que son los que forman la conciencia ciudadana y la opinión pública".⁸

El problema de la historia: el presente

⁶ Boletín informativo del ITESM, *La historia es la mejor disciplina para formar ciudadanos*, Nota de los Foros llamados "Comprender México", organizados por el Instituto Tecnológico de Monterrey, ver en: <http://www.itesm.edu/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/por+tema/educacion/carlflorescano1sep1>

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*

La consolidación de los estados liberales y el surgimiento de los nacionalismos supusieron un interés, por parte de los gobiernos, de fomentar el conocimiento de la Historia nacional como medio de afianzar ideológicamente la legitimidad del poder y cimentar y estimular el patriotismo de los ciudadanos.

La tendencia general, aunque no coincidente en todos los países, ha sido la de considerar la Historia como una ciencia social que sirve para educar la conciencia colectiva de los ciudadanos, así como para reconocer e identificar las raíces sociales, políticas y culturales de las diferentes naciones, intentando evitar manipulaciones del conocimiento de pasado y excluyendo el fomento de posiciones xenófobas.

Pese a todos estos cambios, el contenido fundamental de la mayor parte de los programas de muchos países sigue apostando por la nación como un ente anterior y superior a las personas que la integran, que justifica su inmanencia remontándose a un pasado lejano como fundamento de un discurso teleológico. Una visión histórica de esta orientación dificulta, como mínimo, la comprensión de dos aspectos esenciales en la formación histórica de una ciudadanía del siglo XXI: por un lado, que los auténticos protagonistas de la historia sean las gentes, los pueblos y, por otro, que los elementos básicos de la cultura y de las actuales realidades sociales y políticas participen de un pasado común y de unos procesos similares en la mayoría de países.⁹

En resumen, los principales y actuales problemas de la historia, su conocimiento, instrucción y comprensión son:

1.- La fascinación por el presente, lo que relega el estudio y comprensión de la historia, donde el pasado ocupa un espacio muy reducido, esquemático y banalizado, dejándole sólo al presente y su dinámica socio-política, la formación de la conciencia ciudadana y la opinión pública.

⁹ *Op. cit. En defensa de la Historia...*

2.- Se apuesta por la Nación como un ente anterior y superior a las personas que la integran, justificándose así su inmovilidad y reacción para enfrentar los problemas prioritarios y atender los temas comunes.

3.- Se olvida o no se toma en cuenta que, los auténticos protagonistas de la historia son las gentes o los pueblos, donde los elementos básicos de la cultura nacional y de las actuales realidades sociales y políticas pertenecen a un pasado común.

Citando de nueva cuenta al gran historiador Pierre Vilar, éste nos dice que se debe "enseñar a pensar históricamente". Si ello es así, la Historia que se aprende en los niveles escolares básicos (y después se olvida para la vida práctica), no deberá continuar enseñándose en la escuela como una verdad acabada, o como una serie de datos y valoraciones que deben aprenderse de memoria. Es imprescindible que la Historia se trabaje en la educación básica incorporando toda su coherencia interna y ofreciendo las claves para acercarse a su estructura como conocimiento científico del pasado. Es más interesante que los alumnos comprendan cómo podemos conseguir saber con rigor lo que pasó y cómo lo explicamos, que la propia explicación de un hecho o un periodo concreto del pasado¹⁰.

En un tiempo en que el conocimiento del pasado se diluye y la supervaloración del presente rige en la cultura política, la ética, el civismo, la democracia y la acción social de los mexicanos, la historia es cada vez más necesaria en la formación del ciudadano, para desarrollar un criterio y una visión crítica del presente. Por lo tanto, puede afirmarse que la historia es una materia que debe ocupar un lugar preeminente en el currículum educativo y en la cultura general del mexicano.

Cifras sobre la lectura en México

¹⁰ *Ibíd.*

Leer por gusto es algo que se contagia, como todos los gustos, viendo a los entusiastas sumergidos en un libro, o escuchando el relato de sus aventuras. Tradicionalmente en México, muy pocos adquieren ese gusto en casa. Para la mayoría, el foco de contagio es la escuela: sus maestros, compañeros y amigos. Así como no abundaban los médicos hijos de médicos, pocos grandes lectores eran hijos de grandes lectores. Pero las aulas presagiaban que, en el futuro, se multiplicarían.

De acuerdo con lo anterior y según datos de la Encuesta Nacional de Lectura, el promedio de libros leídos por mexicano en un año es de 3, con cifras superiores para los jóvenes de 18 a 22 años con 4, los mexicanos con educación universitaria con 5 y los de niveles socioeconómicos medio alto y alto con 7 libros al año.

Entre los diversos materiales para leer, el 56% de los encuestados reportó leer libros, 42% periódicos, 40% revistas y 12% historietas.

Aun cuando la compra es el principal canal de acceso a los libros con 46%, de las respuestas a la encuesta cerca de la mitad señaló otra como la principal: 20% declaró que en su mayor parte los libros que ha leído han sido prestados por amigos o familiares; 18% que fueron regalados; 10% prestados por una biblioteca o sala de lectura y el 1% obtenido por fotocopiado.

Los grupos sociodemográficos que más acceden a los libros en las bibliotecas son los de nivel socioeconómico más bajo (16%) y los jóvenes (de 12 a 22 años con 28%).

Del total de entrevistados, poco más de la mitad (54%) declaró no haber comprado al menos un libro en el año. Cerca de la tercera parte (29%) expresó haber comprado de uno a cinco, en tanto que uno de cada 10 (10%) respondió haber comprado seis o más libros en el año. Los porcentajes de quienes declararon no haber comprado libros en el año se incrementan conforme

aumenta la edad y son mayores conforme es menor el grado de escolaridad y el nivel socioeconómico.

Cuando la pregunta se formula sobre el principal problema que enfrentan las personas para leer, las principales respuestas son la falta de interés (18%), la falta de educación (14%) y la falta de hábito (13%).

Existe una distribución muy homogénea en las respuestas que se refieren al gusto por la lectura: 15% declaró que le gusta mucho leer y otro 15% declaró que no le gusta. El porcentaje de las dos respuestas intermedias es también muy similar: 33% declaró que le gusta leer, en tanto que 36% respondió que le gusta poco¹¹.

Además de las cifras anteriores cuyo origen es una encuesta realizada por un órgano paraestatal, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) ubica a nuestro país en el penúltimo lugar de una lista de 108 países, en cuanto a índices de lectura. Y es que mientras en naciones como Japón el 91% de la población tiene el hábito de leer, Alemania lo ha logrado con el 67% de sus habitantes y Corea del Sur con el 65%, mientras que en México el porcentaje de lectura apenas llega al 2 por ciento.

El informe de la UNESCO, señala también que en el Distrito Federal, como en otras grandes ciudades del mundo, el uso del Internet, la televisión, los videojuegos y otros medios y formas de entretenimiento, están provocando que cada vez se compren y se lean menos libros, y que los niños apliquen la lectura sólo como una obligación, mientras su entretenimiento se enfoca a actividades que lo mantienen sedentario y sin fomentar su razonamiento, generando con ello jóvenes con uso de lenguaje reducido.¹²

¹¹ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Encuesta Nacional de Lectura 2006*.

¹² Diario Portal Digital, *Porcentaje de lectura en México es del 2%*, ver en: <http://diariportal.com/2008/11/15/porcentaje-de-lectura-en-mexico-es-del-2-2/>

Lo anterior, sumado a la calidad de la educación, misma que se encuentra por debajo de los estándares internacionales. Según las diferentes evaluaciones, por ejemplo la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA) muestra que los niños tienen poca capacidad de análisis y entienden muy poco lo que leen. Lo confirman las pruebas PISA de 2000, 2003, 2006 y 2009, que han evaluado a más de 400 mil estudiantes y en la que México ocupa los lugares más bajos.¹³

De la importancia de la lectura

La importancia de la lectura implica, entre muchas otras ventajas, información, conocimiento, mejora del lenguaje hablado y escrito, induce a la reflexión, crítica o empatía con la anécdota o historia escrita, entretiene, estimula la vista, pero actualmente la importancia de la lectura radica en dejar de concebir, como las cifras estadísticas lo señalan, que sólo los más preparados e ilustrados leen por gusto y no por obligación. Leer por gusto implica adoptar una visión diferente de nuestro papel como seres pensantes y mexicanos, leer por gusto debe convertirse en la revolución individual de este nuevo siglo XXI.

Cosa parecida, pero sin olvidar el papel que ha jugado y la responsabilidad inherente del Estado en cuanto a la lectura y su acercamiento en los niveles escolares básicos, el escritor y crítico literario Juan Domingo Argüelles argumenta que en el tema de la cultura escrita (ya sea impresa o digital), los gobiernos en general, pero especialmente los dos últimos en México, asumen que la lectura de libros tiene como fin básico "estudiar" y "pasar exámenes" para sacar carreras y hacer currículos que conduzcan al "éxito" (cualquier cosa que se quiera decir con esto). Se ha creído y se ha hecho creer que la lectura es un asunto exclusivamente instrumental y escolarizado, y no la ven como un bien intangible que desarrolla el humanismo y favorece la autonomía, el espíritu crítico y la recreación de sentido a partir de las ideas que encierran los libros.¹⁴

¹³ El Universal Online, *¿Con lemas se lee más?*, ver en: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/64677.html>

¹⁴ La Jornada Online, Juan Domingo Argüelles, *Educación y lectura en México: una década perdida*, ver en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/06/sem-juan.html>

La lectura como un acto no utilitario, soberano y al margen de las evaluaciones escolares, más bien les ha preocupado a los últimos gobiernos, y la lectura como un ejercicio formativo de autonomía ciudadana les alarma especialmente.

Para los gobiernos en general, pero en particular para los gobiernos de derecha, el valor de la lectura está asociado siempre al currículo escolar y al prestigio profesional. Según Argüelles, la lectura sin recompensa curricular se torna sospechosa: cosa de vagos y hedonistas, probablemente de contestatarios y seguramente de inconformes.¹⁵

Programas Federales de fomento a la lectura como "Hacia un país de lectores" o "México lee", en resumen son dos programas que se diferencian muy poco entre sí, porque están diseñados con el mismo propósito de atacar lo cuantitativo. La derecha no entiende que la lectura no es sólo un asunto de números.

Termina Argüelles diciendo que: "no es la lectura la que conduce, casi abstractamente, a la mejoría social, sino ésta (en todas sus vertientes: económica, productiva, educativa, artística, etcétera) la que conduce a la necesidad de la lectura como uno de los elementos esenciales que fortalecen precisamente esa mejoría social".

En síntesis, la importancia de la lectura no radica en que si el mexicano lee más o menos libros, sino que lo contenido en estos últimos, logre modificar positivamente el modo de ver y entender la realidad, así como el pasado restringido y sin mentiras, con ánimos de no reproducir más una realidad muchas veces simulada y ventajosa para los más ostentosos. La democracia mexicana como la de otras partes del mundo implica igualdad y la igualdad en México sólo se alcanzará cuando cada uno de nosotros seamos conscientes y

¹⁵ *Ibíd.*

nos demos cuenta que lo restringido y prohibido seguirá de ese modo hasta que uno mismo decida cambiar dicho estatus.

Es aquí donde la libertad, la democracia y la igualdad convergen; y para el tema de la lectura de nuestra historia, libertad significa poder leer cualquier texto sin importar el nivel social, de instrucción o conocimiento; democracia aparece como el interés por la lectura de textos respecto a los asuntos comunes; e igualdad significa la base de la lectura, donde todos podemos leer, todos podemos pensar, todos podemos reflexionar y todos podemos actuar.

CONSIDERANDOS

Que el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como facultades del Comité de Asuntos Editoriales las siguientes:

Artículo 54.- Corresponde al Comité de Asuntos Editoriales:

- I. Nombrar al Director Editorial del Órgano Informativo denominado "Asamblea";*
- II. Convocar a estudiosos en las diversas ramas del conocimiento relacionadas con asuntos competencia de la Asamblea y los reservados al Congreso de la Unión en materia del Distrito Federal a fin de realizar coloquios, intercambios, seminarios y, en general, eventos culturales, cursos y conferencias;*
- III. Editar y publicar el órgano informativo denominado "Asamblea"*
- IV. Editar las leyes aplicables en el Distrito Federal así como publicaciones con temas relacionados con el Distrito Federal;*
- V. Fomentar el análisis y estudio de temas relacionados con el Distrito Federal a través de foros, convenios con instituciones educativas de investigación o entidades privadas dedicadas a labores específicas;*
- VI. Derogada.*

VII. Difundir los temas más trascendentes para la vida política y social del Distrito Federal, a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro que sirva al propósito;

VIII. Celebrar convenios con casas editoriales para la presentación de fondos y novedades editoriales;

IX. Fomentar y utilizar papel reciclado en todas las publicaciones en que intervenga, ya sea directa o por medio de terceros, y

X. Los demás asuntos inherentes al tema editorial.

Que respecto al tema que nos compete, el fomento de la lectura y la publicación de textos históricos que muestren y enarbolen nuestro pasado, a fin de entender y comprender nuestro presente, el Comité de Asuntos Editoriales tienen como facultades:

Artículo 54.-...

V. Fomentar el análisis y estudio de temas relacionados con el Distrito Federal a través de foros, convenios con instituciones educativas de investigación o entidades privadas dedicadas a labores específicas;

VII. Difundir los temas más trascendentes para la vida política y social del Distrito Federal, a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro que sirva al propósito;

VIII. Celebrar convenios con casas editoriales para la presentación de fondos y novedades editoriales;

X. Los demás asuntos inherentes al tema editorial.

Que se ha reconocido a ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura como "la Legislatura del Bicentenario de nuestra Independencia y Centenario de la Revolución" y como tal, correspondería a las Comisiones convenientes conmemorar tan significativa fecha con publicaciones, ediciones, colecciones, foros, esculturas, pinturas, o todo tipo de arte alusivo a nuestro inicio de Independencia en 1810 y movimiento de revolucionario de 1910.

Que la Comisión de Asuntos Editoriales y la Dirección de Comunicación Social, se encargaron de publicar los siguientes textos conmemorativos al Bicentenario y Centenario:

Libro: *Escenas de la Independencia y la Revolución en el Muralismo Mexicano*

Libro: *Los Héroes Anónimos de la Revolución*

Video – DVD: *Episodios de la Historia. Los hechos que le dieron rostro a México.*

Que se aprecia insuficiente el trabajo artístico y difusivo de obras alusivas a dos fechas tan trascendentales para la Nación, mismas que no se repetirán y que quedaremos, los miembros de ésta V Legislatura, como responsables de difundir de manera importante nuestros acontecimientos históricos.

Que existen una gran variedad de textos sobre los antecedentes, el origen, el desarrollo y la culminación de nuestra Independencia, mismos que se considera pertinente re-editar y difundir como parte de nuestra labor política en educación, información, fomento a la lectura y fortalecimiento de nuestra historia como Nación independiente.

Que existen al menos ocho textos reconocidos como "Magnas Obras de la Independencia" por el universo académico y científico, mismos que son referentes y fuentes obligadas para quién estudia o desea saber a detalle los hechos más importantes y sobresalientes de nuestra historia antes, durante y después del Grito de Independencia el 15 de septiembre de 1810. Estos textos y sus autores son los siguientes:

Lucas Alamán

Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1800 hasta la época presente. 5 Volúmenes - Primera publicación 1848.

Magna obra sobre la guerra de independencia, sus antecedentes, origen, desarrollo, evolución, culminación y consecuencias posteriores para la nueva Nación. Entre los temas que trata esta formidable obra destacan:

- El estado de la Nueva España en 1808.
- Los sucesos que promovieron la revolución de 1810 y la del cura Miguel Hidalgo.
- Prisión y muerte de Miguel Hidalgo.
- Las campañas de José María Morelos y Pavón.
- La instalación y las deliberaciones de la Corte de Cádiz, su Constitución y las repercusiones en la Nueva España.
- Prisión y muerte de Morelos.
- La entrada del Ejército Trigarante en México.
- La publicación del Acta de Independencia de 1821.
- El estado del país bajo el Imperio de Agustín de Iturbide.
- El destronamiento y muerte de Iturbide.
- El establecimiento de la República Federal en 1824.

José María Bocanegra

Memorias para la historia de México independiente 1822 – 1846. 3 Volúmenes – Primera publicación 1892.

Estas memorias tienen el valor de abarcar un periodo difícil y decisivo de la historia de México que va de la independencia del Imperio español, a la embestida del naciente imperialismo norteamericano. Entre los temas que aborda esta interesante obra se encuentran:

- Los primeros periodos administrativos de la recién Nación independiente (1822 – 1829).
- Las administraciones de diez Presidentes en tan sólo 10 años (1829 – 1839).

- Las administraciones de Antonio López de Santa-Anna y posteriores hasta 1846.

Carlos María de Bustamante

Cuadro histórico de la Revolución mexicana. 5 Volúmenes – Primera publicación 1827.

Obra enigmática que tiene por origen seis años de entregas periódicas por parte del propio Bustamante. Algunos de los temas contenidos en esta significativa obra hemerográfica son:

- El verdadero origen de la Revolución y los antecedentes del grito de Dolores.
- Análisis a la persona de José María Morelos.
- Nombramiento de Morelos como comandante general del Sur del movimiento independiente.
- Instalación del Congreso de Chilpancingo el 13 de septiembre de 1813.
- Descripción política de México a principios de 1814.
- Las desdichas del general Morelos.
- La derrota del general Rayón en Xilotepec en 1814.
- El estado político de Veracruz en 1813.
- Las hazañas militares de Mina hasta su muerte.
- El fomento a la bella literatura mexicana por medio de su imprenta.

Carlos María de Bustamante

Continuación del Cuadro histórico. Historia del emperador Agustín de Iturbide y establecimiento de la república popular federal. Primera publicación 1843.

Este Tomo identificado como el sexto, está dedicado a la historia del emperador Agustín de Iturbide y el establecimiento de la República Federal, abarcando los años de 1822 a 1824.

Carlos María de Bustamante

Continuación del Cuadro histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna. 2 Volúmenes – Primera publicación 1846.

Como el título lo señala, estos Tomos identificados como el séptimo y octavo de la colección Cuadro histórico, contienen las características del gabinete mexicano durante la administración del Presidente Anastasio Bustamante de 1837 a 1839, misma que concluye con la entrega del cargo al Presente interino López de Santa Anna.

Fray Servando Teresa de Mier

Historia de la Revolución de Nueva España. 2 Volúmenes – Primera publicación en inglés 1813, en español 1922.

Historia, crónica, panfleto y libelo, características irrefutables de los textos de fray Servando, éste no podía ser la excepción. Este texto al mismo tiempo muestra el desmerecimiento por Juan López Cancelada, una defensa del virrey Iturrigaray, así como una vigorosa apología de la insurgencia americana contra la dominación española.

José María Luis Mora

México y sus revoluciones. 3 Volúmenes – Primera publicación 1836.

Esta obra objetiva, es producto del pleito literario entre Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala y Luis Mora, quienes en su tiempo sostenían una polémica de alto nivel, entre cuál de las versiones investigadas, analizadas y documentadas sobre la Revolución de independencia era la más fehaciente y sensata. Entre los temas que trata esta enriquecedora obra destacan:

- México conquistado por los españoles.
- La Conquista a través de las Cartas de relación de Hernán Cortes y sus repercusiones.
- La Conquista a través de la Historia de Bernal Díaz del Castillo y sus repercusiones.
- México y sus diversas tentativas para establecer su independencia.
- Las conspiraciones ocurridas desde la Conquista hasta 1810.

Lorenzo de Zavala y Sáenz

Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830.

Primera publicación 1832.

Con un estilo coloquial y digerible, pero no por ello preciso, esta obra relata a modo de cuento del pasado, la vida y obra de los personajes que marcaron el inicio de nuestro país como Nación independiente resultando así una novela realista.

Que a pesar de su importancia histórica y académica, estos textos han sido editados muy pocas veces, por lo que la mayoría de sus ejemplares no se encuentran en existencia en librerías y sólo un escaso número de ellos se encuentran en grandes bibliotecas.

Que se tiene como finalidad la difusión de estas obras representativas sobre la Independencia de México; y que siendo ejemplares gratuitos editados por la Asamblea Legislativa, se logrará que un número importante de ciudadanos tenga acceso a ellos y por lo tanto a nuestra historia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Comité de Asuntos Editoriales de ésta H. Asamblea Legislativa que con los remanentes del Ejercicio Presupuestal 2011 de dicho Comité, se editen y publiquen al menos tres de las Obras Maestras sobre la Independencia de México, con motivo del 190 Aniversario de la consumación de nuestra Independencia.

SEGUNDO.- Que los autores y sus obras magnas que se proponen para su edición y publicación son los siguientes:

Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1800 hasta la época presente.*
(5 Volúmenes)

José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente 1822 – 1846.* (3 Volúmenes)

Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana.* (5 Volúmenes)

Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro histórico. Historia del emperador Agustín de Iturbide y establecimiento de la república popular federal.*

Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna.* (2 Volúmenes)

Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España.* (2 Volúmenes)

José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*. (3 Volúmenes)

Lorenzo de Zavala y Sáenz, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*.

TERCERO.- Se propone un tiraje de 1000 ejemplares por volumen o texto de al menos tres de las obras propuestas, que el Comité considere; mismos que serán repartidos entre los Diputados para su distribución a la ciudadanía.

CUARTO.- Dada la importancia y responsabilidad que éste órgano legislativo tiene con nuestra Historia y su difusión, se estima pertinente que de no ser posible la publicación de las Magnas Obras de nuestra Independencia en este año, el Comité de Asuntos Editoriales incluya en su Ejercicio Presupuestal 2012, el presupuesto pertinente para los efectos del presente Punto de Acuerdo, con la intención de que estos textos puedan circular entre la ciudadanía antes de la conclusión de ésta V Legislatura.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al séptimo día del mes de septiembre del dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN SEXTA Y SÉPTIMA DEL ARTICULO OCTAVO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE LA SOLICITUD DE INCLUIR LA NO CONSTRUCCIÓN DEL EJE 9 SUR COMO PARTE DE LAS ADECUACIONES Y ACTUALIZACIONES AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIP. LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe **Diputado Horacio Martínez Meza**, a través del **Diputado Leonel Luna Estrada**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN SEXTA Y SÉPTIMA DEL ARTICULO OCTAVO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE LA SOLICITUD DE INCLUIR LA NO CONSTRUCCIÓN DEL EJE 9 SUR COMO PARTE DE LAS ADECUACIONES Y ACTUALIZACIONES AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIP. LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, “los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano, incluyendo la participación de los sectores social y privado”. Asimismo, “están orientados a mejorar las áreas urbanas que presentan mayores carencias; a proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales; a conservar y rescatar los sitios e inmuebles patrimoniales; a reutilizar estructuras urbanas; y a mejorar el equipamiento y la infraestructura básica existente, así como la imagen, el paisaje y la fisonomía urbana. La elaboración, actualización, modificación o cancelación de estos Programas se deriva de las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en su Reglamento”.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural. Esta Ley define que los programas parciales establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas, por lo que tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas. Este ordenamiento jurídico señala también que los programas parciales en suelo urbano y en suelo de conservación cuya vigencia sea mayor a tres años, podrán revisarse a los tres años para verificar la congruencia con otros instrumentos y las variaciones económicas, ambientales y sociales que se hubieren producido en el territorio.

Existen treinta Programas Parciales definidos en función de lineamientos, estrategias y áreas de actuación del Programa General de Desarrollo

Urbano del Distrito Federal, consensados con las autoridades delegacionales y en los cuales se considera el Suelo Urbano, el suelo de Conservación y el Ámbito Metropolitano, tomando en cuenta las particularidades de cada una de las Delegaciones Políticas. Para la elaboración de estos programas se incorpora la participación ordenada y sistemática de la comunidad con el propósito de establecer integralmente la problemática y definir las prioridades del territorio y sus habitantes.

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDUDF), “los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano, incluyendo la participación de los sectores social y privado”. Asimismo, “están orientados a mejorar las áreas urbanas que presentan mayores carencias; a proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales; a conservar y rescatar los sitios e inmuebles patrimoniales; a reutilizar estructuras urbanas; y a mejorar el equipamiento y la infraestructura básica existente, así como la imagen, el paisaje y la fisonomía urbana. La elaboración, actualización, modificación o cancelación de estos programas se deriva de las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en su Reglamento”.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), a partir del sistema de información y de evaluación, es la encargada de detectar, registrar, procesar y actualizar la información sobre el Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Dicho sistema permite a la Secretaría evaluar la aplicación de los programas general, delegacionales y parciales de desarrollo urbano. Así, la revisión de los programas se hará en función de las determinaciones del sistema de información y evaluación, cuyos resultados indicarán si el programa se modifica o se cancela, iniciándose el procedimiento señalado en la Ley.

El 5 de octubre de 2007 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Aviso de inicio del Proceso de Revisión, Modificación y Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa. Ello implicó la Revisión del Programa Parcial en su totalidad, su actualización en aquellos aspectos en los que el paso del tiempo lo hizo necesario, y su modificación ahí donde han aparecido fenómenos nuevos o en donde los planteamientos fueron ineficaces para solventar determinadas problemáticas. El programa se mantuvo sin cambios en aquellos aspectos y temas que, por su naturaleza, no han variado o experimentado.

El Polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Cerro de la Estrella se localiza en la parte centro poniente de la Delegación Iztapalapa, y tiene una superficie de 6,349,555.66 m² es decir, aproximadamente 634.96 hectáreas. De éstas, 397.69 son Suelo de Conservación, que incluyen 143.5 ha del Área Natural Protegida y al Panteón San Nicolás Tolentino (Civil) de Iztapalapa, y 237.27 ha son Suelo Urbano.

Tal como se señaló en el Programa Parcial, versión 2000, “debido a la constante presión urbana que existe en esta parte de Iztapalapa, desde los años treinta se han implementado una serie de medidas que han tratado de frenar la ocupación de las áreas con valor histórico y ambiental. Es por ello que el Cerro de la Estrella ha sido objeto de declaratorias y decretos que han intentado evitar su destrucción, fomentando su protección y conservación. En 1938, el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas decretó como “Parque Nacional al Cerro de la Estrella”; en 1987, en los anteriores Planes Delegacionales de Desarrollo Urbano, una zona importante del Cerro de la Estrella fue considerada como Suelo de Conservación; en 1991, el gobierno federal declaró al territorio aún no invadido del “Parque Nacional” como “Área Natural Protegida” (ANP) y dicha declaratoria dio

paso al Decreto Expropiatorio de noviembre de 1994 que fija sus límites vigentes con una superficie de 143.14 ha, área que está comprendida dentro del Suelo de Conservación. El ANP actual fue decretada el 2 de noviembre de 2005.” La zona está tipificada como Área de Conservación Patrimonial, las cuales son caracterizadas por el PGDUDF como aquellas áreas que representan valores históricos, arqueológicos, artísticos o culturales, así como las que, sin estar formalmente clasificadas como tales, presentan características de unidad formal y propiedades que requieren de atención especial para mantener y potenciar sus valores, y su definición deberá atender también las disposiciones del INAH e INBA.

Las condiciones socioespaciales en la zona de estudio son muy dinámicas, por lo que el entorno natural, material y cultural sufre múltiples y constantes alteraciones. Se manifiestan tendencias y procesos —muchos de ellos identificados por el Programa Parcial del año 2000— que determinan el modo de funcionar del territorio: aunque de manera menos intensa que en la década de 1990, el crecimiento demográfico sigue incidiendo en la transformación del ambiente dado el uso inadecuado del suelo y el deterioro y pérdida de recursos naturales que ello conlleva. Existen nuevos asentamientos humanos irregulares que se han establecido y consolidado dentro de la superficie que comprende el Área Natural Protegida, modificando en los hechos el uso de suelo vigente en la norma. Algunos de estos asentamientos están ubicados en zonas de riesgo, puesto que se establecieron sin tomar en cuenta las condiciones topográficas del terreno y el riesgo natural que se presenta en diversos sitios. El grado de exclusión que enfrentan es significativo debido a que al establecerse tampoco consideraron la disponibilidad y posibilidad de la dotación de servicios de infraestructura básicos como el agua y el drenaje, así como el equipamiento urbano y otros servicios fundamentales. No obstante los esfuerzos gubernamentales y sociales desplegados en la zona en los años recientes, el nivel y la calidad de vida de la mayor parte de la población

continúan siendo muy bajos, dado que los empleos y las condiciones sociales son aún precarios. En la Fundamentación del Programa Parcial, versión 2000 se planteaban una serie de tendencias indeseables que, con mayor o menor intensidad, siguen estando presentes: Los asentamientos humanos experimentaron “un importante crecimiento especialmente en la década de los 90, sobre las zonas con políticas de conservación ambiental y cultural, es decir, en el Suelo de Conservación, dentro del polígono de la Zona Arqueológica, en el Parque Nacional y en el Área Natural Protegida, alterando de manera significativa los valores patrimoniales naturales y arqueológicos existentes, sin considerar la factibilidad de disponibilidad de agua potable y de otros servicios públicos, así como la accidentada topografía del terreno que dio como consecuencia una estructura urbana en su mayoría irregular o de plato roto, que no facilita la comunicación entre las distintas colonias del área y con las principales arterias que les dan acceso, fundamentalmente la Calzada Ermita Iztapalapa”. Se ocuparon barrancas, zonas de pendiente abrupta, otras vulnerables a deslizamientos y desprendimientos de tierra y roca, a hundimientos del terreno, entre otros. Asimismo, la presencia de diferentes organizaciones sociales, constituyen elementos de reivindicación urbana que también han influido de manera importante en el crecimiento urbano del Cerro de la Estrella.

Las causas de la persistencia de estas tendencias indeseables constituyen uno de los motivos por los cuales se llevó a cabo el proceso de Revisión, Modificación y Actualización del Programa Parcial Cerro de la Estrella. Su finalidad era y es diseñar las estrategias, acciones de política e instrumentos idóneos para mitigar o eliminar las tendencias indeseables y estimular aquellas deseables de tal modo que efectivamente se logre: mejorar el nivel y la calidad de vida de quienes habitan en el interior del polígono de aplicación, preservar y aprovechar el valor ecológico del Área Natural Protegida y del Suelo de Conservación, preservar y aprovechar el patrimonio cultural y arqueológico presente en la zona, y ordenar los

asentamientos en riesgo, fortaleciendo la sustentabilidad de la zona y la cohesión social de las mujeres y hombres que la habitan.

En ese tenor, el procedimiento para llevar a cabo la Revisión, Modificación y Actualización del Programa Parcial Cerro de la Estrella que se inició en el 2008 continua en suspenso, toda vez que la SEDUVI ha agotado los términos establecidos para su elaboración y posterior remisión al Jefe de Gobierno, **ya que con todo y la prórroga solicitada por esa dependencia para el proceso de Revisión, Modificación y Actualización del Programa Parcial Cerro de la Estrella, en la delegación Iztapalapa venció el pasado 29 de marzo de este año.**

Previo a ello, en el mes de febrero de este año, un servidor solicitó a la Delegación Iztapalapa, se pudiese respetar el proyecto original enviado a SEDUVI, en donde se determinaba la No construcción del Eje 9 Sur como parte de las adecuaciones y actualizaciones del Programa Parcial Cerro de la Estrella, el cual es contestado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Iztapalapa, bajo los siguientes términos: *“la presente administración...siempre se ha mostrado respetuosa de la opinión de los habitantes de la demarcación territorial y siendo el proceso de consulta pública el mecanismo mediante el cual los pobladores del polígono del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella emitieron su opinión de manera contundente sobre el proyecto del Eje 9 Sur, le aseguro que la propuesta del proyecto de Programa Parcial atenderá esa demanda.*

Sin embargo, como es de su conocimiento, el proyecto del Eje 9 Sur es un proyecto que impulsa el Gobierno del Distrito Federal, a través de las Secretarías de Transportes y Vialidad y Obras y Servicios..”

Posteriormente, se solicitó también a la SEDUVI, se informara si la solicitud planteada con antelación a la Delegación Iztapalapa, en el marco de la eliminación del trazo del Eje 9 Sur en el Programa Parcial de Desarrollo

Urbano Cerro de la Estrella, la cual fue manifestada durante el proceso de Consulta desarrollada del 24 al 29 de Octubre de 2008, había sido aceptada o no; lo anterior con base en la Fracción C, Numeral 3 del Artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de enero de 1996, así como de las fracciones Sexta y Séptima del Artículo Octavo del Reglamento de dicha Ley, que a la letra señala:

Artículo 8. El procedimiento de elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los Programas, queda sujeto a lo siguiente:

[...]

VI. En el plazo de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que termine la consulta pública, la Secretaría y, en su caso, en coordinación con la Delegación, incorporarán al proyecto las observaciones que consideren procedentes;

VII. En el mismo plazo la Secretaría elaborará el dictamen de las observaciones que se consideren improcedentes, el cual estará a consulta de los interesados en las instalaciones de la Secretaría;

Como se había mencionado, el pasado 23 de agosto de 2011, mediante oficio XXII/HMM/180/11, signado por el Dip. Horacio Martínez Meza, se solicito al titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, dar respuesta al oficio XXII/HMM//22/2011 presentado el 29 de marzo del presenta año con el objeto de conocer una respuesta clara ante la solicitud de establecer las condiciones para respetar la voluntad de la ciudadanía manifestada en las consultas publicas desarrolladas el 24 y 29 de octubre de 2008.

Es importante señalar lo anterior, en virtud de que la fracción VI antes transcrita señala que cumplido el plazo de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que termine la consulta pública, la Secretaría incorporarán al proyecto las observaciones que consideren procedentes.

A la fecha se desconoce si estas observaciones han sido tomadas en cuenta o se hizo caso omiso de esta solicitud interpuesta en tiempo y forma.

Ante esta situación y bajo la lógica de que la prorroga establecida para el Proceso de Revisión, Modificación y Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, **venció el pasado 29 de marzo de 2011**, se estima indispensable conocer si la solicitud fue tomada en cuenta o no; lo anterior con el objeto de respetar los principios de certeza y publicidad de la información.

Por ello, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas a las que están obligados los entes públicos y en aras de dar certeza jurídica y seguridad sobre su patrimonio a los habitantes del polígono de actuación del mencionado Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella es que se solicita pueda atender dicha solicitud atendiendo así la Ley de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en cumplimiento de lo que establece la fracción sexta y séptima del artículo octavo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, informe a esta H. Soberanía, en un plazo de 5 días hábiles, sobre la solicitud de incluir la No construcción del Eje 9 Sur, como parte de las adecuaciones y actualizaciones al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, en la Delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Siete días del mes de Septiembre de dos mil once.



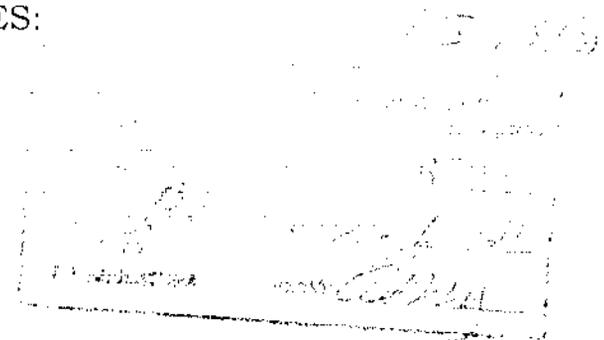
Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA GRANJAS MÉXICO EN ESA DEMARCACIÓN.”
DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES



1.- Desde hace aproximadamente 40 años, existe la Concentración de Comerciantes ubicada en la calle de Cafetal en la Col. Granjas México en la Delegación Iztacalco. Dicha Concentración, se encuentra asentada en una vialidad pública que a la fecha esta cerrada a la circulación vehicular y esta construida a base de madera, concreto y láminas

fundamentalmente, así también alberga 99 locales comerciales que expenden productos de la canasta básica.

2.- Es importante destacar, que como se mencionó, la Concentración de Comerciantes se encuentra instalada en la vía pública, razón por la que no es posible construir el mercado en el mismo lugar en el que se encuentra dicha Concentración, por lo que es indispensable la adquisición de un predio en las inmediaciones del lugar, para su instalación.

3.- Es por ello, que en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio 2010, la Asamblea Legislativa destinó recursos por \$ 18,000.000.00 para la regularización de la Concentración de Comerciantes ubicada en la Col. Granjas México de la Delegación Iztacalco.

En el mes de marzo del año pasado 2010, la Delegación informó que el estatus que guardaba para ese entonces dicha regularización, se encontraba en proceso de revisión el proyecto de obra pública, sin que posteriormente se haya informado por parte de ese órgano político los avances que registrara el proyecto.

4.- En el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa para ejercerse durante el año 2011, fueron destinados recursos hasta por 8,000,000.00 para la construcción de dicho mercado.

Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que atento a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea legislativa aprobar el presupuesto de egresos, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación tiene a su cargo la construcción y administración de los Mercados Públicos

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- “SE EXHORTA AL CIUDADANO JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA GRANJAS MÉXICO EN ESA DEMARCACIÓN”

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 26 DE AGOSTO DE 2011 EN LA ALBERCA DEL DEPORTIVO “EL OASIS”, Y QUE DERIVARON EN EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS USUARIAS**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 26 DE AGOSTO DE 2011 EN LA ALBERCA DEL DEPORTIVO “EL OASIS”, Y QUE DERIVARON EN EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS USUARIAS, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

En septiembre de 2006 fue inaugurado por el entonces Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, Héctor Chávez, un complejo educativo, social, cultural, deportivo y de salud denominado “El Oasis”, en aquella demarcación. Esta obra contó con inversión tanto del Gobierno del Distrito Federal, como del gobierno delegacional.

Por lo que hace a las instalaciones deportivas, el deportivo cuenta con canchas, un campo deportivo y una alberca semiolímpica. Lamentablemente, el pasado viernes 26 de agosto aconteció un hecho deplorable en la alberca de este deportivo, pues una mujer, que en vida respondía al nombre de María Cruz Hernández, de 58 años de edad, falleció ahogada. El certificado de defunción de esta persona, signado por el Médico Legista Alejandro D. Pineada Villarruel, registra que falleció en las instalaciones deportivas ubicadas en Avenida Soledad Sin

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 26 DE AGOSTO DE 2011 EN LA ALBERCA DEL DEPORTIVO “EL OASIS”, Y QUE DERIVARON EN EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS USUARIAS

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

número Colonia Ampliación Potrerillo, delegación Magdalena Contreras aquel día a las 14 horas, y establece que la causa de la defunción fue “asfixia por ahogamiento y rupura espontánea de saco aneurismal de la arteria cerebral posterior”, y se establece que la víctima se encontraba nadando y al parecer sufrió un desmayo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que el lamentable acontecimiento descrito en los antecedentes de la presente proposición, nos lleva a plantearnos diversos cuestionamientos que la autoridad delegacional debe responder de inmediato para que nunca más ocurra algo similar: ¿La usuaria estaba usando la alberca bajo la supervisión de alguien? Si la respuesta fuera positiva ¿por qué no había nadie supervisándola? ¿Esto sucede continuamente con otros usuarios? Si la respuesta fuera positiva, ¿quién era el responsable de la supervisión de la hoy occisa? Si había un supervisor, ¿éste declaró ante el Ministerio Público? ¿Continúa laborando en las instalaciones deportivas? ¿Además de la averiguación de está realizando la Procuraduría, la autoridad delegacional inició algún tipo de investigación para deslindar responsabilidades por acción o por omisión de alguno o varios servidores públicos que labora en estas instalaciones deportivas? ¿Las personas que laboran en este deportivo cuentan con los conocimientos necesarios para hacer frente a situación como la que se presentó? ¿Existen médicos en la plantilla laboral? ¿Éstos se encontraban presentes a la hora de los hechos? ¿si fuera así, por qué nadie atendió a la fenecida? ¿Los instructores de natación tienen la certificación requerida para laborar como tales en este deportivo? ¿La autoridad delegacional ha asumido algún tipo de responsabilidad ante la familia de la occisa?

TERCERO. Que en cualquier gobierno responsable y que guíe su actuar con ética de servicio público, un acontecimiento tan trágico como el descrito, habría generado, de inmediato, una investigación para determinar la responsabilidad de los servidores públicos, pues es inminente que estos sucedió por acción u omisión de uno o varios colaboradores delegacionales adscritos a este centro deportivo; sin embargo, en el gobierno delegacional de Magdalena Contreras, a doce días

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 26 DE AGOSTO DE 2011 EN LA ALBERCA DEL DEPORTIVO “EL OASIS”, Y QUE DERIVARON EN EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS USUARIAS

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

de este trágico suceso, no tenemos conocimiento que la delegación haya iniciado algún procedimiento en contra de algún servidor público relacionado con estos hechos.

CUARTO. Que la muerte de la C. María Cruz Hernández en la alberca del deportivo “El Oasis”, administrado por el gobierno delegacional de Magdalena Contreras, desde luego que no puede quedar impune, pues el o los responsables deben ser castigados con todo el rigor de la ley por no haber evitado, por acción u omisión, que esta persona perdiera la vida.

QUINTO. Que como representantes de los habitantes del Distrito Federal, no podemos no indignarnos y no hacer nada cuando una persona a perdido la vida por la negligencia de una autoridad delegacional. No solo no podemos no hacer nada, sino que estamos obligados a exigir lo que en este momento están también exigiendo los familiares de la occisa: justicia, para que se sancione penalmente a los responsables, y se tomen la medidas para que esto jamás vuelva a ocurrir en ninguna instalación deportiva.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras remita este órgano legislativo, en un plazo máximo de cinco días naturales, la siguiente información:

- Informe pormenorizado de los acontecimientos ocurridos el viernes veintiséis de agosto de dos mil once en la alberca del Deportivo “El Oasis”, en los que perdió la vida la C. María Cruz Hernández.
- Si se ha iniciado o no algún procedimiento, penal o administrativo, para deslindar responsabilidades por el fallecimiento de la C. María Cruz Hernández.
- Si el gobierno delegacional ha asumido alguna responsabilidad ante los familiares de la occisa.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 26 DE AGOSTO DE 2011 EN LA ALBERCA DEL DEPORTIVO “EL OASIS”, Y QUE DERIVARON EN EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS USUARIAS

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

-
- Relación y currículas del personal que labora en el deportivo “El Oasis”, así como los nombres de los servidores públicos que se encontraban presentes cuando acontecieron los hechos, y las actividades que estaban realizando en aquel momento.

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

México, D.F., a 06 de 2011
ALDF/ASC/097/11

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E**

Por instrucción del Dip. Alejandro Sánchez Camacho, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de agendar para la sesión del día **miércoles 7** del año en curso, el siguiente punto de acuerdo que será presentado por el Dip. Leonel Luna Estrada a nombre del Dip. Alejandro Sánchez Camacho: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL AUTORICE UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR 400 MILLONES DE PESOS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC-METRO) EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2011, A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL PARA EVITAR LA APERTURA DE PUERTAS CONTRARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASFERENCIA MODAL (CETRAM) PERIFÉRICO.**

ASIMISMO, INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL STC-METRO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTOS PROYECTOS.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL AUTORICE UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR 400 MILLONES DE PESOS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC-METRO) EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2011, A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL PARA EVITAR LA APERTURA DE PUERTAS CONTRARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASFERENCIA MODAL (CETRAM) PERIFÉRICO.

ASIMISMO, INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL STC-METRO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTOS PROYECTOS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Diputado ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción XXX y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar lo siguiente con el carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al C. Secretario de Finanzas del GDF autorice una ampliación liquida por 400 millones de pesos para el STC-METRO en el Presupuesto de Egresos del 2011, a fin de que lleve a cabo un Programa de Ahorro de energía, implementación del sistema electrónico de apertura de puertas en la red de vagones del sistema y la construcción del centro de Tránsito Modal Periférico, al tenor de los siguientes:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

ANTECEDENTES

El 10 de junio de 2011 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Informe de la Cuenta Pública correspondiente a los resultados del ejercicio fiscal 2010, en particular se muestra el comportamiento de las finanzas públicas de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ello, en cumplimiento de la obligación que le impone el marco normativo aplicable contenido en lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso c), fracción V, Base Primera, Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 43, último párrafo y 67, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del GDF.

De conformidad con el contenido del apartado V sobre el “Resultado Presupuestal” de la Cuenta Pública 2010, al cierre del año se registró un superávit presupuestal de 3,262.2 millones de pesos, derivado de que el incremento en los ingresos netos superó al del gasto.

En efecto, los ingresos netos alcanzaron un monto de 144,151.8 millones de pesos, mientras que el gasto sumó un total de 140,889.6 millones de pesos, generando un remanente de más de 3,000 millones de pesos, con la siguiente estructura:

Del total de esos ingresos, el Sector Central de la Administración Pública del Distrito Federal generó, 1,638.3 millones de pesos y el Sector Paraestatal un monto de 1,623.9 millones de pesos, de los cuales el 67.5 por ciento correspondió a ingresos propios, el 27.9 por ciento a transferencias del Gobierno Federal y 4.6 por ciento a aportaciones del Distrito Federal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

Los factores que contribuyeron a incrementar los ingresos netos del Sector Paraestatal, fueron principalmente ... “los ingresos propios de las entidades, principalmente por la incorporación de los remanentes de ejercicios fiscales anteriores y por una mayor captación de ingresos diversos”.

En el caso que nos ocupa, se indica que de los 1, 623.9 millones de pesos de superávit generados mediante el Sector Paraestatal, 1,096.0 millones de pesos correspondieron a ingresos propios de éste y que de ellos **400.7 millones de pesos correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo Metro.**

Se hace énfasis en esta información ya que constituye la **base para darle suficiencia presupuestal a los proyectos que se pretenden apoyar**, en beneficio de la población usuaria del STC-Metro y que asciende a 3.9 millones de usuarios diariamente, conforme a la afluencia de usuarios en las 11 líneas del Metro, del primer trimestre del 2011.

Las disposiciones normativas en la materia, establecen que en caso de incorporar proyectos nuevos que no estén contemplados en la estructura presupuestal del Gobierno de la Ciudad, autorizado por la Asamblea Legislativa mediante el Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos deberán apoyarse con recursos provenientes de adecuaciones presupuestarias, ya sea compensadas o líquidas.

La normativa aplicable en la materia dispone conforme se establecen el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que **tratándose de remanentes derivados de ingresos propios, éstos se destinarán a las entidades que los hayan generado.**

Cito el texto de la página 205 de la Cuenta Pública del 2010: **“Conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la LPGEDF, los excedentes de este tipo de recursos se destinarán a las entidades que los hayan generado.”**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

V LEGISLATURA

Asimismo la normativa aplicable, en particular la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF, así como su Reglamento (Capítulo IV), establecen que invariablemente, **las iniciativas de Ley y demás disposiciones deberán mantener el equilibrio presupuestal**, por lo que en caso de requerirse para su ejecución recursos, éstos no deberán alterar la igualdad entre el ingreso y el gasto público de la Ciudad.

Es decir en esta propuesta, **se cumplimenta el principio de equilibrio presupuestal y de impacto presupuestal ya que el costo presupuestario de los proyectos se sufragará mediante los remanentes de los ingresos propios del Sistema de Transporte Colectivo-Metro sin afectar la estructura programática-presupuestal de este año.**

Justamente en este principio de equilibrio presupuestal, descansa el punto de acuerdo que se presenta, ya que para sufragar los recursos que se requieren para su instrumentación por un total de 400.0 millones de pesos, no se requerirá reducir las asignaciones de recursos de otros programas o actividades institucionales, ni tampoco será necesario disponer de recursos pertenecientes a otras entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ello es posible, únicamente porque como ya se indicó, la Cuenta Pública del 2010 reveló que el GDF generó remanentes presupuestales derivados de ingresos propios del propio STC-Metro, por un monto de 400.7 millones de pesos. (Se anexa copia para pronta referencia)

Remanentes que por su naturaleza no han sido utilizados y están sin destino específico, siendo subutilizados, cuando bien podrían ayudar a mejorar de manera importante las condiciones de operación y de seguridad con que opera el Sistema de Transporte Colectivo-Metro.

La ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal contempla en su artículo 1º, que en la ejecución del gasto público, se debe actuar conforme a los principios de



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

eficacia, eficiencia y economía en el gasto público de la Ciudad, que para mayor claridad se reproduce a continuación.

“Art.1º.- [...]”

La presente Ley es de observancia obligatoria para las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno del Distrito Federal.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los servicios públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.”

Señoras y Señores legisladores, estos principios no se pueden honrar si por una parte existen 400.7 millones de excedentes sin destino y por otros al menos tres proyectos técnicamente viables y necesarios no sólo para fortalecer la vocación de protección y cuidado del ambiente y el ahorro de energía STC-Metro sino también para fortalecer las ventajas y necesidades en materia de seguridad en la operación de las puertas de los vagones del Metro así como el mejoramiento y ordenamiento de la movilidad en el CETRAM de Periférico.

Se trata pues compañeros legisladores de proponer y autorizar una mejor distribución del gasto, de tal manera que del presupuesto autorizado para el año 2011, se etiqueten recursos por 400.0 millones de pesos, para poner en marcha tres proyectos:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

El primero, un proyecto que se traduzca en un ahorro tanto en el consumo como en el pago de energía eléctrica utilizada por el Sistema de Transporte Colectivo-Metro, lo que en adición generará una reducción del gasto administrativo en particular en el capítulo 3000 “Servicios Generales”, con un costo estimado de

150.0 millones de pesos. Dicho proyecto, por tratarse de ahorro de energía, debe considerar un retorno de esta inversión como en cualquier empresa privada.

El segundo, un proyecto que nos permita resolver el problema de la apertura de puertas contrarias, mismo problema que lleva más de 30 años sin encontrar solución efectiva. Se han implementado diversos intentos de soluciones y es hasta hoy que se tiene la solución. Dicho proyecto que tiene un costo de 30.0 millones de pesos.

El Tercero, construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Periférico, a nivel de calle que incluya pasarela y área de descenso de pasajeros y aprovechar en la construcción del edificio del CETRAM el reordenamiento del comercio afectado con un costo de 220.0 millones de pesos.

Se trata de compartir las obligaciones del déficit financiero del Sistema de Transporte Colectivo, Metro **ya que los usuarios cargaron con un incremento del costo**, y ahora le corresponde a la administración efficientar su gasto administrativo y en particular el relativo al pago de energía eléctrica; pero también le corresponde mejorar y efficientar la prestación del servicio de transporte colectivo mediante la adopción de una tecnología nacional, y evitar la ocurrencia de accidentes y la creación de un CETRAM Periférico que agilice la movilidad de la zona tanto peatonal como vehicular.

Cabe aclarar que las propuestas contenidas en este punto de acuerdo no se tratan de meras suposiciones respecto de la posibilidad de generar soluciones al STC-Metro, sino de incorporar 3 proyectos que han sido analizados ya por los directivos del STC-metro



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

V LEGISLATURA

lo que nos lleva a la viabilidad de reducir el consumo de energía, controlar la apertura de puertas contrarias y el mejoramiento de la movilidad en la estación Periférico.

En suma, lo que se propone es que los remanentes de ingresos propios generados por el propio Sistema de Transportes Colectivo Metro, 400.0 millones de pesos, se etiquete para la ejecución de tres proyectos: Un programa de ahorro de energía eléctrica, que permitirá abatir del gasto de operación y administración y que tendrá un impacto directo e inmediato en los niveles de consumo de energía eléctrica; la ejecución de un proyecto de tecnología nacional que sustituya el sistema de apertura de puertas de los vagones del Metro, evitando la ocurrencia de errores que generen accidentes y la construcción del CETRAM Periférico, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno del Distrito Federal, tienen la obligación de observar lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento.

SEGUNDO.- Que en correspondencia con lo establecido la Carta Magna, en el artículo primero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se dispone que la administración de los servicios públicos debe realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.”

TERCERO.- Que de conformidad con el contenido del apartado V sobre el “Resultado Presupuestal” de la Cuenta Pública 2010, al cierre del año se registró un superávit presupuestal de 3,262.2 millones de pesos, derivado de que el incremento en los ingresos netos superó al del gasto.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

CUARTO.- Que de esos remanentes, 1,096.0 millones de pesos correspondieron a ingresos generados mediante el Sector Paraestatal, y que de ellos, el Sistema de Transporte Colectivo-Metro, obtuvo 400.7 millones de pesos.

QUINTO.- Que de ninguna manera se puede considerar una gestión eficiente de la Administración Pública Local cuando por un lado están ociosos millones de pesos, y por otro existen una serie de acciones que no se ejecutan, por la falta de recursos a pesar de que implican o permiten la mejora en la prestación de los servicios públicos y el ahorro del gasto público.

SEXTO.- Que la normatividad aplicable en la materia, dispone que los remanentes derivados de ingresos propios generados por las entidades **se destinarán a las entidades que los hayan generado.**

SÉPTIMO.- Que de conformidad con la información disponible sobre el avance financiero reportada por el Sistema de Transporte Colectivo- Metro, los remanentes del 2010 aún no han sido utilizados y están sin destino específico, siendo subutilizados, cuando bien podrían ayudar a mejorar de manera importante las condiciones de operación y de seguridad con que opera el Sistema de Transporte Colectivo-Metro.

OCTAVO.- Que desde sus inicios hace más de cuatro décadas se ha tenido la problemática de la apertura de puertas contrarias con respecto al lado del servicio normal, generando, un problema sistémico, ya que por un lado, se pone en riesgo la seguridad de los usuarios, quienes pueden sufrir tanto daños físicos como pérdida de vida; al mismo tiempo, los operadores sufren daños psicológicos, lo que demanda tratamiento especializado y el costo que ello implica, no sólo a quienes han incurrido en este tipo de accidentes, sino a los conductores en general, por la inseguridad y temor que ocasiona el hecho de que cualquiera de ellos puede incurrir en el mismo error.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

NOVENO.- Que está comprobado que la instrumentación de un programa de ahorro de energía eléctrica como el que se propone instrumentar en el Sistema de Transporte Colectivo-METRO, generará de manera inmediata un ahorro de los niveles de consumo de energía y que tal ahorro podría destinarse a trabajos de mantenimiento u otras actividades que mejoren la calidad del servicio

DÉCIMO.- Actualmente y de acuerdo con la información disponible, el Sistema de Transporte Colectivo METRO, tiene un consumo promedio mensual de 22, 921,686 KWH, en sus 175 estaciones de servicio, a un precio promedio de 1.19238 por KWH, que significa un gasto mensual de \$27,320,658.53, por consumo de energía eléctrica.

DECIMO PRIMERO.- Lo anterior significa que el gasto anual por ese concepto tiene un importe del orden de 327.8 millones de pesos, es decir la propuesta representa la obtención inmediata de un ahorro anual de cuando menos 22, 949, 353.16, de 1.9 millones de pesos por mes.

DUODÉCIMO.- La estación Periférico, se encuentra ubicada en el cruce de la Avenidas Periférico y Tláhuac, las cuales presentan fuertes congestionamientos viales, por lo que resulta indispensable el reordenamiento del tránsito vehicular coincidente.

DÉCIMO TERCERO.- Con la construcción del CETRAM en la zona adyacente a la estación Periférico de la línea 12 se contará un sitio para brindar seguridad al tránsito peatonal y se coadyuvará en el mejoramiento del tránsito vehicular en las inmediaciones de la zona de transferencia.

DÉCIMO CUARTO .- Que hoy desde la Asamblea Legislativa tenemos la oportunidad de corregir de raíz este problema, sin que ello suponga afectar ningún programa en operación ni incrementar las cuotas y tarifas de los servicios que se proporcionan a los habitantes de la Ciudad y de la Zona conurbada, mediante la aplicación de los remanentes disponibles.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

DÉCIMO QUINTO.- Que las cifras disponibles señalan que una parte importante en el incremento del gasto de operación del STC-METRO, obedece al incremento observado en el capítulo 3000 “Servicios Generales”, que pasó de 1,858.3 a 3,487.5 millones de pesos, con un incremento que significó un gasto adicional de 1,629.2 millones de pesos. Lo que revela que ese capítulo de gasto explica 70 centavos de cada peso en que se incrementó en el gasto de operación del STC, entre 2006 y 2010.

DÉCIMO SEXTO .- Que el costo de los tres proyectos (400.0 millones de pesos) que se pretenden instrumentar cabe en los remanentes del año anterior y que además por su naturaleza, se trata de gasto de inversión pública, es decir, del gasto que en términos del Decreto de Presupuesto de Egresos del año en curso tiene prioridad, tal como se detalla a continuación:

“Artículo 25.- En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2011:

“I.- Se otorgará prioridad a las erogaciones por concepto de gasto de mantenimiento de los proyectos y obras concluidas, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, ...”

DÉCIMO SEPTIMO.- En suma, es claro que en la administración financiera de la Ciudad, es tiempo de avanzar a una etapa donde la labor legislativa pase de la crítica y la contemplación, a la propuesta de soluciones y a promover como en este caso, acciones concretas para la solución de problemas que se traduzcan en obtener una mejor prestación de bienes y servicios en favor de la ciudadanía.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

En consecuencia, se somete a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL AUTORICE UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR 400.0 MILLONES DE PESOS PARA EL STC-METRO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2011, A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA, LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE APERTURA DE PUERTAS (SECAP), EN LA RED DE VAGONES DEL SISTEMA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASFERENCIA MODAL (CETRAM) PERIFÉRICO.

ASIMISMO, INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL STC-METRO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTOS PROYECTOS.

Ponen a su consideración el presente punto de acuerdo el Diputado:

DIP. ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO

DIP. Guillermo Orozco Loreto
Presidenta de la Diputación Permanente
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo; **Se solicita a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, informe detalladamente a esta soberanía sobre los objetivos; criterios de aplicación; forma de evaluación; tiempos de respuesta; montos presupuestales asignados y ejercidos; así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la Delegación Iztapalapa de postes o columnas con la leyenda “Iztapalapa Reporta”. Al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

Primero.- En Iztapalapa, habitamos un total de 1,815,596 personas de conformidad con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, es decir, es la tercera demarcación con mayor densidad poblacional por kilómetro cuadrado y la más poblada del Distrito Federal.

Segundo.- En el año 2010 se denunciaron 30,161 delitos del fuero común, es decir, se cometieron y denunciaron 82.6 delitos diarios lo que la colocó en el primer lugar de incidencia delictiva en todo el Distrito Federal.



Tercero.- Desafortunadamente en lo que va de este año 2011, la situación no ha mejorado en materia de seguridad en Iztapalapa, pues de enero a julio se han denunciado 17,690 delitos del fuero común, manteniendo el deshonroso primer lugar a nivel Distrito Federal.

Cuarto.- De continuar esta tendencia se estará rebasando la cifra de delitos cometidos y denunciados durante 2010; ello sin considerar la cifra negra que podría elevar aún más la estadística oficial.

Quinto.- Ante esta grave situación todos los representantes ciudadanos así como las autoridades locales estamos obligados a desplegar todo nuestro esfuerzo para ayudar en el combate a la inseguridad, cada quien dentro de su respectiva competencia.

Sexto.- Como diputada he realizado recorridos con la ciudadanía para conocer y coadyuvar en la solución de los mismos y nos hemos percatado de la repentina aparición de postes de color amarillo con la leyenda “Iztapalapa Reporta” a lo largo de varias zonas de dicha demarcación.

Septimo.- Al respecto no se ha difundido entre la población de esta Delegación información alguna respecto a su función o modo de operar, es más, la mayoría de estos se encuentran abandonadas y en otros ni siquiera se han colocado, solamente se puede apreciar el vacío creado en la banqueta a la espera de su colocación.

Octavo.- Que como representantes populares, tenemos la obligación de velar por el correcto cumplimiento y aplicación de los recursos públicos asignados a los órganos político administrativos a fin de que éstos cumplan con las labores en beneficio de nuestra delegación y de nuestra ciudad.



CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función pública a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

Segundo.- Que el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa tiene a su cargo la función legislativa en la entidad y que como un órgano de representación popular, sus integrantes tenemos la obligación de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal.

Tercero.- Que el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece las facultades y modalidades en las que las deberán ejercer las Delegaciones.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- Se solicita a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, informe detalladamente a esta soberanía sobre los objetivos; criterios de aplicación; forma de evaluación; tiempos de respuesta; montos presupuestales asignados y ejercidos; así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la Delegación Iztapalapa de postes o columnas con la leyenda “Iztapalapa Reporta”.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

DIP. Guillermo Orozco Loreto
Presidente de la Diputación Permanente
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, realizar un estudio sobre el estado en que se encuentra el Templo de Santa María Aztahuacan, ubicado en el pueblo del mismo nombre, Delegación Iztapalapa a efecto de determinar el grado de mantenimiento que requiere y posteriormente en el ámbito de sus atribuciones solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia la restauración correspondiente, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Templo de Santa María Aztahuacan data del siglo XVIII, y se encuentra ubicado dentro del pueblo del mismo nombre, en la Delegación Iztapalapa.

SEGUNDO.- Las decoraciones del templo, también conocido como la Asunción de María están conformadas de ladrillo con aplanado y piedra

tallada. La nave principal tiene una fractura en la bóveda del segundo cuerpo, misma que amenaza su estructura.

TERCERO.- En 1968 se autorizó la demolición, en el templo actual, de una capilla anexa que se encontraba agrietada y, en ese mismo año, se consolidó la torre. La nave tiene una fractura en la bóveda del segundo cuerpo que amenaza su integridad pese a los refuerzos de concreto instalados en los laterales.

CUARTO.- Actualmente, el que fuera originalmente el templo de Santa María Aztahuacan únicamente se utiliza durante la fiesta patronal y día de muertos, quedando en el abandono más de tres siglos de historia.

QUINTO.- Asimismo, es importante que las instancias correspondientes realicen el rescate del inmueble, ya que representa la tradición e historia de uno de los pueblos originarios más importantes no solo en Iztapalapa, sino en el Distrito Federal.

SEXTO.- Es importante que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal lleve a cabo un estudio que permita evaluar el estado en que se encuentra el Templo de Santa María Aztahuacan y así determinar el grado de restauración que requiere, para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia realice la rehabilitación correspondiente, a fin de salvaguardar uno de los templos más significativos y longevos de Iztapalapa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Cultura local representar al Gobierno del



Distrito Federal ante las autoridades culturales federales o de cualquier otra entidad federativa, en asuntos relacionados con la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de conformidad con las disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 32 bis fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal deberá conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas, pero tiene la facultad de realizar un diagnóstico sobre el estado en que se encuentran dichos espacios.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, realizar un estudio sobre el estado en que se encuentra el Templo de Santa María Aztahuacan, ubicado en el pueblo del mismo nombre, Delegación Iztapalapa a efecto de determinar el grado de mantenimiento que requiere y posteriormente en el ámbito de sus atribuciones solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia la restauración correspondiente.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE.**

El que suscribe **Diputado Guillermo Sánchez Torres**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter urgente y obvia resolución, la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN CALLE COMUNEROS No. 6, COLONIA VILLA TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14630”**, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Mediante la realización de recorridos en diversas zonas del Distrito Federal, el Personal Adscrito a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana observó la construcción de 12 departamentos, en 7 niveles, esta obra es denominada como “Torre Grand Comfort”, ubicada en Calle Comuneros No. 6, entre Camino Viejo a San Pedro Mártir y Viaducto Tlalpan, Colonia Villa Tlalpan, Delegación Tlalpan.

Realizando así una revisión al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan, se constató que la Colonia Villa de Tlalpan cuenta con una zonificación H 3/30/MB (Habitacional 3 niveles máximos de construcción, 30% mínimo de área libre, MB (Muy Baja) 1 vivienda cada 200m² de la superficie total del terreno), con lo que se concluye que la obra realizada en el domicilio en cita no está permitida.

DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

Por ello y debido a numerosas irregularidades en materia de construcción descubiertas en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones, a fin de mantener el equilibrio urbano.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 24 fracción X, entre las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO.- Que la Ley de Desarrollo Urbano establece en su artículo 8 fracción II, III y IV, que son atribuciones de los Jefes Delegacionales, vigilar el cumplimiento de los Programas en el ámbito de su Delegación, expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones de esta Ley, así como recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano.

CUARTO.- Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal prevé en su artículo 27 que *“la Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las*

DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas”.

QUINTO.- Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su artículo 11, que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas, son obligatorias para autoridades y particulares y solo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

Por lo antes expuesto y fundado, es de formularse la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: “SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN CALLE COMUNEROS No. 6, COLONIA VILLA TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14630”.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 7 de septiembre del año dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A
QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO
INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS
TARDAR EL PROXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, contiene una serie de dispositivos que las autoridades debemos cumplir bajo la responsabilidad y el entendido, que de no hacerlo podemos incurrir en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en la materia.

SEGUNDO.- Que el presupuesto participativo que esta soberanía aprobó el pasado mes de diciembre de 2010, para el ejercicio presupuestal del 2011,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

TERCERO.- Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscaron siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran el Distrito Federal.

CUARTO.- Que para tales efectos se publicó el artículo 13 transitorio del decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, en dicho documento se contienen disposiciones expresas para la aplicación del presupuesto participativo.

QUINTO.- Que entre el 30 de junio y el 9 de julio de este año las 16 jefaturas delegacionales remitieron informes de avance sobre presupuesto participativo a esta soberanía. Que dichos informes en la mayoría de los casos no presentó el rigor necesario para generar un contraste real y una evaluación mínima del proceso en general.

SEXTO.- Que a penas el pasado 26 de agosto, hubo la imperiosa necesidad de realizar un período extraordinario con la finalidad de reformar los artículos 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, toda vez que no existían condiciones para realizar la consulta ciudadana correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, en razón de que la ciudadanía no ve y no percibe los avances físicos de las obras y proyectos que resultaron ganadores del ejercicio 2011.

SÉPTIMO.- Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del artículo 13 transitorio del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, *Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el*

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



5 de diciembre de 2011.

OCTAVO.- Que de igual manera, en un punto de acuerdo aprobado en junio pasado en esta diputación permanente, cuando exhorté a los delegados a rendir el primer informe, quiero dejar patente y aclarar el punto, Ningún Jefe Delegacional, comité ciudadano o Consejo Ciudadano Delegacional están facultados para cambiar proyectos de presupuesto participativo, que resultaron ganadores en la consulta del 27 de marzo de 2011, por las comunidades de las colonias, con las salvedades y procedimientos detallados en la norma correspondiente.

De hacerlo, los servidores públicos, empezando por los 16 jefes delegacionales, estarían incurriendo en faltas administrativas que tendrían que resolver en contralorías o en las instancias correspondientes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A REMITIR EN TIEMPO Y FORMA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL SEGUNDO INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011. TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS INCISOS G) Y H) DEL ARTÍCULO 13 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

SEGUNDO.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE SEGUNDO INFORME SE LES EXHORTA A QUE ENTREGUEN COPIA DEL MISMO A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y QUE ÉSTE CONTENGA CUANDO MENOS, EL DESGLOCE POR COLONIA O PUEBLO, EL PROYECTO GANADOR (ESPECIFICAR SI HUBO CAMBIO DE PROYECTO CONFORME A

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



LA DISPOSICIÓN VIGENTE), DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO, AVANCE FÍSICO, AVANCE FINANCIERO, SOPORTE DOCUMENTAL Y TIEMPO ESTIMADO DE CONCLUSIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE SE APEGUEN A LOS INSTRUMENTOS PUBLICADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, REFERENTES AL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PROYECTOS QUE RESULTARON SELECCIONADOS POR LAS COMUNIDADES EN LA CONSULTA DEL PASADO 27 DE MARZO DE 2011.

CUARTO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE SI EXISTIERAN CASOS EN LOS CUALES NO HUBIERA LA POSIBILIDAD FÍSICA O LEGAL DE EJECUTAR ALGÚN PROYECTO SELECCIONADO EN LA CONSULTA DEL 27 DE MARZO DE 2011, SE ATENGAN Y RESPETEN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 16 DE MAYO DE 2011; Y NO CAMBIEN DE MANERA UNILATERAL PROYECTOS QUE FUERON VOTADOS Y RESULTARON GANADORES EN LA CONSULTA ANTES MENCIONADA.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 06 de septiembre de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, RINDAN EL SEGUNDO INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DEL PERCANCE DEL TREN LIGERO DEL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1.- El día 30 de agosto del presente, el tren ligero, al sur de la Ciudad de México fue suspendido debido a que colisionó con otro de frente entre

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc

Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio. 1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 295



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

dos unidades, lo que dejó un saldo de 33 personas lesionadas, una de ellas de gravedad, la cual fue trasladada al hospital de Xoco. De acuerdo con datos del Sistema de Transportes Eléctricos, uno de los trenes se encontraba vacío, mientras que el que colapsó llevaba 350 pasajeros y se dirigía hacia Taxqueña.

2.- El jefe de gobierno capitalino Marcel Ebrard Casaubón aseguró que la principal causa fue un error humano por parte del conductor y que se reuniría con su gabinete para revisar las medidas a tomar para automatizar el control. Por su parte el C. Rufino León, Director General del Sistema de Transportes Eléctricos dijo que una de las hipótesis de la causa del accidente era una falla en el sistema de comunicación entre los trenes. Según versión de los propios trabajadores, indican que hay un sistema de comunicación, pero ante las deficiencias de éste, se utilizan celulares.

3.- Eminentemente hay matices en la información sobre el percance mencionado, el señalamiento del “error humano”, el señalamiento de un sistema de comunicación deficiente que se tiene que subsanar con celulares, la saturación del tren a la hora del percance y la observación de que un tren vacío se encontraba en la vía.

4.- Ante ello éste órgano tiene interés en que una vez concluidas las investigaciones, los pormenores y aclaradas las responsabilidades, se haga llegar un informe técnico de todo el espectro del percance para así

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio 1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326Pag. 296



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

tomar las posturas legislativas pertinentes y llevar un archivo de los percances que ocurran en los sistemas de transporte como materia de análisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, DIRECTOR GENERAL RUFINO LEÓN, A QUE UNA VEZ OBTENIDOS LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS SOBRE LAS CAUSAS DEL PERCANCE DEL TREN LIGERO DEL PASADO 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, HAGA LLEGAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN UN LAPSO NO MAYOR A QUINCE DIAS, TODA LA INFORMACIÓN RECABADA, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS LEGISLATIVOS PERTINENTES.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio. 1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA “NIÑOS TALENTO”**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1.- Vivimos en un ambiente social en donde la discriminación tiene un arraigo psicológico, y por lo tanto cultural, que aún no ha sido totalmente medido. Aunado a ello, hay otras formas discriminatorias que suelen ser inconscientes e involuntarias que se dan, incluso desde las propias esferas que quieren desterrar la discriminación. Por ejemplo, la necesidad de poner nombres y distintivos a programas sociales, a proyectos o acciones de trabajo institucionales pueden inducir a error, bajo una voluntad que desea promover capacidades específicas ante el conjunto todas las capacidades. Tal es el caso del programa “Niños Talento” que, según discurso propio: “Consiste en que el Gobierno brinde apoyos económicos a 100 mil niños y niñas que se destaquen en su aprovechamiento escolar y tengan entre 6 y 15 años, cuenten con un promedio mínimo de 9.0.”

2.- Estamos conscientes que tenemos uno de los peores sistemas educativos a nivel nacional en donde mucho de las energías que debieran orientarse a la educación están dirigidas a prácticas políticas y en un país donde los imperativos del presupuesto federal están direccionados a saciar los apetitos de pocas familias, además del debate entre la escolarización para razones del mercado o para razones de educación. Por ello, y pretendiendo subsanar las omisiones estructurales federales, los estados y

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

el Distrito Federal, desarrollan programas de cobertura estrecha, local, que beneficia a un sector de la población educativa infantil como es el caso del Distrito Federal y como es el caso del Programa “Niños Talento”. Este punto de acuerdo sólo pretende subsanar un detalle de este Programa, un detalle que puede parecer mínimo e intrascendente; tan es así que así es su nombre. Y nos referimos a su nombre “Niños Talento”. Ahí en el nombre hay un detalle. Al mencionar que en ese programa sólo hay “niños talento”, evidentemente los que no están pueden sentir, las y los niños, que no tienen talento y así se puede entender. El talento, es sabido, no está en tener buenas calificaciones, no es un bien adquirible por ningún dinero, aunque se puede comprar su disimulo, es desarrollable y detectable en sistemas de educación racionales y afortunadamente, todos tienen uno. Asimismo se sabe que hay una variedad de talentos aún no establecidas por las limitaciones de estudios y lenguaje; sabemos de las inteligencias múltiples y el atraso de la educación y sus alcances reales. Independientemente que hay que afinar el tino y el impacto de los Programas sociales se propone enmendar un detalle que podrá cambiar percepciones y sensaciones y modificar el nombre de este programa social por uno que se adecue a las positivas intenciones.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, A CONSIDERAR EL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA “NIÑOS TALENTO” POR POSEER EFECTOS NO CONTROLABLES EN UNA CULTURA EN LA QUE PREDOMINA LA DISCRIMINACIÓN.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CONTRA LA TALA INMODERADA DE ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1.- Existe la denuncia contra la tala hecha por comuneros de la delegación Milpa Alta misma que fue dirigida ante el Fiscal de Delitos Ambientales de la PGJDF, Samuel Ibarra Vargas. En ella se denuncia que en esa zona continúa la tala de árboles en suelo de conservación, transporte de madera fuera de la demarcación, aserraderos clandestinos, derribo e incendio de árboles y caza furtiva, entre otros delitos. Como respuesta ante los comuneros, el funcionario respondió que se aplicará todo el rigor de la ley a los agresores del medio ambiente en la zona, así como coadyuvar con la delegación para combatir los delitos ambientales, al tiempo de comprometerse de que se ampliarán los operativos para hacer respetar la ley en la materia. Ahí se recordó que el 27 de julio pasado, se reformó el Código Penal, en el que se determinó que el transportar hasta cuatro metros cúbicos de madera es considerado un delito grave, por lo que las penas van de tres a nueve años de prisión, pero cuando el ilícito se comete en suelo de conservación se duplica. Sin embargo, los comuneros de San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec, así como representantes ejidales de Tecómitl, Tecoxpa y coordinadores de enlace territorial de Xicomulco, Tlacotenco y Ohtenco, no quedaron conformes con el compromiso del fiscal y exigieron acciones inmediatas.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

2.- Esta información hace ver que, a pesar de la existencia de la Ley, a pesar del conocimiento de esta práctica de tala, hay condiciones propiciadas por una omisión de gobernabilidad al respecto para que la tala se siga dando flagrantemente en esta zona.

3.- De no cambiar esta actitud de negligencia a la acción inhibitoria, pronto se tendrá una Milpa Alta en franco estado de desertificación. En un tiempo en donde la Universidad Nacional Autónoma de México presenta un Estudio para la restauración de ecosistemas degradados, es pertinente que las estructuras de gobierno responsables no aporten, con su omisión, una causal de degradación del ecosistema de Milpa Alta. Por ello es urgente no sólo la acción de las dependencias responsables sino la suma de otras instancias de gobierno capitalino y las federales para frenar el daño letal que la tala en Milpa Alta está propiciando en su ecosistema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN A CONVOCAR A DIVERSAS INSTANCIAS CAPITALINAS Y FEDERALES PARA ESTABLECER UNA

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

SOLUCIÓN CONTUNDENTE Y CONTINUA CONTRA LA TALA EN MILPA ALTA, DENUNCIADA POR COMUNEROS DE LA REGIÓN YA QUE LOS OPERATIVOS NORMALES NO HAN LOGRADO DETENER LA DEFORESTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO Y CONDESA**, al tenor de los siguientes:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1.- El derecho a la información ha sido una de los temas constantes de esta Asamblea Legislativa, tanto en cuestiones de discurso, de la propia institución como de los entornos del gobierno capitalino. En días anteriores un grupo de vecinos de la Colonias, Condesa, Roma y Polanco, enviaron una petición electrónica a esta representación en donde solicitan información referente a la instalación de parquímetros con el recurso de inmovilizar a infractores, en apego a su derecho a la información y a la modificación del uso de la vía pública, solicitan estar enterados de diversos tópicos.

2.- Toda acción de gobierno, sea cual sea su efecto o la instancia y los modos de su ejecución, directa o indirecta genera impactos positivos y negativos en los ciudadanos en donde recaen los efectos. Por ejemplo un programa de parquímetros interviene la cotidianidad de los ciudadanos al modificar ciertos aspectos de su vida. Los lugares en donde habitualmente algunos de ellos se estacionaban, ahora requieren un pago de uso del parquímetro, so pena de una sanción. Aquellos vecinos que no pueden sufragar ese gasto continuo tienen que cambiar su lugar de estacionamiento y sin embargo reconocen que el programa va a beneficiar su zona pero no saben como. Habitualmente los programas de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

parquímetros son instalados sin una campaña de información general en el área afectada. Los vecinos simplemente tienen que acatar las disposiciones sin estar enterados de aspectos elementales tales como la disposición de espacio (cuántos y cuáles lugares) para quien no podrá usar estacionamientos; los beneficios para la zona por las ganancias obtenidas y pormenores de información suscritos en el derecho a la información de peticionarios sobre este tema.

3.- Por ello es necesario legislar sobre el tema y obligar legalmente a que las empresas ganadoras de las licitaciones sobre parquímetros construyan una opción informativa eficiente y suficiente que despeje las dudas habituales y produzca un informe regular anual sobre los ingresos de la empresa y el porcentaje que se dotará a las organizaciones vecinales; además de dotar de los enlaces en caso de abusos, irregularidades o demás acciones que dañen tanto a los usuarios de los parquímetros como a los vecinos en donde se han instalado los aparatos. Mientras tanto los quejosos tienen el derecho a informarse al respecto y por ello están organizándose para llevar a cabo las acciones que ellos mismos definan ya que no tienen la satisfacción de ser informados de acuerdo a sus dudas.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ A REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS COLONIAS POLANCO, CONDESA Y ROMA YA QUE CIENTOS DE VECINOS, SOBRE TODO LOS AFECTADOS POR LA INMINENTE INSTALACIÓN DE LOS APARATOS, TIENEN DUDAS RESPECTO A ESE PROCESO Y A RECIBIR LA INFORMACIÓN Y LAS CONCLUSIONES DE LAS MESAS QUE SE ORGANIZARON EN EL PARQUE LINCOLN, MIENTRAS ESTE ÓRGANO COLEGIADO LEGISLA RESPECTO A ESAS OBLIGACIONES CONFORME A DERECHO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.



5

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA SEÑAL Wi-Fi EN LAS ESCUELAS DEL GOBIERNO CAPITALINO**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1.- A nuestra representación han llegado diversas peticiones respecto a los defectos o debilidad de la señal WI-FI en diversos planteles escolares del gobierno del Distrito Federal. Ello ha propiciado que el uso de las computadoras en esa área sea moroso y tortuoso, sobre todo para quien no dispone de un acceso abierto y pagado de la señal de Internet. Lo peor de ello es que hay tareas y trabajos que tienen incluso un tope temporal de recepción por lo que los usuarios que se encuentran en esta condición no pueden entregar sus trabajos dentro de los límites de recepción.

2.- Esta Asamblea Legislativa desea impulsar las pretensiones de una ciudad del conocimiento que usa los recursos tecnológicos de avanzada. Por ello es necesario dotar a las escuelas capitalinas de un fluido de calidad respecto a la señal de Internet de usuarios de la red en todos los planteles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN CAPITALINO, MARIO DELGADO CARRILLO, A GESTIONAR CON LAS ENTIDADES PERTINENTES, PARA QUE LA SEÑAL DE WI-FI QUE SE EMITE EN LAS ESCUELAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADQUIERAN UNA CALIDAD DE SEÑAL EFICIENTE Y CONTINUA EN BIEN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DADO QUE HAY NUMEROSAS QUEJAS DE UNA SEÑAL POBRE E INTERMITENTE.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, CONGRESOS LOCALES Y CONGRESO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y EDULCORANTES**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1.- Cuando un fenómeno social ya ha rebasado cualquier instrumento de gobernabilidad y se ha convertido en un tema de agenda prioritaria y, mucho más, en un problema de salud pública que generará masivamente muertes tempranas y enfermedades fácilmente evitables -si existiera un sistema de salud-, entonces es el conjunto de la sociedad y los fragmentos del Estado que deseen participar, los que deben tomar la vanguardia para lograr desarrollar las condiciones mínimas para que ese proceso social patológico reduzca su cauda de daños.

2.-Sabemos ya que nuestra infancia es de las más obesas del mundo, y no por ello dejar de ser anémicas; el día 05 de septiembre en medios de comunicación se dio a conocer un estudio que arroja que México se ha convertido en el mayor comprador de refrescos en el mundo, rebasando a los Estados Unidos con una ingesta mayor a los 163 litros por persona al año, México se gana otro primer lugar. Tenemos al hombre más rico del mundo, a la infancia más obesa del mundo, a uno de los países que ocupan un lugar deshonoroso en corrupción en el mundo, así como un sistema de desigualdad social de primer nivel, sumado, claro está, a uno de los países donde más violencia se da, en el mundo. Ahora somos el país más consumidor de refrescos en el mundo.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

3.- El sistema de salud pública ha sido reventado por negligencias, omisiones e intereses económicos puros, y es un momento idóneo para que hagamos más de lo que podemos hacer por inhibir el consumo desmedido de refresco. Cuando bebemos un refresco, nuestro consumo de azúcar se eleva a 5 cucharaditas por vaso; es decir, que quien bebe un litro de refresco al día está consumiendo 25 cucharaditas de azúcar (500 kilocalorías). Un refresco no nos aporta ni las vitaminas ni la fibra que nos proporcionaría en el agua de frutas. En consecuencia, el refresco nos aporta gran cantidad de “kilocalorías vacías”, que es el término popular para referirse a una gran cantidad de energía, proveniente de un alimento sin un aporte de nutrimentos como proteínas, vitaminas o minerales. Para ejemplificar, una nutrióloga del Instituto Nacional de la Nutrición explicó que si una persona consume una dieta adecuada a sus necesidades energéticas, por ejemplo 2.500 Kcal./día; pero además de eso bebe un litro diario de refresco (500 Kcal. más). Esta mayor cantidad de energía hará que la persona aumente 1/2 kilo de grasa la primer semana, dos kilos de grasa en un mes y finalmente 24 kilos de grasa en una año. La recomendación del Instituto Nacional de la Nutrición es no consumir más de ocho cucharaditas de azúcar por día. Existe también la otra cara de la moneda, que se presenta principalmente tanto en los niños y adolescentes en crecimiento, como en las personas con delgadez extrema, que desean

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

subir de peso, indicó. En estos casos, el consumo exagerado de refresco (un litro al día) puede contribuir a “engañar” al organismo para no tener hambre. Esto se debe a que uno de los tantos mecanismos que tiene nuestro organismo para sentir hambre, se da a través de la cantidad de glucosa que circula en sangre. Si la concentración sanguínea de glucosa desciende, el cerebro (que se alimenta principalmente de glucosa) lo detecta y en consecuencia manda una orden al organismo diciendo que debe comer. Si una persona consume azúcar frecuentemente a lo largo del día o sustituye algunas comidas por dulces y refrescos, el cerebro no va a detectar que la persona necesita comer y por lo tanto no se alimentará, teniendo como consecuencia la desnutrición.

4.- Hay varias propuestas como el subir impuesto a las bebidas azucaradas que el Congreso debe considerar: “Un impuesto a refrescos provocaría una reducción en su consumo de 16 a 24%, que significaría una reducción en calorías y una mejoría de la economía de las familias, que gastan, en su mayoría, más en refrescos que en huevo, frijoles o tortilla”, afirmó Alejandro Calvillo, director de el Poder del Consumidor y se contaría con recursos del orden de los 2 mil 300 millones de dólares para introducir bebederos de agua potable gratuita en escuelas y espacios públicos, que reducirían aún más el consumo de bebidas con alto contenido calórico, a la

4





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

vez se obtendrían recursos para enfrentar las consecuencias de la epidemia de obesidad, agregó. Hay más opciones que sumadas disminuirían drásticamente el consumo de líquidos azucarados como una cruzada social de padres de familia, jóvenes, instituciones, empresas verdaderamente responsables con la sociedad y las propias refresqueras que se comprometan a producir bebidas de bajo contenido de azúcar, edulcorantes y demás nocividades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A REALIZAR DE MANERA PERMANENTE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CON LA FINALIDAD DE HACER CONCIENCIA EN LA POBLACION DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DE LOS EFECTOS A LARGO PLAZO QUE PRODUCE EL CONSUMO DE REFRESCOS Y BEBIDAS EDULCORANTES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTE ORGÁNO

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

COLEGIADO A REALIZAR EN SUS MODULOS DE ORIENTACION, ATENCION Y QUEJA CIUDADANA A REALIZAR DE MANERA PERMANENTE CAMPAÑAS EN DONDE SE HAGA CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN, DE LOS EFECTOS QUE A LARGO PLAZO PRODUCE EL CONSUMO DE REFRESCOS Y BEBIDAS EDULCORANTES.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE LEGISLAR A FAVOR DE LA SALUD RESPECTO AL DAÑO POR EL CONSUMO EXCESIVO DE REFRESCOS Y BEBIDAS EDULCORANTES.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITIR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL PROYECTO DENOMINADO AUTOPISTA URBANA,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En la página de Internet <http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/> refiere que la denominada Autopista Urbana, se encuentra integrada por los siguientes proyectos: Vialidad elevada Anillo Periférico Norte, Vialidad elevada Anillo Periférico Sur y Sistema vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México (SVPTDSPCM), asimismo que tendrá una inversión global de 30 mil millones de pesos y tendrá una longitud de 29,56 Kilómetros.
- 2.- El Gobierno del Distrito Federal, ha concesionado la construcción del proyecto denominado Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Ciudad de México, a la empresa Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

3.- El proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México, consiste en la construcción y operación de una vía rápida confinada, con sistema de peaje que unirá Avenida de los Poetas con Avenida Luis Cabrera, mediante un sistema de túneles y puentes; el proyecto incluye los entronques con las Avenidas Centenario, las Águilas y Luis Cabrera, así como las adecuaciones geométricas en la Avenida Luis Cabrera, en la que se construirán además dos puentes vehiculares de libre circulación en el cruce con calle Magnolia y en la incorporación a Periférico. El proyecto se desarrollará en las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

4.- En fecha 2 de agosto de 2010, iniciaron formalmente los trabajos de construcción de la obra Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores sur-poniente de la Ciudad de México, la cual tiene programada su ejecución en 29 meses, por lo que se planea sea finalizada en diciembre de 2012.

5.- La zona en la que se construirá el proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México, se subdividió en dos zonas, una de ellas denominada **zona de vialidades** que comprende vegetación de superficies inferiores, entre las que se encuentran camellones, glorietas, terrenos, baldíos, y comprende la prolongación de Av. de los Poetas desde Av. Baldíos, entre otras, cuya área comprende la prolongación de Av. Centenario hasta la Av. Luis Cabrera, dicho trazo permitirá el enlace entre la avenida Vasco de Quiroga y la Av. Luis Cabrera y otra zona de mayor importancia denominada **zona de bosques**, la cual comprende áreas de valor ambiental (AVA) y área natural protegida (ANP), como son la “Barranca de Tarango” y el “Parque la Loma”, así



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

como un sistema complejo de barrancas que se denominan como zona de bosques que comprende áreas de vegetación nativa introducida con superficies cubiertas por la vegetación de extensión superior a media hectárea que incluye a las barrancas, los parques urbanos y áreas abiertas de cubiertas por pastos y arbustos con distinto grado de perturbación.

6.- En diferentes medios de comunicación se dió a conocer la oposición de los habitantes de las zonas por las que se construirá la supervía, ya que los vecinos han manifestado que se talarán y derribarán más de 70 mil árboles, lo que traerá un impacto ambiental negativo, para el equilibrio ecológico de la Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que después de una revisión a la página de Internet <http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/>, se encuentra publicado el Dictamen de Impacto Ambiental, en el que se encuentran las resoluciones administrativas, en el que se establecen las condiciones en las que se realizarán tales obras, así como las medidas de mitigación impuestas,

SEGUNDO.- Que el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal refiere que las áreas de valor ambiental y las áreas naturales protegidas requieren ser restauradas o preservadas, ya que las mismas proporcionan servicios ambientales, artículo que a la letra refiere:

“ARTÍCULO 5° Para los efectos de esta Ley, se estará a las definiciones de conceptos que se contienen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal, así como las siguientes:

...



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL: *Las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad;*

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: *Los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas, o que quieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad. Son áreas que por sus características ecogeográficas, contenido de especies, bienes y servicios ambientales y culturales que proporciona a la población, hacen imprescindible su preservación;*

...

Que no obstante lo anterior fueron otorgados en sentido positivo condicionado los dictámenes de impacto ambiental, por lo que, como mínimo se deberá dar cumplimiento a las medidas de mitigación y compensación impuestas, a fin de reducir los impactos negativos en el ambiente debido a los trabajos en las áreas de valor ambiental y naturales protegidas que perturbará el proyecto Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México;

TERCERO.- Que para conocer el impacto ambiental que producirá el proyecto comprendido por la Autopista Urbana Norte, se realizó un inventario del arbolado involucrado, resultando un registro total de 2, 099 individuos arbóreos, de los cuales en la zona urbana se prevé un derivo de 528 y se trasplantarán 27 y dentro del AVA Bosque de Chapultepec se derribarán 63 y se trasplantarán 10 árboles

CUARTO.- Que derivado del Dictamen de Impacto Ambiental , se desprende una afectación de 1209.12 m² de área verde, misma que se encuentra en las 1° y 2° sección del AVA Bosque de Chapultepec, por ello y con fundamento en el artículo 90 de la Ley Ambiental de Distrito Federal, se prevé la reparación de los daños causados a las áreas verdes, tal y como se desprende:



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ARTÍCULO 90. En caso de dañar un área verde, el responsable deberá reparar los daños causados, en los siguientes términos:

I. Restaurando el área afectada; o

II. Llevando a cabo las acciones de compensación que se requieran a efecto de que se restituya un área equivalente a la afectada, en el sitio más próximo posible a ésta.

Las alternativas referidas deberán ser consideradas por las autoridades competentes en el orden en que se enuncian.

La reparación de los daños causados a las áreas verdes podrá ordenarse por las autoridades competentes, como medida correctiva o sanción.

Excepcionalmente, en caso de que el daño realizado sea irreparable en términos de las fracciones I y II del presente artículo, el responsable deberá pagar una compensación económica que deberá destinarse al fondo ambiental público, a efecto de aplicarse a restauración compensación de áreas afectadas.

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las medidas correctivas o sanciones adicionales que sean procedentes por infracciones a lo dispuesto en la presente ley.

Derivado de lo anterior, y como parte de las medidas de compensación impuestas a las empresas constructoras, se prevé la restitución de al menos 4, 609 árboles;

QUINTO.- Que en relación con el considerando anterior, dichas acciones de compensación deben realizar acatando lo establecido en el numeral ocho de la Norma Ambiental para el Distrito Federal **NADF-001-RNAT-2006**, donde se establece lo siguiente:

8.- En todo derribe de un árbol deberá realizarse la restitución mediante la compensación física o económica, cualquiera de estas dos formas se aplicará de común acuerdo entre el solicitante y la autoridad correspondiente (...)

De lo anterior se desprende, que las empresas constructoras tienen la obligación de cumplir con todas las medidas de compensación y/o mitigación de manera



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

integra, por lo que resulta fundado conocer si las empresas han acatado las obligaciones previstas en el Dictamen de Impacto Ambiental;

SEXTO.- Que como se establece en el resolutive octavo del Dictamen de Impacto Ambiental, la empresa Autopista Urbana Norte, debe entregar en un plazo que no mayor a sesenta días a la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente: un programa de actividades a realizar para asegurar su sobrevivencia y propuesta en caso de que no se tenga éxito en la plantación y trasplante de los mismos; así como un anexo fotográfico de las actividades de reforestación;

SÉPTIMO.- Que de acuerdo con el resolutive cuarto del Dictamen de Impacto Ambiental, se estable un pago por un total de setenta y tres millones trescientos noventa mil pesos (\$73,390,000.00) lo que representa el 1 por ciento del total de la inversión de la obra, por parte de la empresa Autopista Urbana Norte S.A. de C.V., al Fondo Ambiental Público del Distrito federal como medida de compensación por los impactos ambientales causados por el proyecto en comento, y que recursos se aplicarán en el área de valor ambiental Bosque de Chapultepec, en el Bosque de San Juan de Aragón y para proyectos como movilidad en bicicleta. La forma de pago se realizará de la siguiente manera, tal y como lo señala:

Lo anterior, de acuerdo al siguiente calendario de aportaciones:

Veintiún millones de pesos (\$21'000,000.00) al momento del inicio de las obras y los restantes cuarenta y nueve millones de pesos (\$49'000,000.00) serán distribuidos en ocho aportaciones trimestrales en función del avance de la obra.

...



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Asimismo, deberá aportar un monto de tres millones de pesos (\$3'000,000.00) que serán destinados a obras y/o instalaciones para el Programa de Ciclovías que lleva a cabo la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, dicha aportación deberá realizarse durante el primer año a partir del inicio de la obra.

OCTAVO.- Que el dictamen de impacto ambiental expedido por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, respecto del Proyecto Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, fue emitido de manera positiva condicionada, tal como refiere el primer resolutivo de la autorización de impacto ambiental, asimismo, en el resolutivo cuarto de dicho dictamen se impone a la empresa **Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V.**, pagar la cantidad de 50 millones de pesos (\$50'000,000.00) al Fondo Ambiental Público, a efecto de ser destinados a actividades de conservación y protección de las barrancas del poniente de la Ciudad de México, como medida de mitigación, resolutivo que refiere textualmente:

***“CUARTO.-** Dígase a la empresa denominada Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, que como medida de compensación por los impactos ambientales causados por el Proyecto en comento en la etapa de preparación del sitio y construcción, deberá aportar al Fondo Ambiental Público la cantidad de cincuenta millones de pesos 00/100 M.N. (50,000,000.00), mismos que la Secretaría del Medio Ambiente aplicará para la elaboración de los Decretos de Áreas de Valor ambiental y Programas de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona de Conservación Ecológica “La Loma”, así como a la ejecución del Programa de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental con categoría de Barrancas Urbanas del Poniente de la Ciudad de México. Asimismo, dichos recursos se podrán aplicar en la instalación en la zona de influencia del proyecto, de una estación de monitoreo atmosférico, de acuerdo con las especificaciones que señale la Dirección General de Gestión de Calidad del Aire dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.*

De acuerdo con lo siguiente:

Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N. (16,000,000.00), al momento del inicio de las obras y los treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

(34,000,000.00)restantes, serán distribuidos en ocho aportaciones trimestrales en función del avance de la obra.

Para la verificación del cumplimiento deberá presentar ante esta Dirección General copia de los comprobantes de depósito correspondientes, posteriores a los cinco días hábiles posteriores de haberse realizado”

NOVENO.- Que en el resolutivo décimo sexto de Dictamen de Impacto ambiental emitido respecto del proyecto denominado Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V. deberá presentar ante la Dirección General de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, **reportes mensuales del estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas e impuestas**, resolutivo que refiere textualmente:

“DÉCIMO SEXTO.- ...

I. Medidas generales.

...

...

1.3. A partir de la fecha reportada como inicio de obras, deberá presentar ante la oficialía de partes de esta Dirección General reportes mensuales del estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en la MIAE, así como de las impuestas en la presente Resolución Administrativa, con el contenido mínimo siguiente:

- *Primer apartado: Descripción de las obras y actividades realizadas en el periodo, indicando el diseño, dimensiones, topografía y mecánica del suelo actual enfocado al cumplimiento de las condicionantes ambientales establecidas en la presente resolución administrativa.*
- *Segundo apartado: Descripción del estado de cumplimiento de cada una de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en la MIAE, así como de las impuestas en la presente Resolución administrativa, aplicable a las obras y/o actividades realizadas, acreditando tales hechos con documentales y/o fotografías con su respectivo pie de foto y fecha.*
- *Tercer apartado: Copia de la Bitácora del programa de seguimiento y vigilancia.*
- *Cuarto apartado: Ubicación del o los frente (s) de obra para el siguiente mes de trabajo y breve descripción de las obras y actividades a realizar.*
- *Quinto apartado: Bitácora del derribo.*

...”



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

De lo que se deriva que la empresa ha entregado informes mensuales desde el mes de agosto del año 2010, y

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Fondo Ambiental Publico del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado sobre los recursos entregados por las empresas Autopista Urbana Norte S.A. de C.V. y Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V a las cuales les fueron concesionadas las obras del proyecto denominado Vialidad elevada Anillo Periférico Norte y Sistema Vial de puentes, túneles y distribuidores sur-poniente de la Ciudad de México, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Copia de los comprobantes de depósito correspondientes a los pagos por concepto de mitigación y/o compensación.
- b) Desglose del ejercicio de tales recursos en los programas y para los fines, que quedaron establecidos en los respectivos dictámenes de impacto ambiental

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que remita a esta Asamblea Legislativa los reportes mensuales entregados por la empresa Autopista Urbana Norte S.A. de C.V, referidos en el Dictamen de Impacto Ambiental, consistentes en:



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

a) Los reportes referidos en el resolutivo octavo, concernientes al estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación impuestas, acreditando con documentos y fotografías.

1.- Bitácora de campo, que contenga el registro a detalle de los 591 individuos arbóreos que se retiraran de la zona urbana y del AVA Bosque de Chapultepec, que incluya la ubicación y especie de cada uno de los árboles.

2.- Ubicación del o los frentes de la obra para el siguiente mes de trabajo y descripción de las obras y trabajos a realizar.

3.-El Programa de Reforestación y trasplante, así como los reportes mensuales entregados por la empresa Autopista Urbana Norte. S.A de C.V., para los 4,609 árboles que comprende el proyecto Vialidad elevada periférico Norte.

b) El programa de actividades realizadas para asegurar la sobrevivencia de los árboles trasplantados y en, así como la propuesta en caso de que no se tenga éxito en la plantación y trasplante de los árboles.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, suspender el derribo de árboles en el AVA Bosque de Chapultepec, hasta en tanto no se informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito federal, V Legislatura, de los pagos realizados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal por parte de las empresas Autopista Urbana Norte S.A de C.V. y Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION
PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.**

PRESENTE

La suscrita, diputada Lizbeth E. Rosas Montero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE ABSTENGA DE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE COMPACTACIÓN Y REDUCCIÓN DE GRUPOS A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El cierre de turnos vespertinos en primarias y secundarias así como la compactación de grupos que ha emprendido al inicio del presente ciclo escolar la Secretaria de Educación Pública Federal, ha traído como consecuencia desconcierto, enojo y malestar a alumnos, padres de familia y profesores que han salido perjudicados con esta decisión que la Secretaria de Educación Pública a adoptado.



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

SEGUNDO.- Con el cierre y compactación de grupos emprendida desde el pasado 23 de agosto por la SEP, se esta obligando a que se impartan clases con un mínimo de 25 alumnos por grupo en turno matutino, y de 15 en vespertinos, con este tipo de decisiones se esta favoreciendo a que se fusionen grupos, lo que esta dando como consecuencia que haya salones hasta con 45 o mas niños y/o adolescentes, según sea su grado escolar, lo que esta haciendo inviable la práctica pedagógica, por el hacinamiento que genera la presencia de tantos alumnos en una sola aula.

TERCERO.- En lo que va de este ciclo escolar, la desinformación, implementación y desorganización en la ejecución de este tipo de esquemas educativos, ha dado como resultado el fastidio y enfado de padres de familia y alumnos que no ven bajo ninguna circunstancia un beneficio educativo al desaparecer grupos, y impartir clases en aulas con más de 45 alumnos.

CUARTO.- Con este tipo de decisiones administrativas alejadas de la realidad y necesidad educativa en el Distrito Federal, han propiciado que padres de familia y alumnos salgan a las calles a manifestar su inconformidad por las medidas unilaterales que afectan directamente el desarrollo educativo de los estudiantes de primaria y secundaria en esta capital.

QUINTO.- El Gobierno Federal esta poniendo en riesgo no solo la buena formación académica de los estudiantes, sino también la integridad física de padres y alumnos, que ante la “violación y cerrazón” a tener una educación pública digna y de calidad, se han visto en la necesidad de manifestarse cerrando vialidades principales en esta ciudad.



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

Desde esta tribuna hacemos un atento llamado al Secretario de Educación Pública Federal, señalando que con estas acciones nunca tendremos un sistema educativo sólido, ni mucho menos moderno y en constante fortalecimiento, como lo ha mencionado el titular del ejecutivo federal, es claro que con la saturación y reducción de grupos en el Distrito Federal, nunca se elevará la calidad educativa.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE ABSTENGA DE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE COMPACTACIÓN Y REDUCCIÓN DE GRUPOS A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN EL DISTRITO FEDERAL.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Lizbeth E. Rosas Montero.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 6 de septiembre de 2011.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a su consideración para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.

ANTECEDENTES:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

El día 1° de marzo de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, anunció el lanzamiento del *Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada* con la finalidad de dar continuidad al proyecto de la Ciclovía de la Ciudad de México, en el marco del Programa de Recuperación de Espacios Públicos y para generar formas de movilidad alternativas no contaminantes, alentando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable. Asimismo, en el evento de inauguración del sistema Ecobici, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal señaló que la meta era que el porcentaje de traslados realizados en bicicleta se incrementara de 1% al 5% del total de traslados para el año 2012.

Sin embargo, un obstáculo importante para lograr los objetivos anteriores es la falta de cultura vial por parte de los usuarios de vehículos automotores para respetar al ciclista que circula por las arterias vehiculares de esta ciudad, desgraciadamente, es el transporte público en todas sus modalidades quienes muestran un menor respeto por el ciclista.

Esto se puede corroborar con el estudio publicado el 28 de julio de 2011 por el departamento de Transporte del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en ese documento se registra con claridad que la mayor parte de los accidentes en que los ciclistas fallecen o son lesionados de gravedad se deben a la conducta perniciosa de los operadores de vehículos automotores.

Según el estudio de P.L. Jacobsen publicado por la Universidad de California en 2003, a mayor cantidad de ciclistas circulando por la ciudad, menor es la cantidad de accidentes en los que los ciclistas se ven involucrados con conductores de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

vehículos automotores. No obstante lo anterior, la sensación de poca seguridad que causa el andar en bicicleta por miedo a ser lesionado por un vehículo automotor inhibe el crecimiento de usuarios de bicicletas en la vida cotidiana de la Ciudad de México. Esta sensación nociva debe ser combatida mediante la creación de una cultura de respeto a los valientes ciclistas que tomen la iniciativa de ser la punta de lanza para incrementar el uso de la bicicleta como transporte cotidiano en esta megaurbe.

En Holanda la mortalidad de ciclistas y peatones por accidentes con vehículos automotores es cuatro veces menor que en EUA, debido a su infraestructura de alrededor de 20,000 Km de ciclovías y actividades de promoción y protección a los ciclistas enfocadas principalmente a los operarios de transporte público.¹

Es por ello, que en un afán de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal debe promoverse el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano y, para ello, debe promoverse el respeto de los conductores de transporte público a los usuarios de bicicletas en las vialidades de la Ciudad de México.

Por lo anterior, resulta indispensable que las autoridades encargadas del control y operación del transporte público en sus distintas modalidades, lleven a cabo una serie de talleres, conferencias y cursos para difundir entre los operadores de transporte público los derechos de los ciclistas y sensibilizarlos en la materia.

¹ Bull et al. (2004) Physical Inactivity in Comparative Quantification of Health Risks, WHO, Vol. 1: 729-881



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Asimismo, es de vital importancia que la Secretaría de Seguridad Pública, lleve a cabo talleres y cursos de capacitación a los elementos de la Policía de Tránsito en aras de sensibilizarlos y hacerlos conocedores de los derechos y obligaciones de los ciclistas.

Aunado a lo anterior, para lograr los objetivos planteado en la estrategia integral de transporte sustentable, es indispensable la coordinación intersecretarial e intersectorial para hacer posible que cambiemos nuestra realidad a una en la que exista un transporte público limpio y eficiente, con calles menos congestionadas y en donde se utilizar la bicicleta en forma segura como principal medio de transporte.

Por lo anterior, consideramos indispensable que el Jefe de Gobierno constituya una Comisión Interdependencial que coordine los trabajos de las Secretarías de Transporte y Vialidad, Medio Ambiente, Seguridad Pública y la Red de Transporte de Pasajeros, para concretar acciones a favor de la bicicleta, disminuir los accidentes y realizar las adecuaciones a la infraestructura necesarias.

Es urgente que todas las Secretarías trabajen conjuntamente para crear condiciones de seguridad para el uso de la bicicleta: sin pavimento y alcantarillas en buen estado, con cruces peligrosos, sin cultura de respeto a los ciclistas y sin capacitación mínima básica para usar la bicicleta adecuadamente, los ciudadanos seguirán percibiendo a la bicicleta como una opción poco viable para su uso diario.

Es por ello que se realiza el presente exhorto

CONSIDERANDO:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- 1.- Que de conformidad con el artículo 4º, párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la salud y un medio ambiente sano. Asimismo, es responsabilidad del Estado velar por que se cumpla esta garantía.
- 2.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.
- 3.- Que de conformidad con las fracciones XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal corresponde a ésta realizar las funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos.
- 4.- Que el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano y la formulación y conducción de la política y programa del Transporte corresponden a la Secretaría de Transportes y Vialidad.
- 5.- Que de conformidad con el artículo primero del Estatuto Orgánico de “Metrobus”, corresponde a este organismo la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

planeación, administración y control del Sistema de Corredores de ese Transporte Público de Pasajeros.

- 6.- Que el artículo segundo del decreto de creación de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal establece que ésta tendrá por objeto la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros.
- 7.- Que el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, de conformidad con su Ley de creación tiene por objeto la administración y operación de los sistemas de los transportes eléctricos y de gasolina o diesel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos, así como el estudio, proyección, construcción y en su caso operación de nuevas líneas de transportes en el Distrito Federal.
- 8.- Que el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a constituir comisiones interdependenciales para el despacho de los asuntos en los que deban intervenir varias dependencias.
- 9.- Que es voluntad de todas las fuerzas políticas del Distrito Federal construir los mejores acuerdos que permitan a sus representados tener un fácil acceso a una vida sana y digna, someto a consideración de esta Autonomía, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES A TRAVÉS DE UNA SERIE DE TALLERES, CONFERENCIAS Y CURSOS, PARA DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS CICLISTAS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE UNA SERIE DE TALLERES, CONFERENCIAS Y CURSOS, PARA DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS CICLISTAS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA.

TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A CONSTITUIR UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL QUE COORDINE LOS TRABAJOS DE LAS SECRETARÍAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA CONCRETAR ACCIONES A FAVOR DE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**LA BICICLETA, DISMINUIR LOS ACCIDENTES Y REALIZAR LAS
ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA NECESARIAS.**

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los siete días del mes de septiembre
del año 2011.*

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mauricio Tabe Echartea.

Dip. Jorge Palacios Arroyo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE METROBUS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES Y LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL RESPETO HACIA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HABILITE UNA OFICINA ESPECIAL DE ATENCIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que uno de los problemas que más afecta a los habitantes de la Ciudad de México es la inseguridad.

TERCERO.- Que de acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana realizada el 27 de marzo del presente año, el rubro genérico prevención del delito resultó el más elegido por los ciudadanos de Colonias y Pueblos del Distrito Federal.

CUARTO.- Que órganos de representación ciudadana de diferentes demarcaciones territoriales han manifestado su interés por coadyuvar con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de proponer acciones que contribuyan a abatir la incidencia delictiva.

QUINTO.- Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal prevé la existencia obligatoria dentro de cada comité ciudadano, de una coordinación de trabajo en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 2, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, una



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

de las atribuciones del Procurador es promover la participación de la ciudadanía en los programas de su competencia.

SÉPTIMO.- Que la coordinación permanente entre instituciones y ciudadanos es fundamental para fortalecer la seguridad pública y la administración y procuración de justicia.

En consecuencia, y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propongo a este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HABILITE UNA OFICINA ESPECIAL DE ATENCIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

Suscribe

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**Dado en el Recinto Legislativo a los siete días de septiembre de dos
mil once**



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CITA A UNA MESA DE TRABAJO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE REVISAR LOS INGRESOS REPORTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS Y LOS ESCENARIOS PARA 2012

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno tiene la obligación de turnar a la Asamblea Legislativa los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados. Dichos informes los deberá presentar dentro de los 45 días posteriores al corte del trimestre respectivo.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 42, fracción XX, del mismo Estatuto, la Asamblea Legislativa tiene la facultad de analizar los informes trimestrales antes señalados. De hecho, el mismo ordenamiento precisa que los resultados de dichos análisis se considerarán para la revisión de la Cuenta Pública que realice la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal. Dicha atribución es consistente con lo establecido en el artículo 10, fracción XIX, de la Ley Orgánica de este H. Órgano Legislativo.

Finalmente, para analizar estos informes trimestrales, la Asamblea cuenta con el apoyo técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º, fracción VII, segundo párrafo, tiene entre sus obligaciones la de emitir opinión sobre los informes trimestrales que presenta el Ejecutivo.

Con base en el fundamento antes descrito, el pasado 23 de agosto la Comisión Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda turnó para su análisis el informe trimestral correspondiente al periodo enero-junio de 2011.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

No obstante lo anterior, en los informes respectivos a los periodos enero-marzo y enero-junio de 2011, se presenta información que, en nuestra opinión, es importante conocer y analizar a detalle. Sobre todo en lo que toca a las implicaciones e impacto que podría tener sobre el ejercicio de los programas de gobierno en la Ciudad.

De manera concreta, llama la atención el comportamiento reportado en ambos periodos de los ingresos del Sector Central en sus tres componentes: Ingresos Propios, Participaciones de Ingresos Federales y las Transferencias del Gobierno Federal.

Al cierre del primer trimestre, aunque los ingresos totales de la Ciudad reportaron un incremento de 6.4%, en términos nominales frente al mismo periodo de 2010, fueron 7.3% inferiores a lo programado.

De hecho, esta misma situación se vio en los tres componentes de los ingresos ordinarios del sector central: los ingresos propios se ubicaron 5.1% por debajo de lo programado, las participaciones en ingresos federales 5.8% y las transferencias del Gobierno Federal en 18.9%. Más aún, las transferencias federales también cayeron en términos nominales



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

frente al mismo periodo de 2010, en 28.5%. Todo ello sumó una diferencia negativa de mil 616.4 millones de pesos frente a lo programado.

No obstante lo anterior, el informe de cierre del segundo trimestre, en que se reportan las cifras acumuladas del periodo enero-junio de 2011, mostró una corrección mas que importante.

A esa fecha, los ingresos ordinarios del sector central presentaron un resultado positivo en 11.5% frente al mismo periodo de 2010, y 4.9% superior a lo programado. Lo que contribuyó a una mejoría de los ingresos totales de 2.7% frente a lo programado.

Las transferencias federales superaron en 56.1% la meta programada y en 35.1% el resultado del mismo periodo de 2010. Aunque los ingresos propios y las participaciones siguieron estando por debajo de lo programado en 2.6% y 1.7%, respectivamente.

Ante este panorama y toda vez que se trata de variaciones muy significativas, en términos totales y absolutos, consideramos que es conveniente que el Secretario de Finanzas del Distrito Federal comparezca ante las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, a efecto de que pueda explicar a detalle este comportamiento y sobre todo, el impacto que ha tenido en la ejecución de programas, así como los escenarios contemplados para el cierre del año y la posibilidad de que se registren nuevas variaciones en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

En tal sentido y considerando:

1. Que es facultad de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionar las demandas de sus representados antes las autoridades responsables, según lo señala la fracción VII del artículo 17 de la Ley Orgánica de este H. Órgano Legislativo.
2. Que es facultad de esta Diputación Permanente, según lo establecido en el artículo 58, fracción XII, citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por mayoría de sus integrantes.
3. Que es de primera relevancia conocer a detalle el comportamiento de las finanzas públicas del Distrito Federal, así como el impacto que tengan en el ejercicio de los planes y programas.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

4. Que toda vez que estamos a unas semanas del inicio del proceso para la discusión y dictaminación del paquete fiscal del Distrito Federal para el año 2012, resulta relevante conocer el comportamiento de los ingresos y egresos que se han registrado a la fecha.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ANTE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A EFECTO DE CONOCER Y ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, SU IMPACTO EN LA APLICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, LOS ESCENARIOS DE CIERRE PARA 2011 Y LAS IMPLICACIONES PARA 2012.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

SEGUNDO. LA COMPARECENCIA SE REALIZARÁ EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN 325 DEL EDIFICIO GANTE Y CON EL FORMATO QUE LAS COMISIONES ACUERDEN PARA TAL EFECTO.

A T E N T A M E N T E

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 7 días del mes de septiembre de 2011.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN DIVERSOS INFORMES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

La Ciudad de México representa una de las ciudades más pobladas y extensas del mundo, con una complejidad y una problemática en diferentes órdenes. Uno de ellos justamente, dada la cantidad de población y las condiciones geográficas y orográficas, el relacionado con los fenómenos naturales hidrometeorológicos.

Durante el pasado fin de semana se presentaron lluvias fuertes acompañadas de tormenta eléctrica que según cifras de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, causaron afectaciones a



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

más de mil viviendas, principalmente en las Delegaciones Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Por esta razón, resulta importante el hacer una revisión muy precisa de la asignación de los recursos que en materia de protección civil tienen bajo su encargo tanto la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Finanzas, así como los diversos gobiernos delegacionales.

En ese mismo sentido, es necesario verificar que los recursos que esta Asamblea Legislativa ha asignado a los gobiernos delegacionales y a las diferentes dependencias para el rubro de protección civil, se estén aplicando adecuadamente, de tal manera que estos recursos vayan de manera paulatina mitigando los riesgos en esta Ciudad.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que los fenómenos naturales hidrometeorológicos como lluvias intensas, fuertes vientos y tormentas eléctricas son cada vez más frecuentes y de mayor intensidad, debido a los efectos del cambio climático.

TERCERO.- Que a través de la prevención y mitigación de riesgos se pueden disminuir en gran medida los efectos que puedan provocar este tipo de fenómenos.

CUARTO.- Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre.

QUINTO.- Que de conformidad con los artículos 16, fracción III y 19 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, las Delegaciones a través de las Unidades de Protección Civil operarán y coordinarán las acciones en la materia en el ámbito de sus respectivas competencias.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Asimismo, dichas Unidades serán la instancia responsable de implementar las acciones de protección civil, asistiendo a la población en materia preventiva y atendiendo las emergencias y situaciones de desastre que se presenten en su demarcación.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propongo a este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN QUE HA EMPRENDIDO LA DEPENDENCIA A SU CARGO, EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS ASÍ COMO DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL REALIZADAS.

TERCERO.- SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITAN ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DE LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO DE INUNDACIONES, DETALLANDO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA MITIGAR RIESGOS, ASI COMO AQUELLAS QUE LLEVEN A CABO PARA LOS MISMOS EFECTOS.

Suscribe

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Recinto Legislativo a los siete días de septiembre de dos mil once



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 06 de septiembre de 2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión de la Diputación Permanente del 07 de septiembre de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

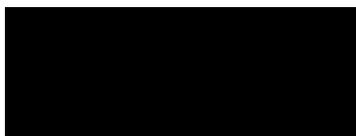
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS REMITA LOS DICTAMENES DE LOS POLÍGONOS CORONADO, AMPLIACIÓN CORONADO, LA JOYA, LA JOYITA, AMPLIACIÓN MORELOS, CUCHILLAS DE CANTERAS DEL PEÑÓN, Y EL POLÍGONO VIII; A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO PARA SU PRONTA INSCRIPCIÓN.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

Segundo Receso, Segundo Año de Ejercicio.

Pag. 359



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 06 de septiembre de 2011.

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en la Orden del Día de la Sesión de la Diputación Permanente del 07 de septiembre de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

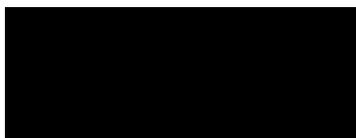
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS REMITA LOS DICTAMENES DE LOS POLÍGONOS CORONADO, AMPLIACIÓN CORONADO, LA JOYA, LA JOYITA, AMPLIACIÓN MORELOS, CUCHILLAS DE CANTERAS DEL PEÑÓN, Y EL POLÍGONO VIII; A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO PARA SU PRONTA INSCRIPCIÓN.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

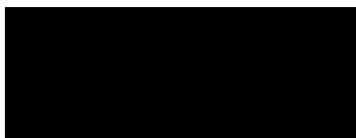


PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: conforme a la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS REMITA LOS DICTAMENES DE LOS POLÍGONOS CORONADO, AMPLIACIÓN CORONADO, LA JOYA, LA JOYITA, AMPLIACIÓN MORELOS, CUCHILLAS DE CANTERAS DEL PEÑÓN, Y EL POLÍGONO VIII; A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO PARA SU PRONTA INSCRIPCIÓN.

Al tenor de los siguientes:





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

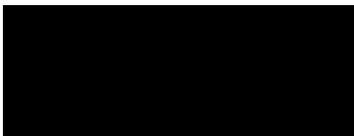
ANTECEDENTES

El Distrito Federal tiene una población total de 15,175,862 habitantes, lo que la convierte en la Entidad Federativa con mayor densidad poblacional en la República Mexicana, siendo la necesidad de dotar de una vivienda a las familias que habitan esta Capital, uno de los principales retos para el Gobierno del Distrito Federal.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho fundamental que toda familia tiene de disfrutar de una vivienda digna y decorosa, estableciendo la obligación al Estado de crear los instrumentos necesarios para alcanzar dicho objetivo.

El artículo 16 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que lo habitantes de esta Capital, gozarán de los derechos que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tendrán las obligaciones que las Carta Magna y las demás leyes aplicables les impongan.

Es bien sabido, que el derecho a la vivienda, en muchas ocasiones se ve vulnerado, no solo por no contar con ella, sino que también en muchas ocasiones los ciudadanos ya cuentan con una vivienda, pero no tienen la





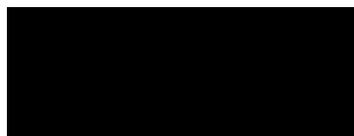
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

certeza jurídica que los avale como propietarios de ésta, generándoles un estado de incertidumbre jurídica.

Derivado de la sobrepoblación de esta Ciudad, así como de los altos costos que implica el adquirir una vivienda, muchas familias han tenido que optar por construir o adquirir sus viviendas en las periferias de esta Ciudad.

Tal es el caso de lo habitantes de la Delegación Iztapalapa, la cual es la más grande en población y territorio, y año con año arroja cifras que demuestran su crecimiento poblacional, lo que trae como consecuencia una mayor demanda para adquisición de viviendas, necesidad primordial que hasta el momento no ha sido cubierta.

Cabe señalar que una de las autoridades encargadas para satisfacer la imperiosa necesidad de dotar a las familias de esta Ciudad de una vivienda digna y decorosa, como establece nuestra Carta Magna, sobre todo de las familias asentadas en los polígonos Coronado, Ampliación Coronado, la Joya, la Joyita, Ampliación Morelos, Cuchillas de Canteras del Peñón, y el polígono VIII, todos dentro de la demarcación de la Delegación Iztapalapa; es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; así lo establece





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en específico la fracción XIV del artículo 24, que a la letra expresa lo siguiente:

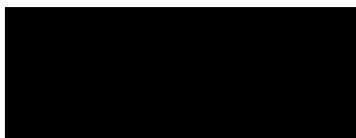
“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

XIV. Promover la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado, para la vivienda, el equipamiento, servicios y la instrumentación de los programas que se deriven del Programa General de Desarrollo Urbano para un mejor funcionamiento de la ciudad;”

Así mismo, ***la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en la fracción XXXII, del artículo 7,*** lo siguiente:

“Artículo 7. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes:





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

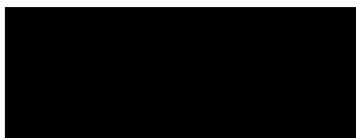
XXXII. Enviar a la Asamblea los acuerdos que dicte en materia de desarrollo urbano, en los supuestos en que dicho órgano legislativo tenga competencia;”

Lo anterior nos genera un gran compromiso con los ciudadanos de garantizarles sus derechos como lo son los servicios urbanos y su derecho a una vivienda digna y decorosa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS REMITA LOS DICTAMENES DE LOS POLÍGONOS CORONADO, AMPLIACIÓN CORONADO, LA JOYA, LA JOYITA, AMPLIACIÓN MORELOS, CUCHILLAS DE CANTERAS DEL PEÑÓN, Y EL POLÍGONO VIII; A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTO PARA SU PRONTA INSCRIPCIÓN.



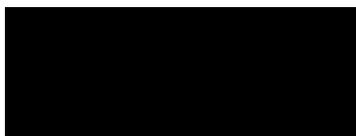
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, Distrito Federal, a 07 de septiembre de 2011



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx